DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.778 Montevideo, jueves 23 de julio de 2009





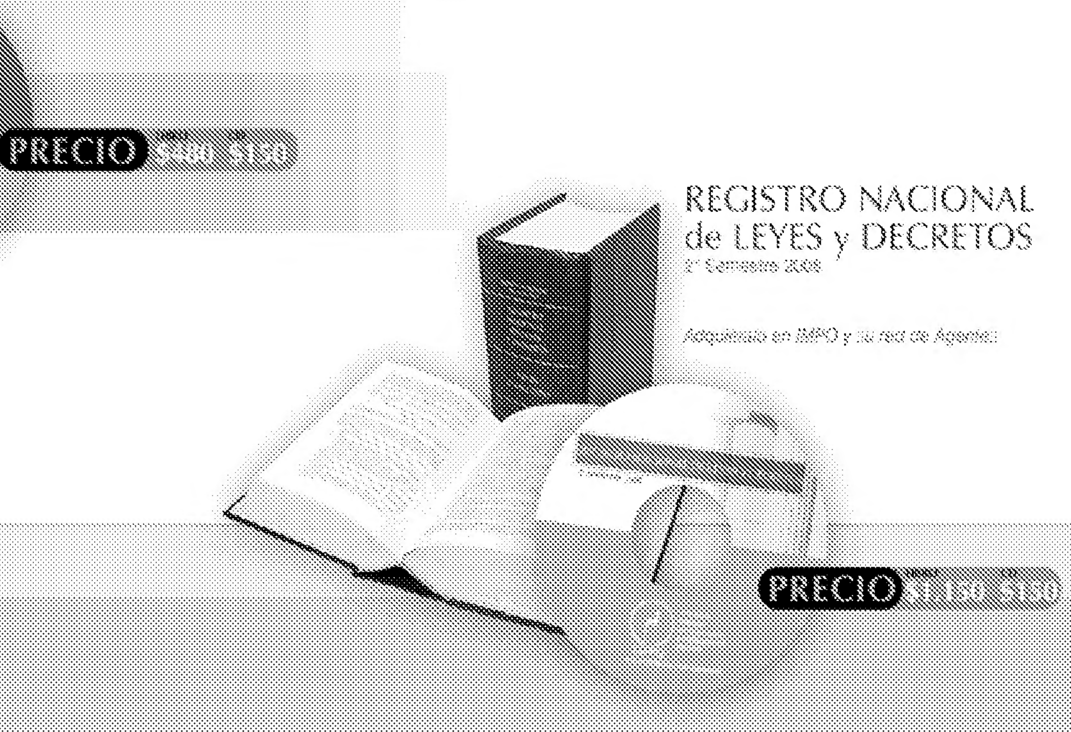


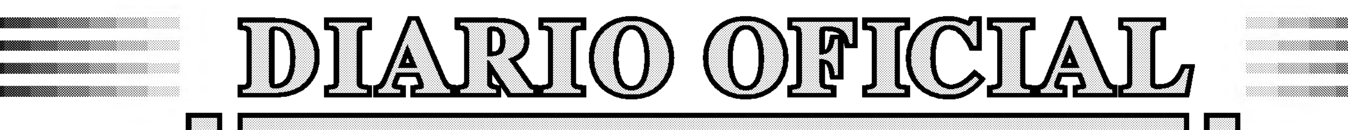
Centenario del nacimiento

Juan Carlos Onetti

1909 - 1º julio - 2009


CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.
CODIGO CIVIL
PRECIO $450 $150


REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS
2° Semestre 2008
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.
PRECIO $1.150 $150



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.778 - Montevideo, jueves 23 de julio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 654/009

Acéptase la renuncia presentada por el señor Edison Eduardo Bonomi Varela al cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
(1.692)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Edison Eduardo Bonomi Varela;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Edison Eduardo Bonomi Varela al cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

2°.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 655/009

Desígnase Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
(1.693)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro de Trabajo y Seguridad Social al señor Julio Miguel Baraibar Figuerido.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 658/009

Autorízase la inscripción del señor Gustavo Michel Sposito Facelli en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1.696)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Mayo de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Gustavo Michel Sposito Facelli, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de un Despachante de Aduana por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5° del referido Decreto N° 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1° del Decreto N° 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto N° 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase la inscripción del señor Gustavo Michel Sposito Facelli en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5° del Decreto N° 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto N° 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto N° 254/998 citado.

2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional del Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

4

Resolución 659/009

Autorízase la inscripción del señor Daniel Enrique Ramos Botana en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1.697)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Mayo de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Daniel Enrique Ramos

Botana mediante la cual solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que, de los documentos agregados en autos, surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber estado inscripto en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduanas por un término no menor de diez años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4 del Decreto Reglamentario N° 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5 del referido Decreto N° 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1 del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto N° 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Autorízase la inscripción del señor Daniel Enrique Ramos Botana en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5 del Decreto N° 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto N° 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto N° 254/998 citado.

2°.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución 640/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A. (1.678*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.,** referente a la producción de tejidos de punto de algodón y sintético, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento y la realización de obra civil necesaria para almacenar adecuadamente las materias primas, insumos y productos terminados resultantes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.,** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.,** referente a la incorporación de equipamiento para la producción de tejidos de punto de algodón y sintético y la realización de obra civil necesaria para almacenar adecuadamente las materias primas, insumos y productos terminados resultantes.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

* Single Jersey Kniting machine.
* Double Jersey Kniting machine.
* Rib Kniting machine.

3°.- Otórgase a la empresa **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 16.971 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4°.- Otórgase a la firma **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** la exoneración prevista en el art. 1° del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el. art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 311.206, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1°/07/08 y el 30/06/11.

En virtud del art. 3° del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.,** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30/06/12.

5°.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2° del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50% (US$ 311.206) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1°/07/08 - 30/06/09).

6°.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7°.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.,** deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto

durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6
Resolución 656/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(1.694)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Dr. Nelson Edgardo Loustaunau Domínguez.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

7
Resolución 657/009

Desígnase Director Nacional de Trabajo.
(1.695)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4°) del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase en el cargo de Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dra. María del Rosario Lagarmilla Aleman.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

8
Resolución 660/009

Dispónese el cese en la función de Director Nacional de Coordinación en el Interior, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María del Rosario Lagarmilla.
(1.701)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de marzo de 2005, se designó para cumplir funciones de Director Nacional de Coordinación en el Interior a la Dra. María del Rosario Lagarmilla, titular de un cargo de Asesor 1 - Abogado, Escalafón A, grado 13, en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo";

CONSIDERANDO: I) que en la presente instancia se debe disponer el cese de la referida funcionaria en la función asignada;

III) que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese en la función de Director Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Dra. María del Rosario Lagarmilla.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9
Resolución 645/009

Autorízase la creación de "PRIMEDICA S.A." como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total.
(1.683*R)

MINISTERIO DE SALULD PUBLICA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Firma Primedica S.A., Seguro Parcial de Diagnóstico y Atención Primaria de Medicina General y Especialidades;

RESULTANDO: I) que, por la misma solicita la creación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, con domicilio sito en la calle Acevedo Díaz N° 1024 de esta ciudad, bajo la Dirección Técnica del Doctor Fredy Gustavo Costabel Geymonat;

II) que, la citada Institución se encuentra inscripta y habilitada por el Ministerio de Salud Pública bajo la definición de Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Parcial, comprendida en el Artículo 3° Inciso A. del Decreto-Ley N° 15.181 de 21 de agosto de 1981;

CONSIDERANDO: I) que, actualmente dispone de los servicios necesarios requeridos para los Seguros Parciales Médicos y Quirúrgicos, de acuerdo al régimen previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 495/989, de 31 de octubre de 1989, incluyendo en el mismo, además de la internación, los servicios de consulta centralizada y domiciliaria y servicios de diagnóstico;

II) que, la evolución que ha tenido dicha Institución, mediante la prestación de servicios de cobertura total, cubriéndose las prestaciones incluidas en la cobertura de asistencia, la asemeja a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 93°, 94° y 98° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 455/001 de 22 de noviembre de 2001;

III) que, los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia;

IV) que, la Dirección General de la Salud y la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones al respecto;

V) que, el 2 de abril de 2009 la Junta Nacional de Salud resuelve hacer lugar a la solicitud mencionada;

VI) que, la creación que se gestiona, es a fin de incorporarse como prestadora integral al nuevo Sistema Integrado de Salud;

ATENTO: a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 455/001 de 22 de noviembre de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la creación de "PRIMEDICA S.A." como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, con domicilio en la calle Acevedo Díaz N° 1024 de esta ciudad, bajo la Dirección Técnica del Doctor Fredy Gustavo Costabel Geymonat.

2°.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 646/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Arrozal 33 S.A.
(1.684*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **Arrozal 33 S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la inversión en maquinaria agrícola y equipamiento industrial;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **Arrozal 33 S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **Arrozal 33 S.A.,** tendiente a la inversión en maquinaria agrícola y equipamiento industrial, por un monto de UI 32.775.464.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **Arrozal 33 S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* Motor eléctrico trifásico de corriente alterna - NCM: 85015310.

3°.- Exonérase a la empresa **Arrozal 33 S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 17.370.995,75, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/2008 y el 31/12/2009.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **Arrozal 33 S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo

respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

11

Resolución 647/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BERRIES DEL LITORAL S.A.
(1.685*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **BERRIES DEL LITORAL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un sistema de riego para la producción de arándanos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **BERRIES DEL LITORAL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BERRIES DEL LITORAL S.A.**, tendiente a la instalación de un sistema de riego para la producción de arándanos, por un monto de UI 1.415.383,53.

2°.- Exonérase a la empresa **BERRIES DEL LITORAL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 849.230,12, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y 30/6/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y 30/06/2009.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BERRIES DEL LITORAL S.A,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

12

Resolución 648/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Molino Río Uruguay S.A.
(1.686*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **Molino Río Uruguay S. A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la inversión en maquinaria y equipos para incrementar los niveles de producción, generando una producción más limpia;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **Molino Río Uruguay S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **Molino Río Uruguay S. A.,** tendiente a la inversión en maquinaria y equipos para incrementar los niveles de producción, generando una producción más limpia, por un monto de UI 13.736.021,04.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **Molino Río Uruguay S. A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Filtro de mangas modelo TPJ144-12 VF, fabricado por Tepelco S. A. C. I.

3°.- Otórgase a la empresa **Molino Río Uruguay S. A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 560.156,88. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4°.- Exonérase a la empresa **Molino Río Uruguay S. A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.280.091,15, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/2007 y el 30/11/2008 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/2007 y el 30/11/2009.

7°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **Molino Río Uruguay S. A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER.

---o---

13

Resolución 649/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Pinalook S.A.
(1.687*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **Pinalook S. A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la inversión en maquinaria, equipos y vehículos para uso agroindustrial;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **Pinalook S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **Pinalook S. A.,** tendiente a la inversión en maquinaria, equipos y vehículos para uso agroindustrial, por un monto de UI 25.142.047,33.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **Pinalook S. A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Forwarder John Deere 1710 D8w WJ1710D001171

3°.- Exonérase a la empresa **Pinalook S. A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 12.822.444,14, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y el 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/2008 y el 30/06/2011.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **Pinalook S. A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución 650/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Pandelco S.A.
(1.688*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **Pandelco S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la inversión en maquinaria forestal;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **Pandelco S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **Pandelco S.A.,** tendiente a invertir en maquinaria forestal, por un monto de UI 33.274.975,73.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **Pandelco S. A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051021 con cabezal 550
* Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051038 con cabezal 550
* Forwarder Ponsse Modelo Buffalo King Chasis 0120092 con Opti Forwarder y Opti Time Control
* Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051103 con cabezal 550
* Forwarder Ponsse Modelo Buffalo King Chasis 0120081 con Opti Forwarder y Opti Time Control
* Forwarder Ponsse Modelo Buffalo King Chasis 0120093 con Opti Forwarder y Opti Time Contro
* Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051104 con cabezal
* Rueda con llanta 750/26,5 correspondiente a Forwarder Buffalo King 0120093
* Rueda con llanta 710/26,5 correspondiente a Forwarder Buffalo King 0120093

3°.- Exonérase a la empresa **Pandelco S. A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 16.970.237,62, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **Pandelco S. A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el

cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución 651/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Garinor S.A.
(1.689*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **Garinor S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la organización de la cosecha mecanizada para la tala y proceso de árboles de forestaciones implantadas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **Garinor S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **Garinor S. A.,** tendiente a la organización de la cosecha mecanizada para la tala y proceso de árboles de forestaciones implantadas por un monto de UI 15.429.942,94.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **Garinor S.A.,** de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Harvester Ponsse Ergo N° chasis 051163 c/cabezal HH550 N° B550036
* Forwarder Ponsse Modelo Buffalo King N° Chasis 0120094
* Band Track correspondiente a Forwarder Chasis 010094
* Harvester Ponsse Ergo N° chasis 051149 c/cabezal HH550 N° B550038

3°.- Exonérase a la empresa **Garinor S.A.,** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.274.257,13, equivalente a 40,66% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 10 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/10/2008 y el 30/09/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

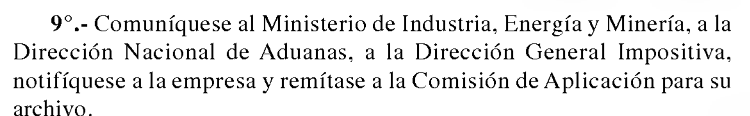
4°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/2008 y 30/09/2009.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **Garinor S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.


9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

16

Resolución 652/009

Autorízase a la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A., Hotel Radisson Victoria Plaza, a desafectar del giro hotelero en su totalidad, al edificio denominado Torre Vieja del Hotel Victoria Plaza.
(1.690*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A.

RESULTANDO: Que la misma se peticiona a los efectos de desafectar, en su totalidad, del giro hotelero la Torre Vieja del Hotel Victoria Plaza, sita en esta ciudad en calle Plaza Independencia N° 759.

CONSIDERANDO: I) Que consultada Asesoría Técnica la misma informa que el plazo de los beneficios otorgados por el Poder Ejecutivo ya caducaron, por lo cual no se encuentran objeciones en acceder a lo solicitado y autorizar la desafectación total al giro hotelero del mencionado inmueble.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 1994, se autorizó la desafectación de los pisos 1° y 4°, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto Ley 14.575 de fecha 4 de octubre de 1976; y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2004, se autorizó la desafectación de los pisos 2°, 3° y del 5° al 10°, al amparo de la referida norma.

III) Que la empresa manifiesta que ascensores y escaleras de la Torre Plaza son de su uso exclusivo y en relación a la entrada, se ha construido un acceso independiente, en el costado sur de la calle Plaza Independencia, señalado con el número de puerta 753, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 4° del Decreto N° 384/997 de fecha 15 de octubre de 1997.

ATENTO: A lo expresado, a lo establecido en las citadas normas y a lo informado por Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Autorícese a la Compañía Rioplatense de Hoteles S.A., Hotel Radisson Victoria Plaza, a desafectar del giro hotelero, en su totalidad al edificio denominado Torre Vieja del Hotel Victoria Plaza, sito en esta ciudad en la calle Plaza Independencia N° 759.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

17

Resolución 653/009

Acéptase la renuncia presentada por un miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
(1.691)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2009

VISTO: la renuncia presentada por la miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, Dra. Rosario García y Santos, designada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 2005;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aceptación de la referida renuncia;

ATENTO: a lo establecido en los artículos 473 y ss de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Rosario García y Santos, miembro integrante de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI; EDUARDO BONOMI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

18

Resolución 12.066/008

Promúlgase el Decreto Departamental 0663 por el que se establece un procedimiento abreviado de inscripción de vehículos, aplicable exclusivamente a las unidades cero km., cuyo empadronamiento sea gestionado por los concesionarios de marcas de automóviles afiliados a "ASCOMA" o por aquellas empresas y/o gestores que la Intendencia autorice expresamente a operar en el sistema.
(1.704*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES

DECRETO No. 0663.-/ LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:

ARTICULO 1°./ Establécese un procedimiento abreviado de inscripción de vehículos, que se aplicará exclusivamente a las unidades cero km., cuyo empadronamiento sea gestionado por los concesionarios de marcas de automóviles afiliados a "ASCOMA" o por aquellas empresas y/o gestores que la Intendencia Municipal de Flores autorice expresamente a operar en el sistema.

ARTICULO 2°./ Las empresas o gestores que deseen gestionar dicha autorización deberán acreditar actuación continua superior a tres años en trámites de empadronamientos, buenos antecedentes en esa relación y

satisfagan todo otro requisito que establezca a tales efectos la Intendencia Municipal de Flores.

ARTICULO 3°./ Las empresas autorizadas, dispondrán de un stock de placas de matrículas, con igual cantidad de permisos de circulación válidos por diez (10) días, para ser entregados a aquellos clientes que deseen empadronar en el Departamento. Las oficinas competentes municipales, determinarán la cantidad de placas y permisos a otorgar para sotock a cada Empresa y/o gestor, y hará firmar a las mismas el correspondiente recibo de dichas placas matrículas, y permisos provisorios, con delcaración de conocer la normativa Municipal del Departamento de Flores en la materia, llevándose en dichas dependencias un registro detallado de lo entregado. La Dirección de Tránsito y Departamento de Hacienda diseñará los formularios y recaudos necesarios para implementar este sistema y determinarán las oficinas y funcionarios a operar bajo el presente régimen.

ARTICULO 4°./ En el acto de entrega de placas y permisos provisorio a aquellos interesados en empadronar en la Intendencia de Flores, la empresa inspeccionará preliminarmente que el vehículo cumpla con los requisitos exigidos por la normativa municipal en la materia, completará la declaración jurada de inspección y recabará en ella la firma del propietario.

ARTICULO 5°./ Antes del cuarto hábil día de expedido el permiso provisorio, la empresa deberá presentarse ante al Municipio, para satisfacer el pago de los tributos generados por la operación, entregar toda la documentación que se exija para los empadronamientos y coordinar la inspección definitiva y grabado del número de padrón en el vehículo por el funcionario municipal afectado a dicha tarea. Una vez realizado el grabado del número de padrón en el vehículo el funcionario encargado entregará al interesado la cédula de identificación del rodado. La inspección definitiva y el grabado del número de padrón podrá cometerse al funcionario en cualquier punto del territorio nacional.

ARTICULO 6°./ Cuando no se cuente con el certificado expedido por la Escribanía de Aduana, dentro del mismo plazo del artículo anterior, las concesionarias afiliadas a ASCOMA o las firmas importadoras podrán solicitar el empadronamiento provisorio del vehículo en las condiciones que establezca la Dirección de Tránsito y el Departamento de Hacienda, otorgando un plazo prudencial para concretar el empadronamiento definitivo, bajo apercibimiento de la anulación del efectuado en forma provisoria, con las consecuencias que se indican en el artículo 9° del presente Decreto.

La Intendencia Municipal a través de las oficinas competentes determinará las condiciones mínimas para otorgar el empadronamiento como provisorio, siendo de aplicación esta disposición tanto para los empadronamientos que se realicen a través de las oficinas municipales respectivas como a través de las empresas y/o gestores comprendidos en el presente Decreto.

ARTICULO 7°./ La Intendencia Municipal se reserva el derecho de inspeccionar en el domicilio de la empresa, en cualquier momento, el uso que se está dando a las placas entregadas, el contralor de los permisos y la efectiva existencia de las placas aún no adjudicadas. También podrá emplazarse a las empresas a presentarse ante las dependencias municipales, a los efectos de posibilitar dichos controles. Los controles que la Intendencia disponga sobre la empresa amparada en el presente régimen se realizarán a través de la Dirección de Tránsito y/o Departamento de Hacienda.

ARTICULO 8°./ La empresa será sancionada con la inmediata suspensión para operar en el sistema, en caso de verificarse alguna de las siguientes causales:

1.- Omisión de comunicar la entrega de placas en el plazo previsto por el artículo 5°.

2.- Utilización de las placas o los permisos con otros fines distintos a los autorizados.

3.- Comprobación de falsedades en las Declaraciones Juradas.

4.- No presentarse a los controles de la Dirección de Tránsito y/o Departamento de Hacienda de la Comuna, obstaculizar las inspecciones en su domicilio o adoptar actitudes que contravengan la presente resolución.

ARTICULO 9°. / En caso de constatarse la circulación de un vehículo con un permiso provisorio de circulación fuera de su período de validez, se dispondrá la inmediata caducidad del trámite, se dará de baja la matrícula adjudicada y se solicitará la captura del vehículo a efectos de evitar su circulación y retirarle las placas.

ARTICULO 10°./ El presente Decreto regirá por el término de 6 (seis) meses a partir de la primera publicación en un diario local, pudiéndose prorrogar su vigencia por única vez y por igual término a través de resolución fundada del Sr. Intendente Municipal de Flores.

ARTICULO 11°./ Comuníquese, archívese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Edila Dra. MARIA D. MARTINEZ, Presidenta; LEA DANYS CALERO, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Trinidad, 29 de Diciembre de 2008

(083084). Res. 12.066.2008.

VISTO:- Los presentes obrados.

SE RESUELVE:- Promúlgase el Decreto Departamental N° 0663. Por División Administración Documental, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad. Siga a la dirección de Tránsito y al Departamento Hacienda (División Ingreso) a sus efectos. Entérese al Sr. Asesor Jurídico y oportunamente, archívese.

Dr. ARMANDO CASTAINGDEBAT, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. RICARDO BEROIS, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

19

Resolución 1.115/009

Cúmplase el Decreto Departamental 8/2009 por el que se acepta lo observado por el Tribunal del Cuentas de la República, modificando el art. 3ro. del Decreto Departamental 04/2009. (1.703*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO N° 8/2009

VISTO: El informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tenía a su estudio el Of. No. 3831/09 del Tribunal de Cuentas de la República, referente al Of. No. 128/09 de fecha 05/05/09 remitido por esta Junta Dptal. relacionado con el régimen especial de refinanciación de adeudos por tributos municipales, observando que el Art. 3 del Decreto No. 4/2009 autoriza al Intendente Municipal si las circunstancias así lo ameriten a extender indefinidamente el plazo para acogerse al régimen.

CONSIDERANDO: Que el TCR observa dicho artículo, expresando que todos los elementos deben estar explicitados en dicha norma, no pudiendo darse al ejecutivo una autorización general para la prórroga del decreto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y al informe de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, aprobado en el día de la fecha, la Junta Departamental en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°) Acéptese lo observado por el TCR, modificando el Art. 3ro. Del Decreto 04/2009 quedando el Decreto mencionado redactado de la siguiente manera:

DECRETO N° 04/2009

ARTICULO 1°) Establécese un régimen especial de quitas de adeudos a partir de la promulgación del presente Decreto, mediante el cual podrán cancelarse tributos con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, de acuerdo a los mecanismos, modalidades y disposiciones que se definen en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°) Estarán comprendidas en estas disposiciones todas las deudas por tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, como así también las tasas de Recolección de Residuos y Conservación de Pavimento, generados hasta el 31/12/09.

ARTICULO 3°) El plazo para acogerse a las presentes disposiciones será de 60 días corridos, contados a partir de su entrada en vigencia. Autorícese al Sr. Intendente a prorrogar el mismo por 60 días más, en caso que las circunstancias así lo ameriten.

ARTICULO 4°) Se establece un sistema de exoneración total de adeudos, para aquellos contribuyentes que mantengan deudas de Contribución Inmobiliaria Urbana y así también de las tasas de Recolección de Residuos y Conservación de Pavimento, por el inmueble del que sean titular, siempre y cuando sea su único bien inmueble debiendo ser éste además su domicilio permanente y cuyos ingresos líquidos del núcleo familiar no superen el importe de $ 1.243 (pesos uruguayos mil doscientos cuarenta y tres) por cada integrante del núcleo. Este monto corresponde al tope definido por el INE a diciembre 2008 para fijar la Línea de indigencia.

ARTICULO 5°) Los contribuyentes que mantengan deudas de Contribución Inmobiliaria Urbana y así también de las tasas de Recolección de Residuos y Conservación de Pavimento por el inmueble del que sean titular, siempre y cuando sea su único bien inmueble, debiendo ser éste además su domicilio permanente y cuyos ingresos líquidos del núcleo familiar no superen el 75% de $ 13.373, importe definido por el INE como ingreso promedio de los hogares del departamento, exonerarán la totalidad de su deuda hasta el año 2008 inclusive, siempre que se mantengan al día con sus obligaciones tributarias durante el período 2009-2010.

ARTICULO 6°) Tendrán derecho a este beneficio quienes acrediten ser titular del bien debiendo ser éste su único bien inmueble constituyendo éste su domicilio. Será excluyente de este beneficio la existencia en el domicilio de cualquier tipo de negocio. Para constatar tal hecho la Intendencia tomará como medio de prueba los que acredite el gestionante, como asimismo el informe realizado por el personal técnico de la Dirección General de Desarrollo Social.

ARTICULO 7°) Trámite: los interesados deberán presentar su solicitud dentro del plazo establecido en el Artículo 3°) del presente Decreto ante la Intendencia Departamental de Treinta y Tres. Realizada la solicitud y previo a la resolución del Intendente se debe hacer un informe por parte de los Asistentes Sociales dependientes de la Dirección General de Desarrollo Social, a los efectos de que se ilustre sobre la situación socio-económica del gestionante y de su núcleo familiar.

ARTICULO 8°) La exoneración será válida únicamente por el año en curso. Para poder continuar con el beneficio, el contribuyente deberá presentarse antes del vencimiento de la primera cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana del año siguiente, a los efectos de solicitar una nueva exoneración en la medida que las condiciones socio-económicas no hayan tenido variaciones.

ARTICULO 9°) Los adeudos que se generen en los ejercicios 2009 -2010, por lo dispuesto en el Artículo 5°), deberán ser convenidos de acuerdo al régimen general de pagos de la IDTT. El atraso en más de tres cuotas del convenio o del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana de los ejercicios siguientes, hará caer el mismo y la exoneración otorgada. Los pagos realizados durante el convenio, se imputarán a la cancelación de lo adeudado por contribución y tasas más antiguas tomándose las fechas de pago a los efectos del cálculo de los recargos.

ARTICULO 10°) Pase a la Intendencia Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NOTA: Este Decreto se aprobó con 21 votos afirmativos en 21 Ediles presentes.

JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Res. 1115/009

ASUNTO N° 1582/ 05/05/09/ JUNTA DEPARTAMENTAL/ DEC. N° 08/2009 SOBRE REGIMEN ESPECIAL DE REFINANCIACION DE ADEUDOS POR TRIBUTOS MUNICIPALES.

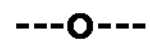
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 30 de Junio de 2009

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copia a las Juntas Locales, tome nota la Dirección General de Hacienda (Departamento de Liquidación de Tributos) y diligenciado archívese.

L.L.

Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, Secretario General.



20

Resolución 1.131/009

Cúmplase el Decreto Departamental 7/2009 por el que se modifica el art. 9°) del Decreto Departamental 22/2007. (1.702*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO N° 7/2009

VISTO: El informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que tenía a su estudio el proyecto de modificación al Decreto 22/2007 referente a la creación de la categoría de Padrón Urbano o Suburbano Productivo, presentado por el Sr. Edil Pablo Coelho.

CONSIDERANDO 1) Que a los efectos de controlar la explotación efectiva de dichos padrones, el Intendente debe comunicar a la Junta Dptal. en determinado plazo, la información respectiva.

CONSIDERANDO 2) Que es necesario a los efectos de facilitar el control deseado, que esa información se complemente con la nómina de Padrones Productivos discriminados por localidad, las personas que los explotan, los titulares de los padrones y las bonificaciones otorgadas, así como aquellos que les fue negada la solicitud. Además precisar el plazo para enviar la información.

CONSIDERANDO 3) El informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se considera oportuno realizar esas modificaciones en el Art. 9 del Decreto 22/2007, el que fuera aprobado en el día de la fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°) Modifícase el Art. 9°) del Decreto 22/2007, quedando el Decreto mencionado redactado de la siguiente manera:

DECRETO 22/2007:

Artículo. 1) Créase la categoría de padrón Urbano o Suburbano Productivo.

Artículo. 2) Quedan comprendidos dentro de esta disposición, todos los padrones urbanos y suburbanos cuya explotación y productividad sean verificables y cuyo producto sea una parte importante del sustento de la familia que lo explota.

Artículo. 3) Los padrones que queden comprendidos en esta categoría recibirán una bonificación en el impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana así como en las tasas de alumbrado público, recolección de residuos y pavimento, que podrá llegar al 100%.

Artículo. 4) El porcentaje de bonificación se indicará en el informe técnico que a los efectos se realizará.

Para definirlo se tendrá en cuenta la importancia que las actividades productivas, sean comerciales o no, realizadas en el o los padrones, tengan para el sustento familiar de quien lo explota así como las técnicas que se apliquen para conservar los recursos naturales.

Aquellos que más dependan de esa producción para el sustento serán los más beneficiados y dentro de ellos los de menores ingresos.

Artículo. 5) Quien explote el o los padrones cualquiera sea su categoría (arrendatario, propietario, poseedor, tenedor), deberá presentar anualmente declaración jurada ante la Intendencia Departamental, con los requisitos y recaudos que ésta exija a los efectos de quedar comprendido en lo preceptuado en el Art. 1° del presente decreto.

Artículo. 6) La Intendencia Departamental, deberá realizar en esos padrones y en todos los casos, las inspecciones necesarias a los efectos de constatar la calidad y continuidad de la explotación, así como la importancia en el sustento familiar de su producido.

Artículo. 7) De no continuarse con la explotación, sea en forma transitoria o permanente, el titular de la declaración jurada y el propietario del o los padrones, deberán dar conocimiento de esta circunstancia a la Intendencia en un plazo que no exceda los 30 días.

A partir de ese momento perderán la categoría de Urbano o Suburbano Productivo.

Artículo. 8) En caso de verificarse mediante inspección el extremo previsto en el artículo precedente y no haber sido comunicado a la Intendencia, caerá automáticamente la condición de padrón Urbano o Suburbano Productivo, sancionándose con la pérdida de la bonificación por el total del ejercicio.

Si el declarante no fuese el titular (propietario) del padrón, pasados dos años de la infracción dicho padrón podrá reingresar a la categoría; si el declarante coincidiera con el titular del padrón no podrá reingresar a la categoría en forma definitiva.

Artículo. 9) La Intendencia Departamental de Treinta y Tres dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada año civil, debe comunicar a la Junta Departamental la siguiente información:

* Nómina de todos los solicitantes y padrones respectivos.

* Nómina relacionada de solicitantes y padrones aceptados en la categoría.

* Bonificaciones otorgadas en cada caso.

* Nómina de infractores, padrones y sanciones correspondientes.

En todos los casos la información debe ser discriminada por localidad.

Artículo. 10) Pase a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

NOTA: ESTE DECRETO FUE APROBADO POR 29 VOTOS AFIRMATIVOS EN 29 EDILES PRESENTES.
JOHN ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Res. 1131/009

ASUNTO N° 1438/ 21/06/07/ JUNTA DEPARTAMENTAL/ DEC. N° 7/2009 REFERENTE CONTRIBUCION URBANA Y SUBURBANA PRODUCTIVA.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 29 de Junio de 2009

Cúmplase, insértese, publíquese, remítase copia a las Juntas Locales del Departamento, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Desarrollo Económico Local y de Hacienda. Diligenciado archívese.
Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ (FICHA 2-21133/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15452 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE MARIA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-20933/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15697 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

UBALDO RUBENS BACCINO PELUFFO (FICHA 2-22756/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15763 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAUL SCHWARTZMANN (FICHA 2-23970/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15770 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE WALTER SILVA SIERRA (FICHA 2-21967/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16187 Jul 16- Jul 29

ESMIR JUAN CIDADE CARABAJAL (FICHA 2-21531/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16302 Jul 16- Jul 29

FREDY ONORATO IZQUIERDO IZQUIERDO (FICHA 2-6678/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16379 Jul 16- Jul 29

AROMA GRACIELA PANASCO DODERA (FICHA 2-23449/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16439 Jul 16- Jul 29

LUIS FRANCISCO REYES ALFONSO (FICHA 2-22496/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16491 Jul 16- Jul 29

TEOFILA MONROY ASENCIO, CARLOS ALBERTO FIGUEREDO MONROY y JUSTO RICARDO FIGUEREDO MONROY (FICHA 2-23168/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16546 Jul 16- Jul 29

SARA KASTANAITE o KASTAN KLINGMAN (FICHA 2-9816/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16616 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO TELESFORO SOLANO ALVAREZ (FICHA 2-12337/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16620 Jul 16- Jul 29

MIGUEL GIULIANO BARBITTA (FICHA 2-7511/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17115 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ONABEHERE MAURI (FICHA 2-21511/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15279 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE WALTER HERMIDA BIANCO (FICHA 2-22526/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

REYNA VIOLETA ESPINOSA BACO (FICHA 2-20370/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15331 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBIA o ELVIA RAMONA VIRLEE PERAZA o PERAZA VIRLEE (FICHA 2-19635/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MIGUEL ANGEL PEPE ALEMAN (FICHA 2-22224/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15477 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONO RAFAEL DELUCA MORENO (FICHA 2-23381/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15479 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONRADO BRUNE PEREZ (FICHA 2-13869/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15568 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CELIA ISABEL MENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-22091/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15764 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NEBERS JORGE BOADA HERNANDEZ (FICHA 2-25312/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16757 Jul 17- Jul 30

ENRIQUE DI GIOVANNI VALARO (FICHA 2-17941/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16762 Jul 17- Jul 30

RUBEN JOSE PAZ VARELA (FICHA 2-18464/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16769 Jul 17- Jul 30

SEVERINO COUSELO BOTANA (FICHA 2-23478/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16916 Jul 20- Jul 31

ORESTES PABLO MALAN PEYRONEL (FICHA 2-637/2009).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16951 Jul 20- Jul 31

ROMAN LORENZO MARTINEZ CAZAUX (FICHA 2-22866/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17161 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

PALMIRA FERREIRA (FICHA 2-16.683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15425 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HECTOR SEVERO PRESA (FICHA 2-65452/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15633 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NORMA TURNE IRAIZOS (FICHA 2-6937/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15736 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ROSA TURRI (FICHA 2-20983/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15739 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ERADIO GILBERTO RODRÍGUEZ (FICHA 2-61845/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 15976 Jul 16- Jul 29

OLGA del PINO (IUE 2-18022/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16304 Jul 16- Jul 29

IRMA FAUSTINA RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 2-46932/2008).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16381 Jul 16- Jul 29

ENRIQUE TELESFORO CABRERA VEGA (FICHA IUE 2/63264/2008).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16488 Jul 16- Jul 29

MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE o ETCHEBARNE LACRUZ y ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO MAS (FICHA 2-58988/2007).
Montevideo, 6 de febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 16580 Jul 16- Jul 29

SELVA PÉREZ RIVAROLA y EDUARDO PÉREZ RIVAROLA (EXPEDIENTE 2-38265/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16689 Jul 16- Jul 29

BLANCA BIBIANA MAÑOSAS ABELENDA (IUE 2-19521/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16740 Jul 16- Jul 29

MARIA EUGENIA ZAVALA ZORRILLA DE SAN MARTÍN (FICHA 2-7263/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16756 Jul 17- Jul 30

CUARTO TURNO

TELMA ZABALLA PEREIRA (FICHA 2-23139/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15368 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BARON CARDOZO BARBOZA (FICHA 2-21251/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15693 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAMONA FRIAS REYNOSO, FELICIANA FRIAS REYNOSO, ISABELINO FRIAS REYNOSO, ROLANDO PELEGRIN FRIAS, ALBERTO ULISES FRIAS, ROGER OMAR FRIAS ESCOBAR y RUBEN GUALBERTO FRIAS ESCOBAR (FICHA 2-19057/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15949 Jul 16- Jul 29

LUISA HAYDEE ESPINO DE LEON (FICHA 2-18649/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16016 Jul 16- Jul 29

ELBA EDIT VIERA VELAZCO (FICHA 2-19220/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16407 Jul 16- Jul 29

JUANA JULIA o JUANA FELICIA MORANDI o MORANDIN (FICHA 2-15081/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16629 Jul 16- Jul 29

MARTA MARIA FAVARO FAVARO (FICHA 2-20552/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16874 Jul 20- Jul 31

RICARDO JOHNSTON SOTO (FICHA 2-43360/2008).
Montevideo, 17 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16875 Jul 20- Jul 31

EDUARDO HERNANDEZ RIVERA (FICHA 2-25277/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17127 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

BEATRIZ MARGARITA ROUBAUD DA SILVEIRA (FICHA 2-18056/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI (EXPEDIENTE 2-21508/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15278 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BALBI PONZO, ROSA (EXPEDIENTE 2-20532/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15307 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MOHR GRAJALES MARIA ELSA (FICHA IUE 2-44771/2008).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15455 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBAINA CORUJO, IRMA SERVANDA (FICHA 2-19654/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15646 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SALIMA SIRIA CHABCHUL MAJUL (FICHA IUE 2-22764/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16306 Jul 16- Jul 29

OLGUIN ELDA (FICHA 2-14643/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16544 Jul 16- Jul 29

JUSTA MATILDE CRESTAR CAMIO, MARÍA LUISA CRESTAR CAMIO, SOFÍA CRESTAR CAMIO, JUANA EVANGELINA CRESTAR CAMIO, HAYDÉE o AIDÉE BEATRIZ CRESTAR CAMIO, MARÍA ISABEL CRESTAR CAMIO y ARIEL VÁZQUEZ CRESTAR (FICHA 50-492/2002).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16556 Jul 16- Jul 29

MARIA DE LA PURIFICACION CARREIRA RAMILO (FICHA 2-15146/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16837 Jul 17- Jul 30

TOMASA CARDOZO (FICHA 2-9556/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16935 Jul 20- Jul 31

RAMOS GIMENEZ, MODESTO (FICHA 2-3564/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17163 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

MANUEL ANGEL DUFOUR o DUFFOUR BATTRO o BATRO (FICHA 2-12342/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15259 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13563/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15448 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELIDA HAYDEE JUSTILLO DIAZ o JUSTILLO BELES (FICHA 2-20560/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15619 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ARSENIO MAILLOT GUTIERREZ (FICHA 2-22250/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15723 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIRTHA ALBA PACILIO CORONEL (FICHA 2-14930/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15742 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MIGUEL ANGEL MAGALLANES (FICHA 2-14091/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15918 Jul 16- Jul 29

ELSA MONTAÑO BORSANI (FICHA 2-22539/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16436 Jul 16- Jul 29

JULIO MIGUEL BARREIRA MONTAÑO (FICHA 2-22356/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16576 Jul 16- Jul 29

ELSA DENIS MENDEZ (FICHA 2-19907/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16718 Jul 16- Jul 29

MARGOT FELICIA PESQUEIRA RAMOS (FICHA 2-24547/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17038 Jul 21- Ago 03

JOSE GAYOSO LOPEZ y JOSEFA GOMEZ DOLDAN (FICHA 2-9122/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17217 Jul 22- Ago 04

SEPTIMO TURNO

MARIA SUSANA BENITEZ VAZQUEZ (FICHA 2-64726/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA RENEE o RENE CARDARELLO o CARDARELLI DIBOT y AMANDO PEREZ ESPINO (FICHA 2-19697/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15451 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DOCINDA LERIS LOPEZ MILLARA (FICHA 2-20140/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15478 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDUARDO ADAN SARAVIA MEDINA (FICHA 2-24150/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15561 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

POMPILIO IBAÑEZ TERRA (FICHA 2-4989/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15733 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HECTOR NOCETTI OYOLA (FICHA 2-17305/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15737 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OSVALDO STRATTA MOTTA (FICHA 2-24603/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15947 Jul 16- Jul 29

AZUCENA DEL ALBA SANABRIA MUNIZ (FICHA 2-25356/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16078 Jul 16- Jul 29

ORLANDO AGUSTIN PINA TESTA (FICHA 2-22310/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16549 Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR FORCELLA GARCIA (FICHA 2-24013/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16942 Jul 20- Jul 31

FRANCISCA HERNANDEZ PERDOMO (FICHA 2-25745/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17126 Jul 22- Ago 04

FAUSTA PEREZ SANZ (FICHA 2-21335/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17202 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO GOLLTER o GOLTER MALLADA SANABRIA (FICHA 2-10749/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17203 Jul 22- Ago 04

OCTAVO TURNO

TULIO LEON MONTENELLI LLAMBI (FICHA 2-15803/2009).

Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DANTE DE LOS SANTOS AMARILLO (FICHA 2-18043/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15300 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERNESTO ALBERTO RESKE BIRNSTILL o BIRNSCHTIL (FICHA 2-8423/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BLANCA JOSEFINA BARBEROUSSE MANDIROLA (FICHA 2-19241/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15480 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS ALBERTO REVUELTA BARRETO (FICHA 2-32589/2005).
Montevideo, 12 de agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA DE LOS ANGELES SIRI VIÑOLY (FICHA 2-21822/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15696 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ESTHER MARTINEZ ETCHETTO (FICHA 2-32365/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15756 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAULA ESTER TORRES BUENAHORA (FICHA 2-18432/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16104 Jul 16- Jul 29

DOMINGO PERDOMO FONZALIAS o FONZALIA y GABRIELA DIAZ (FICHA 2-19636/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16148 Jul 16- Jul 29

ROSA DEL CARMEN GESUELE GESUELI (FICHA 2-15553/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16507 Jul 16- Jul 29

MARIA ELENA SOMMARUGA DE ESOIN (FICHA 2-23645/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16552 Jul 16- Jul 29

WALTER DE LOS SANTOS MENDEZ (FICHA 2-19443/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16688 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

HECTOR LUIS LOPEZ y ALBA OLGA MEOZZI (FICHA 2-24083/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15290 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS RAUL ALBERTI DAGUIRRE (FICHA 2-23167/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15309 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ (FICHA 2-20216/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15313 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DELIA NUÑEZ VILLARRUBIA o VILLARRUBI (FICHA 2-20985/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15636 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NORBERTO WALTER VIÑALS QUINTANA (FICHA 2-17333/2007).
Montevideo, 10 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16609 Jul 16- Jul 29

JUDITH CORINA BALBI MAZZEO (FICHA 2-22886/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16828 Jul 17- Jul 30

CONCEPCION SANSO CAPEL y CONCEPCION CAPEL SEGURA (FICHA 2-26374/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16955 Jul 20- Jul 31

NANCY MAZZUCCO MIRAMONTES (FICHA 2-25242/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16957 Jul 20- Jul 31

GIACOMO o SANTIAGO ALBANESE DI PAOLO (FICHA 2-23424/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17036 Jul 21- Ago 03

FELIPE SANTIAGO FOUCAULT SANCHEZ (FICHA 2-14841/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17037 Jul 21- Ago 03

DECIMO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-20689/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15395 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ISABEL FARALDO (FICHA 2-18377/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15878 Jul 16- Jul 29

PEDRO WASHINGTON CABRERA DE SOSA (FICHA 2-17627/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15930 Jul 16- Jul 29

CARMEN BARROSI NAVARRO (FICHA 2-64045/2008).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15948 Jul 16- Jul 29

ELENA MYRIAM SAN MARTIN SIERRA (EXPEDIENTE 2-22040/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16147 Jul 16- Jul 29

BERTINA ESTHER CASAVIEJA MELGAR (FICHA 2-16285/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 16188 Jul 16- Jul 29

DORA ANA BUSSI MAGLIANO y ANGEL RUBEN LESNA BACCI (FICHA 2-15037/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16305 Jul 16- Jul 29

SCHILLACI FONTANAZZA, LUIS o LUIGI (FICHA 2-44133/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16473 Jul 16- Jul 29

POKALUK SIENKIEWICZ, MARIA (FICHA 2-22616/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16474 Jul 16- Jul 29

MARLENE o MARLENE OFELIA GONZALEZ FALERO (FICHA 2-9399/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 16523 Jul 16- Jul 29

RAMON REYES (EXPEDIENTE 2-12581/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16590 Jul 16- Jul 29

MARTA BEATRIZ BÜSCH OLIVERI (FICHA 2-18745/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17069 Jul 21- Ago 03

ERNESTO WASHINGTON POSENTE MIRABALLE (EXPEDIENTE 2-10832/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 17160 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE HEGUY SOSA (FICHA 2-18683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

REINARDO SICKINGER EBERHARD y TERESA AIDA GONZALEZ SILVEIRA (FICHA 2-19277/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15312 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

YAMANDU HECTOR ETCHART FERRETTA (FICHA A/416/2000).
Montevideo, 18 de septiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CAYETANO SESSA NAPOLI, NELLY MARIA CARMONA DELACROIX y DINORAH CARMONA DELACROIX (FICHA 2-23174/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15562 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HECTOR GUTIERREZ GARCIA (FICHA 2-21780/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15572 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ELBA PAULA CATALOGNE OTAÑO (FICHA 2-55224/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16303 Jul 16- Jul 29

MARIA CECILIA MACHICOTI NEIRA (FICHA 2-19683/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16434 Jul 16- Jul 29

HECTOR CASTRO PELUFFO (FICHA 2-21131/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16521 Jul 16- Jul 29

ELBIO GONZALEZ OTERO (FICHA 2-4051/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16720 Jul 16- Jul 29

WILSON FAUSTO RODRIGUEZ SAETTONE (FICHA 2-4600/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16721 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOS SANTOS, WASHINGTON (FICHA 2-17977/09).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15613 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN CARLOS PEÑA ETCHEVERRITO (FICHA 2-19749/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15630 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AIDA MARTINEZ BUGLIONE (IUE 2-21421/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15778 Jul 16- Jul 29

MARIA ROSA CIRILLO APOLITO (FICHA 2-19751/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15785 Jul 16- Jul 29

NORBERTO RAMON, NOGUES ANDRADA (FICHA 2-22427/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15945 Jul 16- Jul 29

GADEA PERDOMO CARMEN (FICHA 2-21142/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15958 Jul 16- Jul 29

APARICIO FERREIRA, JUAN ANGEL (EXPEDIENTE 2-22609/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16076 Jul 16- Jul 29

BENTANCOUR o BENTANCUR ORTIZ, YOLANDA DELIA (FICHA 2-10473/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16077 Jul 16- Jul 29

DOROTEO ZOILO NUÑEZ BUFFA (FICHA 2-24434/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16519 Jul 16- Jul 29

LUCIO ROBERTO MARTINEZ BERROSPE (FICHA 2-11368/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16723 Jul 16- Jul 29

ORYEN o DRYEN BENLIAN DERMENDJIAN (FICHA 2-57778/2008).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17034 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

CLARA BENZECRY COHEN (FICHA 2-12060/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15199 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO LA PAZ (FICHA 53-130/1999).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN ABETE ESPIGA y MEDARDO EDGARDI YANIERI ANTUNEZ o ANTUÑEZ (FICHA 2-4073/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15376 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELEUTERIO ARIOPAJITO GERVASINI ODELA (FICHA 2-20193/2009).

Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15570 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA DOLORES NAVARRO MARRERO (FICHA 53-310/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15623 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA TERESITA COMBI LOPEZ (FICHA 2-24172/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15772 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

BLANCA NOEMI OYHAMBURU (FICHA 2-65287/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15786 Jul 16- Jul 29

LILA ELENA OLIVER ESTRELLA (FICHA 2-63655/2008).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15788 Jul 16- Jul 29

CARLOS ROQUE PEREZ PEREIRA (FICHA 2-19937/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16435 Jul 16- Jul 29

FERMINA CERES LAURITO FONTANALS (FICHA 2-19729/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16437 Jul 16- Jul 29

OLGA MARIA MURAS PORTAS (FICHA 2-22417/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16465 Jul 16- Jul 29

NEBER REYNALDO o REINALDO PEREZ SALLE (FICHA 2-23267/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16475 Jul 16- Jul 29

ANGELA JULIETA MUSITELLI GRAZIOLI y MARIA SANTINA MUSITELLI GRAZIOLI (FICHA 2-23016/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16553 Jul 16- Jul 29

DOLORES CALDERON AMESTOY (FICHA 2-19089/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16617 Jul 16- Jul 29

ADELA LEONOR VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-22795/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16711 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ y MARIA DANIELA INTROINI CENDALI (FICHA 2-59783/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16717 Jul 16- Jul 29

JUANA BEATRIZ RUMI CEJAS y ENRIQUE JULIO GENTA BRUZZONE (FICHA 2-3061/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16903 Jul 20- Jul 31

AMELIA PATRON REVELLO (FICHA 2-20431/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16944 Jul 20- Jul 31

JULIO CESAR MARTORELL CASTERAS y MARIA ELENA ZEBALLOS FERRER (FICHA 600/2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16952 Jul 20- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE LORDA ARTEAGA (FICHA 2-21472/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15377 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BRISIDA CANDIDA NEGREIRA GUEDES (FICHA 2-21298/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15525 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FRANCISCO WOHL BUCK y ANA LUISA DA COSTA AYALA (FICHA 2-12115/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15596 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BERTA ISABEL MENDEZ ANSELMI y MARIA ISABEL JUANICO MENDEZ (FICHA 2-21955/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16061 Jul 16- Jul 29

CRISTINA FERNANDEZ AGUERRE (FICHA 2-23718/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16614 Jul 16- Jul 29

IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y HECTOR MARTIN BENTANCURT o HECTOR MARTIN BENTANCOR (FICHA 2-24159/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16686 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO MULERO JEREZ (FICHA 2-22244/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16719 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS VINICIO BALDASSARRE DI POMPO (EXPEDIENTE 2-21677/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AMILCAR TECHERA MIRABALLE (FICHA 2-7743/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15424 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSEFA OFELIA CASTILLO PUYOL (EXPEDIENTE 2-19770/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15476 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BEATRIZ MARINA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20474/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15564 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HEBER BAGNATO BALESTRA (EXPEDIENTE 2-22053/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15569 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BELARDINO QUAGLIANO DESANTES (EXPEDIENTE 2-21200/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15618 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARCELO VICENTE MOLINARI DEL DUCCA o DEL DUCA (EXPEDIENTE 2-23408/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15765 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEGUNDO CASTRO BANEGA (FICHA 2-61357/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15808 Jul 16- Jul 29

AIDA ESTELA RAGO PEREYRA o PEREIRA (EXPEDIENTE 2-19346/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16293 Jul 16- Jul 29

ELSA SPOSITO PRANDO (EXPEDIENTE 2-24696/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16378 Jul 16- Jul 29

LIRA MERCEDES DEMARCHI RIAL (EXPEDIENTE 2-23313/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16380 Jul 16- Jul 29

MARIA DE LA ENCARNACION CASTRO VARELA (EXPEDIENTE 2-22820/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16611 Jul 16- Jul 29

ISABEL LIMA ZEBALLOS (EXPEDIENTE 2-59235/2007).
Montevideo, 18 de diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16725 Jul 16- Jul 29

SUSANA CARMELITA COUTURE CANAVESI (EXPEDIENTE 2-22488/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16807 Jul 17- Jul 30

ALFREDO EMILIO PEREZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-26250/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17058 Jul 21- Ago 03

ANA DOMINGA MARFEI DELLA VALLE o DELLAVALLE (FICHA 2-66016/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17116 Jul 22- Ago 04

MAXIMO FELIPE CORDOBA BASCANS (EXPEDIENTE 2-25265/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17164 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

ELISENDA LUISA CLAVIJO GARCIA (EXPEDIENTE 2-21950/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELSON ROBERTO CORDARA MUÑIZ (EXPEDIENTE 2-13272/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15635 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN JOSE FRANCO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-24503/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15695 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CELMA MOSCONA ALAZRAKI (EXPEDIENTE 2-16061/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15755 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ENRIQUE SILBERMAN PETTERMAN (EXPEDIENTE 2-20035/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16222 Jul 16- Jul 29

WALKER ANTONIO PASCALE TESTA y NELLY TEXEIRA GUIMARAENS o TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS (EXPEDIENTE 2-18280/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16547 Jul 16- Jul 29

VICTORIO ARTURO BALESTRA o BALESTIA SECCO (EXPEDIENTE 2-23340/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16687 Jul 16- Jul 29

ANGEL SIMON GONZALEZ GIRIBONE o GIRIBONI (EXPEDIENTE 2-23410/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16758 Jul 17- Jul 30

HEBER o HEBERT o EVER BONIFACIO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20484/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16806 Jul 17- Jul 30

SONIA MAKOWSKA ZYMAN o SIMON (EXPEDIENTE 2-25015/2009).
Montevideo, 1 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17083 Jul 22- Ago 04

MARIA ISABEL GARAY MIRABALLES (EXPEDIENTE 2-21477/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17156 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA GARCIA VARELA (FICHA 2-20197/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15260 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BORUCH LEJB o BERNARDO LEON SZAFER BOLSZON (FICHA 2-20680/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15276 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ORFILIA ELIDA IDIARTE CARRION (FICHA 2-18330/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ANA ANSELMA FRACHIA OLIVER (IUE 2-38906/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15439 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AZUCENA CABAZZOTTI PIÑEIROA (FICHA 2-23890/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15453 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ISABEL URUGUAYA LAGOS VARELA (FICHA 2-19097/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15741 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUAN CARLOS RISSO BORGE o BORGES o JUAN CARLOS BORGES (FICHA 2-21141/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15766 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ESTHER VARGAS GARMENDIA (FICHA 2-25966/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15819 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NORBERTO OSVALDO HUNKELER MILANO (FICHA 2-13970/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16126 Jul 16- Jul 29

JULIO RUBENS CORREA BERMOLEN (FICHA 2-21397/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16146 Jul 16- Jul 29

ANA DI BLASI D'ANGELO o DE BLASE (FICHA 2-20956/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16223 Jul 16- Jul 29

ELISA POSADA AZAR (FICHA 2-22799/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16710 Jul 16- Jul 29

VICENTE SOUTO (FICHA 2-19952/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16726 Jul 16- Jul 29

WALTER ALTEZ (IUE 2-63517/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16808 Jul 17- Jul 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-42381/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16839 Jul 17- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARGARITA LUISA NUÑEZ VARELA y MARGARITA EUGENIA GUILLEN NUÑEZ (IUE 2-20470/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15571 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ESTHER o ESTER STEIMETZ STIGLIT o STEIMETZ POLLAK (IUE 2-14980/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15732 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OLGA AGUERRE LACASAGNA (IUE 2-20203/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15886 Jul 16- Jul 29

JOSE ROBERTO MUINELO PEREZ (IUE 2-23875/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16125 Jul 16- Jul 29

ELIAS RUDY (IUE 2-18386/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16208 Jul 16- Jul 29

CELIA QUIHILLIRY TUDURI (IUE 2-14394/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16438 Jul 16- Jul 29

ELENA TUDURI MARENCO (IUE 2-23303/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16522 Jul 16- Jul 29

ALBA TERESA BANEGA CHAURES (IUE 2-22045/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16608 Jul 16- Jul 29

MARTA RITA GIMENEZ SUAREZ (IUE 2-16295/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16613 Jul 16- Jul 29

EDA o EDDA CECILIA LOPEZ CABALLERO (IUE 2-21910/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16618 Jul 16- Jul 29

DOMINGO ARRIOLA y BLANCA ELISA MEDINA PAEZ (IUE 59-258/1996).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16727 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA PALESSI TEJEDOR (FICHA 2-47561/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15407 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

HUGO ALBERTO SUAREZ ESCURSELL (FICHA 2-19098/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15615 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PURA ELIZABETH ó PURA ELISABETH MALDONADO TAPIA (FICHA 2-17970/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15634 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELIDA PAPPINI DE PALLARO (FICHA 2-7668/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15637 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONRADO DIMA ó DUMA RODRIGUEZ REMEDIO (FICHA 2-2399/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15731 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA CRISTINA LABASTIE GUBITOSI (FICHA 2-12072/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16123 Jul 16- Jul 29

LUZ BRENDA PUIG SILVA (FICHA 2-14138/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16292 Jul 16- Jul 29

ALFREDO ERNESTO EGUREN GONZALEZ (FICHA 2-24432/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16520 Jul 16- Jul 29

NELIDA ISABEL VECINO EMPERATRIZ (FICHA 2-24051/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16545 Jul 16- Jul 29

DIONEL REMEDIOS COLLAZO (FICHA 2-22809/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16724 Jul 16- Jul 29

ELENA PEREZ ACHARD (FICHA 2-23922/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16902 Jul 20- Jul 31

DANIEL GARCIA VARELA, MIRTHA ó MIRTA ASUNCION FROHLICH ó FROLHICH y RICARDO GARCIA FROHLICH ó FROLHICH (FICHA 2-5933/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17068 Jul 21- Ago 03

MARIA HAYDEE GONZALEZ LOUZAN (FICHA 2-25750/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17125 Jul 22- Ago 04

MARIA EUFEMIA CARBAJAL AGUIAR y MAURICIA ISABEL CARBAJAL AGUIAR (FICHA 2-17619/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17218 Jul 22- Ago 04

VIGESIMO TURNO

AMANDA NUÑEZ CAFFERATA (FICHA 2-7733/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WILMAR SILVA LAGOS (FICHA 2-17630/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15406 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALPIRIO RAMIREZ (FICHA 2-17398/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15423 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA de LOURDES de MELLO de ASSIS ó de MELLO ASSIS (FICHA 2-16669/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15449 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO LUCIAN HASTOY y DIONISIA DELIA DIAZ GARCIA (FICHA 2-21143/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15450 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANDIDA ROSA SILVERA MOREIRA (FICHA 2-21904/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15567 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BERNARDINA JULIA RUIZ BRANDES (FICHA 2-60197/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15622 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIO ORLANDO BENEDETTI FARRUGIA (FICHA 2-23819/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16024 Jul 16- Jul 29

RAUL HECTOR PISANO ABAL (FICHA 2-25982/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17124 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO CENTENO ARGUINCHONA o ARRGUINCHONA (IUE 2-18883/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15566 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN CARLOS MAZZOTTI DIEZ (IUE 2-22315/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15573 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FRANCISCO HÉCTOR LECHE BRUNO (IUE 2-11261/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15624 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CONRADO PINTADO LACAZETA (IUE 2-58698/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15757 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RAÚL SANTOS FARIAS (IUE 2-18328/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16690 Jul 16- Jul 29

MABEL FREIRE SILVEIRA (IUE 2-58511/2008).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16849 Jul 17- Jul 30

RUBEN VALERDE TRUJILLO (IUE 2-19709/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16945 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RODOLFO MARTINEZ GARREL (IUE 2-20175/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

OSCAR RAMON PEÑA MARTÍNEZ (IUE 2-22408/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15810 Jul 16- Jul 29

PEDRO GUMERSINDO CONTRERA MÉNDEZ (IUE 2-18533/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16346 Jul 16- Jul 29

DANIEL MÁXIMO SOBA DE LEÓN (IUE 2-15864/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16382 Jul 16- Jul 29

ALFREDO RICCIARDULLI PORTELA (IUE 2-10404/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16466 Jul 16- Jul 29

LUIS FONSECA APERAN (IUE 2-62984/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16555 Jul 16- Jul 29

NELSÓN ERNESTO RAMÍREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-20640/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16589 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA FARIAS CARDAMA (FICHA 2-21459/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15767 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROSA PELEGRINA COLOMBO MORONI (FICHA 2-18873/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. Silva Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15957 Jul 16- Jul 29

FANY MARIA CASTRO GULARTE (FICHA 2-12414/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16384 Jul 16- Jul 29

ROSA SUAREZ PAULOS (FICHA 2-22183/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16526 Jul 16- Jul 29

CRISTINA DEL CARMEN TEJERA MARTINEZ (FICHA 2-22487/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16950 Jul 20- Jul 31

MARIO RUIZ GREGUE; MARIO RODOLFO RUIZ FERNANDEZ; NILDA FERNANDEZ (FICHA 2-25130/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17018 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SALVADOR o SALVADORE SANCHEZ QUERO o KUERO (FICHA 2-11984/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15280 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERNESTO ROBERTO FERNANDEZ SILVA (FICHA 2-17159/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15475 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LEDA MARIA VARGAS SILVA o SILVA VARGAS (FICHA 2-9852/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15563 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN ANTONIO BAZZANO PIANA (FICHA 2-22450/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15811 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO PEREIRO PEREZ (FICHA 2-16978/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16467 Jul 16- Jul 29

ALBA MARINA RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-22819/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16612 Jul 16- Jul 29

ALEXANDRE EUGENE MARIE COTARMANAC'H o COTARMANACH GUILBERT (FICHA 2-20122/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16615 Jul 16- Jul 29

LUCIA IRIS o INES GOTTARDO FURLAN (FICHA 2-18405/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16619 Jul 16- Jul 29

WASHINGTON RAMON GOÑI RODRIGUEZ (FICHA 2-24965/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16850 Jul 17- Jul 30

JORGE RAFAEL COITINHO AZEVEDO (FICHA 2-22620/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16943 Jul 20- Jul 31

ESTHER ZULMA JUNCAL ESCALADA (FICHA 2-19170/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17035 Jul 21- Ago 03

ALFONSO LOPEZ SANTIN (FICHA 2-18218/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17071 Jul 21- Ago 03

JUAN LEON DUARTE OCAMPOS (FICHA 2-20536/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17158 Jul 22- Ago 04

GURMENDIO DE LA SIERRA OLIVERA (FICHA 65-424/1998).
Montevideo, 29 mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17187 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILBIA LUNGO SOSA (FICHA 2-21925/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15277 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE CYRANO AYALA SOLDINI (FICHA 2-20487/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15332 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DELIA CASTRO MOSCARELLI (FICHA 2-23468/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15638 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA CRISTINA DA SILVA BASUALDO y JUAN CARLOS FERREIRA TORALES (FICHA 2-7905/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15653 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LILA EVE NUÑEZ CARNINI (FICHA 2-16574/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15738 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOLORES BEATRIZ REBOREDO BELLINI (FICHA 2-2143/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15783 Jul 16- Jul 29

BLANCA CARDOSO BENIA (FICHA 2-25115/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16524 Jul 16- Jul 29

JORGELINA MALVINA PIEDEFERRI TRAVERSA (FICHA 2-25941/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16551 Jul 16- Jul 29

ELIO ARNOLDO GRASSO RUNCO (FICHA 2-24361/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16722 Jul 16- Jul 29

CARLOS MARIA DEAMBROSIO FIORETTI (FICHA 2-19796/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16805 Jul 17- Jul 30

HUMBERTO CLAUDIO GALLO (FICHA 2-18869/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16873 Jul 20- Jul 31

ALBERICA FELICIANA HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23480/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16917 Jul 20- Jul 31

ROBERTO AMODIO DEAGUSTINI (FICHA 2-22495/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17017 Jul 21- Ago 03

IGNACIA EVELIA FAJARDO PEÑA (FICHA 2-20219/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17162 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO DANIEL MAISONNAVE ECHAVARREN (FICHA 2-16044/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15735 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALFREDO MANUEL BASTRERI DEFFES (FICHA 2-18427/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15740 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIO NOYA PORTOS (FICHA 2-23684/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15771 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ATAHUALPA DOMINGO BURGUES RODRIGUEZ (FICHA 2-24363/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15812 Jul 16- Jul 29

JUAN PABLO ARMENTANO (FICHA 2-23653/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16383 Jul 16- Jul 29

JOSE ANTONIO VAZQUEZ CASTRO (FICHA 2-25306/2009).

Montevideo, 24 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16548 Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL GREGORI URROZ y ZULMA URROZ SOSA (FICHA 2-24528/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16559 Jul 16- Jul 29

IRIS CASSINELLI BALMELLI o BALMELLE (FICHA 2-24143/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16577 Jul 16- Jul 29

EMILIO PEDRO GARCIA PEREYRA (FICHA 2-60276/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16838 Jul 17- Jul 30

MARIA DEL HUERTO TONELLI FUMERO (FICHA 2-20101/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16958 Jul 20- Jul 31

JESUS MARIA GUIMARAENS RODRIGUEZ (FICHA 2-20495/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17016 Jul 21- Ago 03

MARIA SUSANA CELENTANO BUSTAMANTE (FICHA 2-26599/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17128 Jul 22- Ago 04

ESNILDA JOSEFINA BENTANCORT o BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-26131/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17159 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA KORENVAIS (FICHA 2-18857/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15466 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JULIO CÉSAR VEGH VAGNONI (FICHA 2-20678/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15716 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELBIA OCTAVA ROCHA ROCHA (FICHA 2-52328/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15734 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GLORIA ELENA INDERKUN DOLCI o GLORIA ELENA INDERKUM DOLCI (FICHA 2-6465/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15773 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUCIA DI GIORGIO YEROVANTE (FICHA 2-22026/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16023 Jul 16- Jul 29

CARLOS ROSENDO SERVAÑI CAIROLO (FICHA 2-12656/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16124 Jul 16- Jul 29

JUAN MANUEL TORRE PACIELLO (FICHA 2-18645/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16550 Jul 16- Jul 29

YESSIE ARLETTE MACCHI TORRE (FICHA 2-21351/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16554 Jul 16- Jul 29

LUSORIO o LUSORIO DECLER CAMBIO RODRIGUEZ (FICHA 2-20954/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16635 Jul 16- Jul 29

ADOLFO BASALO AMARELLE y DOLORES RODRIGUEZ SOTTO (FICHA 2-19458/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16848 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANZ KURT JULIUS PEISER (FICHA 2-21808/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15422 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

UBILDO GOMEZ y ELVIRA VALERO CAMEJO (FICHA 2-20479/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15621 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO GOMEZ y CATALINA FARACO o FARAGO DAVILA (FICHA 2-1521/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16578 Jul 16- Jul 29

MARIA DEL ROSARIO BORRAT QUARTINO (FICHA 2-17450/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16581 Jul 16- Jul 29

JUAN LUIS PERUZZO OLLARI (FICHA 2-22629/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 16582 Jul 16- Jul 29

MARIN DURAN JUAN CARLOS (FICHA 2-13821/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16610 Jul 16- Jul 29

JUAN ALBERTO BAYURET (FICHA 2-23034/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16739 Jul 16- Jul 29

JUAN OMERO MEDICCI y DIONISIO VALENTIN OMERO SILVA (FICHA 2-54464/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16956 Jul 20- Jul 31

MARIA LUISA QUIROS PAZOS de SANTA MARIA (FICHA 2-24700/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17204 Jul 22- Ago 04

MARY ELIZABETH HERNANDEZ CAMEJO (FICHA 2-23369/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17205 Jul 22- Ago 04

GARCIA SILVA ZULMA GLADIS (FICHA 2-15711/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17213 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO CARAM FELIX (FICHA 156-231/2009).
Artigas, 22 de junio de 2009.

ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15686 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ZULMA JARDIM o JARDIN TADEO y JOSE LUIS GENERALI TONNA (IUE 444-276/2008).
Bella Unión, 22 de junio de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16907 Jul 20- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN CARBAJAL GRAZIANI (IUE 168-121/2009).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16487 Jul 16- Jul 29

JOSE MARIA RONCHERA GUARDIA y REINA LUISA MENDEZ CERINI (IUE 168-64/2009).
Canelones, 1 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16489 Jul 16- Jul 29

PAULA IRENE AGUERRE HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ AGUERRE (IUE 168-188/2009).
Canelones, 24 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17059 Jul 21- Ago 03

ANGEL VICTOR REBELLATO DEGIOVANANGELO (IUE 168-272/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17121 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

VARELA CANEPA, GREGORIO (IUE 459-47/2009).
Canelones, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16479 Jul 16- Jul 29

JUAN PABLO DESTEFFANIS PEREZ (IUE 459-269/2009).
Canelones, 17 de junio de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16782 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL JUAN OROS u OROSZ POLOHANYI (FICHA 411/2000).
Las Piedras, 18 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15242 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO NOTARI TUANA (FICHA IUE 440-1554/2008).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA ELPIDIA URROZ CORREA o IRMA ELPIDIA IROZ CORREA (FICHA IUE 440-827/2009).
Las Piedras, 17 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15820 Jul 16- Jul 29

ATAHUALPA ILDEFONSO GIMENEZ VELEZ (FICHA IUE 440-877/2009).
Las Piedras, 16 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16579 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO COASINI DURAN y AURELIA CARMEN DURAN BENTANCOR (FICHA IUE 440-725/2009).
Las Piedras, 26 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17042 Jul 21- Ago 03

TIMOTEO SIMON PRIETO (FICHA IUE 458-1675/2008).
Las Piedras, 3 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17043 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

NICASIO GOMEZ (FICHA IUE 458-623/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OLGA ELIDA ARIAS GONZALEZ (FICHA IUE 172-876/2006).
Las Piedras, 3 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15297 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIOLETA CIPRIANI COLLAZO o VIOLETA CIPRIANI DE FERRARI y WALTER ROSA FERRARI SOCA (FICHA IUE 458-1697/2008).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15298 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRMA OLGA REYES DIAZ (FICHA IUE 458-638/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15821 Jul 16- Jul 29

GREGORIO HUBER HERNANDEZ BARRETO (FICHA IUE 458-650/2009).
Las Piedras, 28 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15843 Jul 16- Jul 29

FERNANDO CIPRIANI NABON y AMANDA BOVIO RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-275/2009).
Las Piedras, 12 de marzo de 2009.
LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16343 Jul 16- Jul 29

MARIA ANGELICA RUBBO PEREZ (FICHA IUE 458-843/2009).
Las Piedras, 17 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16344 Jul 16- Jul 29

MARIA ROSA BENTANCORT REYES ó MARIA ROSA BENTANCORT REYES DE ROJAS (FICHA IUE 458-363/2009).
Las Piedras, 13 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16783 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 175-293/2009).
Pando, 22 de mayo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16525 Jul 16- Jul 29

TERESA CONSOLI o CONSOLO o CONZOLO LOFRANA (FICHA 175-237/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16748 Jul 17- Jul 30

CUARTO TURNO

NUÑEZ SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (FICHA 176-33/2009).
Pando, 2 de junio de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16749 Jul 17- Jul 30

SEVERA DUARTE COIMBRA (FICHA 176-301/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 15 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 16752 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ANIBAL MARTINEZ MORAN (IUE 179-383/2009).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16798 Jul 17- Jul 30

CUARTO TURNO

CECILIA LARIBEL RAMAYO PERROGAL o RAMALLO PEGORRARO (IUE 179-373/2009).
Ciudad de la Costa, 5 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE GONZALEZ BARRIOS y MARÍA BARRIOS MAGALLANES (FICHA 207-240/2009).
Melo, 9 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15529 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS MARÍA GONZALEZ BARROS (FICHA 207-247/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ADÁN RAMIREZ ZAPATA (FICHA 207-81/2009).
Melo, 24 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16495 Jul 16- Jul 29

EDELMIRA, OLIVERA RODRIGUEZ (FICHA 207-238/2009).
Melo, 9 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 17143 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

NOBEL MORALES MORALES (FICHA 208-510/2006).
Auxiliado de pobreza
Melo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15536 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PEDRO QUINTAS RIVERO (FICHA 208-64/2009).
Melo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16149 Jul 16- Jul 29

JULIO GARCIA GARCIA (FICHA 208-192/2009).
Melo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16150 Jul 16- Jul 29

CATALINA PRIMITIVA NEGRI LEPRATTI y VILQUES o UILQUES YERLAS NEGRI (FICHA 208-258/2009).
Melo, 26 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 16357 Jul 16- Jul 29

DELIA SIR GRAVI (FICHA 208-197/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 16496 Jul 16- Jul 29

ADÁN ANTONIO VILA DOMINGUEZ (FICHA 208-250/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 16497 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

ANTONIO ARAYA (FICHA 468-1107/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DOROTEO MORAES ARCE o MORAIZ ARCE (FICHA 468-190/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15530 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ZACHOW, OTTOMAR (FICHA 468-155/2009).
Melo, 1 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

FLORA SARLI RODRIGUEZ o FLORA SARLIS RODRIGUEZ (FICHA 468-613/2008).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NILSA ó NILZA ORTIZ FERREIRA (FICHA 468-1100/2008).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 15782 Jul 16- Jul 29

ELIDA GONSALVEZ MEZQUITA PRATES (FICHA 468-170/2009).
Melo, 29 de junio de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 16153 Jul 16- Jul 29

HUMBERTO SOANES (FICHA 468-189/2009).
Melo, 16 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 16494 Jul 16- Jul 29

PEDRO BERNI TORT (FICHA 468-196/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 17140 Jul 22- Ago 04

IGNACIA MAURICIA BEJEREZ de LOPEZ (FICHA 468-177/2009).
Melo, 24 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 17141 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

FREDERICO VENCATO (IUE 209-81/2009).
Río Branco, 18 de junio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16152 Jul 16- Jul 29

EVA MARINA GONZALEZ VIERA (IUE 209-71/2009).
Río Branco, 11 de junio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16866 Jul 20- Jul 31

SEGUNDO TURNO

GUALDEMIR CUELLO PEREIRA (IUE 446-77/2009).
Río Branco, 10 de junio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16865 Jul 20- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELIDA SCHMIDT BARTEL (IUE 223-439/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO CARRO VIDELA (IUE 223-388/2009).
Colonia, 1 de junio de 2009.

Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ADOLFO WALTER NEGRIN NEGRIN (IUE 223-417/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15540 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RAUL ANTONIO MANANCERO VIGNOLO (IUE 223-446/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16067 Jul 16- Jul 29

IVONNE ELENA MARTIN IBARRA (IUE 223-495/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16073 Jul 16- Jul 29

ROSA VIEGA SANTA CRUZ (IUE 223-460/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16351 Jul 16- Jul 29

CARLOS ALBERTO DIAZ PAIS (IUE 223-493/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17196 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO FERNANDEZ BRITO (IUE 227-272/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN VICENTE BOGLIACINO LUCERNA (IUE 227-216/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO VITALIS HARISPE y ADALBERTO ISRAEL VITALIS LAPEYRE (IUE 227-281/2009).
Carmelo, 11 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELIDA RODRIGUEZ PERAZA (EXPEDIENTE IUE 227-810/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15669 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TOMAS SANTISI MATARELLA o MATTARELLA o MATTARELA (EXPEDIENTE IUE 227-808/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15670 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ISIDRO FRANCISCO LOMBARDO (IUE 227-640/2004).
Carmelo, 5 de octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15671 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ULMA MARIA FASSI ROCA o ROCCA (IUE 227-303/2009).
Carmelo, 16 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15672 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

HERIBERTO ROCHON MONDON (IUE 227-208/2009).
Carmelo, 8 de Mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15719 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GILBERTO SILVANO BERTOLETTI PUCHE (IUE 227-207/2009).
Carmelo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 15720 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EMILIO SARRAUTE MARTIN (IUE 227-276/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16591 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO JAIME MARTINA (IUE 227-259/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17077 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DORA RICCA PEYRONEL (IUE 225-321/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RICARDO ALFONSO TORRES (IUE 225-337/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15345 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDGARDO DANIEL ARMAND UGON BRÜNNER o BRUNNER (IUE 225-345/2009).
Rosario, 10 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15346 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTA INES SANTIN CARBALLO MEDINA (IUE 225-308/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

NELIDA o NELIDA INES TRINIDAD JORCIN (FICHA B/984/2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15836 Jul 16- Jul 29

ADELA MABEL EPHERRE CARO (IUE 225-286/2009).
Rosario, 5 de junio de 2009.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15837 Jul 16- Jul 29

BERTA EMILIA RODRIGUEZ y MARTIRENE IRIGOYTA o IRIGOITA RIVA (IUE 225-1010/2008).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16262 Jul 16- Jul 29

MARIA ELISA GOMEZ URRICARIET y LUIS ALBERTO MELO CHICO (IUE 225-325/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16263 Jul 16- Jul 29

IRENE ESTHER o ESTER GARCIA GONZALEZ (IUE 225-357/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16996 Jul 21- Ago 03

CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-331/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16997 Jul 21- Ago 03

NELDO EDUARDO VONROTZ BERTINAT (IUE 225-225-330/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16998 Jul 21- Ago 03

AROLDO DAOIS GARCIA HERNANDEZ (IUE 225-323/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16999 Jul 21- Ago 03

ZULMA ELVA, ZULMA ELBA o SULMA ELVA SABALSAGARAY SIERRA (IUE 225-291/2009).
Rosario, 3 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17000 Jul 21- Ago 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA OLGA GONZALEZ TOLEDO (IUE 241-298/2009).
Durazno, 12 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15605 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RAÚL MILCAR RECOBA (IUE 241-289/2009).
Durazno, 10 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15683 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EBERTO ARTIRES MENDEZ PEREZ (IUE 241-287/2009).
Durazno, 10 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15684 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ALBANA IRMA ALBAREZ ó ALVAREZ (IUE 241-450/2008).
Durazno, 15 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15847 Jul 16- Jul 29

RAÚL FORT LAGUNA y OLGA GERÓNIMA ARATTI TORRES (IUE 241-307/2009).
Durazno, 16 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15848 Jul 16- Jul 29

WILSON MARQUEZ RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ (IUE 241-311/2009).
Durazno, 17 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16004 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

CARLOS REMIGIO FAGUNDEZ ORTIZ y LIBER ó LIBEN FAGUNDEZ ORTIZ (IUE 242-309/2009).
Durazno, 18 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15846 Jul 16- Jul 29

MANUEL ISIDORO CORTADA BARRETO (IUE 242-302/2009).
Durazno, 18 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16780 Jul 17- Jul 30

PRÓSPERO MENESES RISSOTTO (IUE 242-274/2009).
Durazno, 15 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17154 Jul 22- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STAUDINGER VILLAGRAN, ADOLFO (IUE 254-360/2009).
Trinidad, 23 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15594 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS CARABALLO DE LEON (IUE 254-357/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15890 Jul 16- Jul 29

NELSON RAMÓN DE LA CRUZ MARTINEZ; NILDA TERESA DE LA CRUZ MARTINEZ; CORINA CELEDONIA MARTINEZ BELLINI y RAMÓN GUILLERMO DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-208/2009).
Trinidad, 4 de mayo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15892 Jul 16- Jul 29

JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS (IUE 254-376/2009).
Trinidad, 23 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15894 Jul 16- Jul 29

MARTA AGUSTINA RISSO NOVA y ANTONIO WALTER FONTES MENGOECHEA ó MENGOCHEA (IUE 254-196/2009).
Trinidad, 23 de abril de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16138 Jul 16- Jul 29

BETANCOR CASARES ALBA ESTER (EXPEDIENTE 254-295/2009).
Trinidad, 24 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 16774 Jul 17- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANITA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 260-116/2009).
Florida, 14 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16481 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ (IUE 274-184/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15216 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LAUREANO EUSEBIO TARAN GOMEZ (IUE 274-160/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15218 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RODOLFO FRANCISCO CAMACHO VASALLO (IUE 274-251/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15219 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FELICIANO IRENE OCAMPO GIMENEZ (IUE 274-261/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16199 Jul 16- Jul 29

DELSER OMAR DENIS (IUE 274-248/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16819 Jul 17- Jul 30

ALCIDES GOMEZ VITAL (IUE 274-107/2009).
Minas, 25 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16867 Jul 20- Jul 31

TERCER TURNO

LUIS HERMENEGILDO MANAIA (IUE 432-667/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IDA ELBA NAPPA CAPRIO (IUE 432-249/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15214 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GERARDO FERMIN ANIBALI GOICOECHEA (IUE 432-181/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15864 Jul 16- Jul 29

RICARDO PAGGLIANO MIRABALLES (IUE 432-266/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15865 Jul 16- Jul 29

ORTEMINDA NELLY GONZALEZ SOSA (IUE 432-311/2009).
Minas, 22 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16198 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAÚL ó RAÚL ROSENDO SCARONE FIGUEROA (IUE 284-220/2009).
Maldonado, 12 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15517 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA LUISA, BENIA (IUE 284-195/2009).
Maldonado, 17 de abril de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15883 Jul 16- Jul 29

ROSENDA CECILIA, DUTRA MORENO (FICHA 25/2003).
Maldonado, 21 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16986 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

CLAUDIO GONZALEZ RUIZ (FICHA 285-79/2009).
Maldonado, 6 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15542 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EXEQUIEL ROBERTO FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 285-310/2009).
Maldonado, 11 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16989 Jul 21- Ago 03

DOMINGO FONTES GONZALEZ (FICHA 285-325/2009).
Maldonado, 16 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17048 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

FERRARÍN HUBER GARCIA RIPA (FICHA 286-192/2009).
Maldonado, 6 de mayo de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15880 Jul 16- Jul 29

GLADYS ESMERALDA LOPEZ GIL (FICHA 286-189/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15881 Jul 16- Jul 29

MATEO SOLANO GOMEZ ACOSTA (FICHA 286-316/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15882 Jul 16- Jul 29

APARICIO ACOSTA MENDEZ (FICHA 286-308/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16089 Jul 16- Jul 29

ALEJOS o ALEJO ELIAS PLADA PEREIRA (FICHA 286-290/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16988 Jul 21- Ago 03

OBDULIA LEUTECIA RAMOS NIEVES (FICHA 286-367/2009).
Maldonado, 22 de junio de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17049 Jul 21- Ago 03

WILDA NOEMI RIVERO (FICHA 286-347/2009).
Maldonado, 24 de junio de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17051 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALBERTO DE BRUN CARABAJAL GARMENDIA (FICHA 456-242/2009).
San Carlos, 19 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15543 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NUSIO NARCISO GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 456-277/2009).
San Carlos, 1 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15546 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERESA PADILLA REYES (FICHA 456-248/2009).
San Carlos, 29 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15877 Jul 16- Jul 29

CRUZ JOSEFA ESPIGA AISPURO (FICHA 456-220/2009).
San Carlos, 11 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15879 Jul 16- Jul 29

RITA CLAUDIA TEJERA GUADALUPE (FICHA 456-292/2009).
San Carlos, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16087 Jul 16- Jul 29

ADRIANO EUSEBIO ARRUTTI GUADALUPE (FICHA 456-295/2009).
San Carlos, 15 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16985 Jul 21- Ago 03

JULIO ENZO HERNANDEZ CABRERA (FICHA 456-157/2009).
San Carlos, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17050 Jul 21- Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE DOMINGO GEYMONAT GIUPPONI (IUE 300-440/2009).
Paysandú, 15 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15501 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA ESTHER PEDROSA FIRPO (IUE 300-365/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15502 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

AURELIO SORIA CORREA (IUE 300-285/1998).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15504 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JULIO FORTUNATO MIERES BELVEDER (IUE 300-352/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15507 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

INES ALICIA LOMAZZI (IUE 300-225/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2008).
Paysandú, 10 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15511 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

OLGA ELIDA AGUILAR (IUE 300-38/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15852 Jul 16- Jul 29

LIBERTAD COLMAN SCHESTAK (IUE 300-382/2009).

Paysandú, 12 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15854 Jul 16- Jul 29

GILBERTO ROQUE CARTABBIA ARGUINARENA (IUE 300-146/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15855 Jul 16- Jul 29

ELSA ARCELINA o ARGELINA DIAZ GROSSO (IUE 300-215/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16204 Jul 16- Jul 29

ROBERTO ANIBAL CARUSO MARGALEF (IUE 300-233/2009).
Paysandú, 28 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16657 Jul 16- Jul 29

JULIA CAROLINA BINNEWIES ALCOBA (IUE 300-210/2008).
Paysandú, 17 de abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16658 Jul 16- Jul 29

ERIBERTO FORTUNATO de los SANTOS (IUE 300-691/2008).
Paysandú, 11 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17099 Jul 22- Ago 04

SILVIO EDGARDO FERNANDEZ (IUE 300-113/2009).
Paysandú, 25 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17100 Jul 22- Ago 04

ZULMA IRIBE SATURNA CAMARGO (300-59/2006).
Paysandú, 12 de septiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17107 Jul 22- Ago 04

MARTIN PASCUAL VILLALBA AREBALO o AREVALO (IUE 300-306/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17109 Jul 22- Ago 04

ALDEBAR MAURICIO SIÉCOLA DABREÉ o DABRIÉ o DABUÉ y ANA RITA BORTHAGARAY PARADA (IUE 300-449/2009).
Paysandú, 18 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17110 Jul 22- Ago 04

ILDA BEATRIZ MARTINELLI OLIVO (IUE 300-456/2009).
Paysandú, 18 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17112 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

AMERICO OCTAVIO GAGO SILVA y MARIA CELIA HERNANDEZ JARQUE (IUE 301-293/2009).
Paysandú, 21 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15508 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS SANTIAGO CANO SALAS (IUE 301-358/2009).
Paysandú, 10 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15850 Jul 16- Jul 29

EMMA MERCEDES CARRASCO (IUE 301-381/2009).
Paysandú, 15 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16660 Jul 16- Jul 29

LESLY WALTER WIGMAN MUNTZELL (IUE 301-388/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17098 Jul 22- Ago 04

LAURA JUANITA BRAUN ROCCA (IUE 301-173/2009).
Paysandú, 21 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17101 Jul 22- Ago 04

AIDA ALBA AROTCE HENDERSON (IUE 301-382/2009).
Paysandú, 17 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17102 Jul 22- Ago 04

JORGE WINSTON HIGGIE MANFRU (IUE 301-577/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17103 Jul 22- Ago 04

NORBERTA ELIDA BRIGNONE IRISARRI (IUE 301-395/2009).
Paysandú, 23 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17104 Jul 22- Ago 04

JUAN CARLOS GIORDANO LANTERNA (IUE 301-209/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17106 Jul 22- Ago 04

LILIA RENEE CALLORDA ACHIGA o ACHIGAR (IUE 301-160/2009).
Paysandú, 8 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17111 Jul 22- Ago 04

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA PAREDES AIRES e HILDERICO GRASSO VILLALBA (FICHA 317-323/2009).
Fray Bentos, 18 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15486 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

SEUCHUK GUCHIK, BALDOMERO (FICHA 317-105/2009).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15488 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LUIS ALBERTO REBAGLIATTI (FICHA 317-103/2009).
Fray Bentos, 24 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15489 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PIREZ o PIRES o PIRIZ o PIRIS, HERMENEGILDO (FICHA 289/2002).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15667 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SILVA DURE CELESTINO y PEREIRA ADOLLA ELDA (FICHA 317-548/2007).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15924 Jul 16- Jul 29

DELMIRA LUISA CASANOVA GIOVIO y JOSE ENRIQUE DEMASI CARRANZA (FICHA 317-322/2009).
Fray Bentos, 18 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16194 Jul 16- Jul 29

ROGELIO MARIA OGLIARI ZUCCHETTI (FICHA 317-282/2009).
Fray Bentos, 22 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16900 Jul 20- Jul 31

ROCHA OLIVERA, EVA (FICHA 317-281/2009).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16901 Jul 20- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAFAEL RODOLFO RIEGER SCHNEIDER (IUE 318-220/2008).
Young, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 16205 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ITURBURO SOUZA ERICO EULALIO (FICHA IUE 329-443/2008).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15656 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SUELI FAGUNDEZ VON DER PUTTEN (FICHA IUE 329-153/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15725 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO GONZALEZ, BENITA PETITO y DIONISIO GONZALEZ PETITO (FICHA 496/2001).
Rivera, 9 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15726 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DUGLAS OLIVERA FAGUNDEZ (FICHA IUE 329-38/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15985 Jul 16- Jul 29

HUGO EDGARDO ABELENDA ALVEZ (FICHA IUE 329-156/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17189 Jul 22- Ago 04

JULIA MUÑOZ CARAVACA y PERFECTO DOMINGO GALDOS GARCIA (FICHA IUE 329-79/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17190 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

TERESITA MALVINA FERNANDEZ MENESES (FICHA IUE 330-95/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15984 Jul 16- Jul 29

JOSEFINA DOS REIS MARTINS o JOSEFINA REIZ MARTINS (FICHA IUE 330-217/2009).
Rivera, 10 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17191 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

IRMA OLMOS ROSA o IRMA OLMOS ROSAS (FICHA IUE 462-1006/2008).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15325 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

GUSTAVO ANIBAL CASTRILLON ECHAVARREN (FICHA IUE 462-64/2009).
Rivera, 16 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15982 Jul 16- Jul 29

JOSE MAYER PAVOSENIC e IRECEMA RODRIGUEZ MENDEZ (FICHA 462-129/2007).
Rivera, 18 de octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15983 Jul 16- Jul 29

CARLOS DANIEL CAPO VIÑA (FICHA IUE 462-213/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15986 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOLANDA RAQUEL OLIVERA PLA (FICHA 341-228/2009).
Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15357 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DANIEL SCHUBERT MACHADO (FICHA 341-175/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de junio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15797 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JOSE MARIA PEREYRA FONTES ó FLORENTINO JOSE MARIA PEREYRA FONTES (FICHA 342-194/2009).
Rocha, 18 de junio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15679 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RUBEN NESTOR VEGA PRIETO (FICHA 342-650/2008).
Rocha, 16 de junio de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15796 Jul 16- Jul 29

CORREA RIVERO, ANNABEL MARTHA (FICHA 342-244/2009).
Rocha, 3 de junio de 2009.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16778 Jul 17- Jul 30

VELIA RODRIGUEZ MANSILLA y JOAQUIN FERNANDO CORREA OLIVERA (FICHA 342-131/2009).
Rocha, 26 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16994 Jul 21- Ago 03

FERREIRA TERRA, BRENDA (FICHA 342-255/2009).
Rocha, 3 de junio de 2009.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17095 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

RICARDO FIGUEROA TASENDE y ANA MARIA GABITO PIOLI (FICHA 448-96/2009).
Chuy, 16 de junio de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15678 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMARGO LEGUISAMO, CARLOS MARIA (FICHA IUE 352-491/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15266 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BLANC BERGONIGNAN, MARCELA BERTA (FICHA IUE 352-543/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15859 Jul 16- Jul 29

CHIAPPA UDAQUIOLA, JOSE ARTIGAS (FICHA IUE 352-460/2009).
Salto, 3 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16280 Jul 16- Jul 29

BALDASSARI BUGLIANI, MARIA ELSA (FICHA IUE 352-415/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16281 Jul 16- Jul 29

MENDEZ RODRIGUEZ, LINDOLFO LAURO y MOREIRA FOUCAULT, JUANA (FICHA IUE 352-551/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 16668 Jul 16- Jul 29

TEIXEIRA SILVEIRA, FRANCISCA y CAPILLERA, MANUEL (FICHA IUE 352-263/2009).
Salto, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17131 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

LAFON BALBI, JULIO (FICHA IUE 353-264/2009).
Salto, 16 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15262 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VILLA, LINDA MARÍA y FLORES, MARTINIANO (FICHA IUE 353-426/2009).
Salto, 13 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15263 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PETRAGLIA DUARTE, WASHINGTON (FICHA IUE 353-369/2009).
Salto, 30 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15550 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

PAZ SPINETTA, JULIO (FICHA IUE 353-627/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15551 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

BENETT RODRÍGUEZ, ENRIQUE y BENETT, JULIO CÉSAR (FICHA IUE 353-663/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15553 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ARANDA, MAURICIO (FICHA IUE 353-1399/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15861 Jul 16- Jul 29

FAGÚNDEZ DONATO, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-618/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15994 Jul 16- Jul 29

MONZÓN, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-595/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15996 Jul 16- Jul 29

CARAM NICOLINI ó CARAN NICOLINI, ANGÉLICA (FICHA IUE 353-602/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15997 Jul 16- Jul 29

ROSCONI ó RUSCONI IMER, JACINTA (FICHA IUE 353-662/2009).
Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16664 Jul 16- Jul 29

GODOY RODRIGUEZ, AMÉRICA y PEÑALOZA, RAMÓN (FICHA IUE 353-915/2007).
Salto, 24 de septiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16667 Jul 16- Jul 29

DE SOUZA ó LEAL DE SOUZA, WALTER (FICHA IUE 353-1398/2008).
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17133 Jul 22- Ago 04

LARA, NILSA (FICHA IUE 353-634/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17134 Jul 22- Ago 04

HENDERSON VIETTRO, JUAN SEVERO (FICHA IUE 353-660/2009).
Salto, 25 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17135 Jul 22- Ago 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA DORA OTEN u OTTEN ALFONSO (FICHA 370-676/2008).
San José, 11 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15427 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EMA ESTHER REYES CABALLERO (FICHA 370-245/2009).
San José, 4 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15428 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ISABEL ZULMA DELGADO HORNES (FICHA 370-329/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15920 Jul 16- Jul 29

ROSA AURELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 370-321/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16008 Jul 16- Jul 29

MOISES ANTONIO POLLERO CAMPAÑA (FICHA 370-222/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16246 Jul 16- Jul 29

MARTIN ZUBIAGA MUJICA (FICHA 370-310/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16247 Jul 16- Jul 29

MIGUEL EMILIO LOPEZ GARCIA y ELIDA ESTHER DE CUBA RODRIGUEZ (FICHA 370-773/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16564 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

FLORENCIA o FLORENCIA AHIDA o AIDA ITURRIOZ o ITURRIOZ GELPES, GENARO o GENARO TOMAS ITURRIOZ o ITURRIOZ GELPES o GELPE y JUAN DAVID MACHIN o MACHIN HERNANDEZ (FICHA 371-314/2009).
San José, 8 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16245 Jul 16- Jul 29

PEDRO ZENON FONTES TEJERA (FICHA 371-263/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17181 Jul 22- Ago 04

LUCILA MELITONA CABRERA GARCIA (FICHA 371-335/2009).
San José, 23 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17182 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OMAR PAULINO CUEL o CUEL IRIBARNE y MARÍA LEONOR GULLY o GULLY TEJERA o GULLY TEJERA y TEJERA (IUE 471-400/2009).
Libertad, 12 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15919 Jul 16- Jul 29

VICENTA PEREZ PEREZ (IUE 471-64/2008).
Libertad, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16009 Jul 16- Jul 29

RODRÍGUEZ LICIO, CESAR MANUEL (IUE 471-333/2009).
Libertad, 18 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16010 Jul 16- Jul 29

MARIA ESTER REBOLLO MORE o MARIA ESTER QUINTINA REBOLLO MORE o MARIA ESTHER QUINTINA

REBOLLO MORE o MARIA ESTHER REBOLLO MORE (IUE 471-6/2008).
Libertad, 25 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 16244 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA DOLARA VESPA (IUE 381-317/2009).
Mercedes, 24 de junio de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17081 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

ANSELMO LINO VERA FERNANDEZ (IUE 431-152/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15220 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BLASINA FELICIA MEDINA DE MEDINA (IUE 431-218/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15221 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA DOLORES LUZARDO BENTANCUR e ILDO JULIAN MARTINEZ LUZARDO (IUE 431-197/2009).
Mercedes, 11 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17079 Jul 22- Ago 04

BLANCA ROSA ARREGUI RIGOS y JOSE INOCENCIO BEJARANO FERNANDEZ (IUE 431-327/2009).
Mercedes, 25 de junio de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17080 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ITALO FELICIANO SILVA BRITOS (IUE 382-102/2009).
Dolores, 1 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15358 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

ANA DOLORES CASTRO RODRIGUEZ y EMILIANO NEPOMUCENO PAGES GUTIERREZ (IUE 443-51/2009).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 4 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALEJANDRO LINDOLFO BUSSON DIAZ (IUE 443-10/2009).
Dolores, 11 de febrero de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16623 Jul 16- Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ELISA CARDOZO QUIROGA (FICHA 469-668/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER ROBERTO MONTANER TAROUCO o TAROCO (FICHA 469-129/2009).
Tacuarembó, 8 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15225 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PABLO DUARTE y NELIDA DALEIRO (FICHA 469-704/2009).
Tacuarembó, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15702 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSÉ NATALIO o NATALIO JOSÉ MILÁN DOS SANTOS y ELDA MILÁN DOS SANTOS e ILDO GULARTE RODRÍGUEZ (FICHA 469-102/2009).
Tacuarembó, 27 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16272 Jul 16- Jul 29

AMERICO SILVEIRA y LELIA FLOR BIANCHINOTTI CUILIGOTTI (FICHA 469-421/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17117 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIJUHY ICHAZO MORA (IUE 463-456/2008).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15401 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

BLANCA DORA MILLAN OLIVERA (IUE 463-163/2009).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16771 Jul 17- Jul 30

WELLINGTON WALLACE LACOSTE (IUE 463-55/2009).
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16772 Jul 17- Jul 30

OLGA CONCEPCION LACOSTE DA SILVA (IUE 463-56/2009).
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16773 Jul 17- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA EDUVIGES GONZALEZ SILVERA (FICHA 412-240/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15215 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JONY SUAREZ FERNANDEZ (FICHA 412-227/2009).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE GERVACIO LUCAS ZULUAGA (FICHA 412-186/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15354 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CARLOS JONY GONZALEZ GARCIA (FICHA 412-153/2009).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16202 Jul 16- Jul 29

MARIA ANGELICA DE LEON CARDOZO (FICHA 412-235/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16767 Jul 17- Jul 30

LUIS ANTONIO MARTINEZ o MARTINES (FICHA 412-185/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17149 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

ELIDA CABRERA MAURIN (FICHA 449-231/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15355 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBA BRUNA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 449-220/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15356 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ADELINA BELLO DA SILVA y RUBÉN DARÍO o RUBEN DARIO BECERRA BELLO (FICHA 449-247/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15875 Jul 16- Jul 29

JUAN CARLOS FERNANDEZ MURAÑA y ESTEHER SEGOVIA (FICHA 449-667/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16056 Jul 16- Jul 29

WALDEMAR VAZ (FICHA 449-702/2008).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 16768 Jul 17- Jul 30

MARIA JOSE RODRIGUEZ RUIZ, ALVARO AIN ALVES RODRIGUEZ y JOSE RONALDO ALVES RODRIGUEZ (FICHA 449-25/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17148 Jul 22- Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAIB, DLUGANOGA (IUE 284-234/2009).
Maldonado, 26 de mayo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15544 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANGEL NUGNES ó ANGEL NUGNES BUTTICE (IUE 284-314/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 16088 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

VICTORIA PEREZ SILVI (FICHA 285-242/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16090 Jul 16- Jul 29

MAGDALENA NELLY SENATORE (FICHA 285-298/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 16987 Jul 21- Ago 03

OCTAVO TURNO

LUIS VALENTI (FICHA 286-322/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15518 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

HELMUT WALTER ARNING (FICHA 286-300/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15545 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "CRISCI DIGLIA VICENTE ANGELA-SUCESION- FICHA 2-53628/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1872/2009 de fecha 24/04/2009 SE INSTA a TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA y a ANGELA MARIA GARCIA SPERANZA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 Código Civil). Montevideo, treinta de abril del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 15999 Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROBERTO DE ESPADA VICENTE, FA. 2-7112/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el cuatro de junio de dos mil nueve.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16817 Jul 17- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VILAS VAZQUEZ (Ficha 2-26740/2006) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14384 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SOSA Gualberto" Herencia Yacente - IUE: 2-17990/2008 se hace saber de la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ SOSA - I.U.E. Nº 2-17990/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14383 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BOBINO CURCH FRANCISCO - HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Antonio Bobino Curch, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.-
Montevideo, 21 de octubre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13191 Jun 04- Jun 30

Jul 16- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS - Herencia Yacente IUE 2-4767/2009, se dispuso la apertura de la sucesión del Sr. José Carlos Pardo Rodríguez IUE 2-4767/2009, se emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días.-
Montevideo, 02 de junio del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14382 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de

"MORA MENENDEZ, ELVA MARCELINA" -HERENCIA YACENTE- Ficha 64-596/2002 emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
Montevideo, 21 de Mayo de 2009. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14381 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "DOUGHANIAN o DAUGHANIAN, DJUHAR Y OTROS. SUCESION" FICHA: 2-16220/2007 SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A REPEKA BEDROSIAN o BEDRASIAN DOGHAMAN o DOGHANIAN o DAUGHANIANAN A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE DJUHAR DOUGHAMIAN o DAUGHANIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 16809 Jul 17- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MOITIÑO MARIA EVA O MOITIÑO GONZALEZ MARIA EVA. HERENCIA YACENTE. IUE 180-589/2007", se hace saber que en autos se tuvo por formulada la denuncia de herencia yacente y se declaró judicialmente abierta la sucesión de MARIA EVA MOITIÑO o MARIA EVA MOITIÑO GONZALEZ, por lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante 30 días.
Ciudad de la Costa, veintiocho de mayo de dos mil nueve. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16818 Jul 17- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "WERNER, Alfredo-SUCESION-IUE: 225-96/2006, por decreto Nº 3003 de fecha 15 de junio de 2009, se dispuso INTIMAR a los Sres. Ronald Alberto WERNER HUBERT, Oscar Alfredo WERNER HUBERT, Silvia Teresita WERNER HUBERT, Mirta Raquel WERNER HUBERT, y demás sucesores e interesados, a que comparezcan en el plazo previsto en el art. 1070 del C.C, y expresen si aceptan o repudian la herencia del causante Alfredo WERNER, bajo apercibimiento.
Rosario, 29 de Junio de 2009. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 16266 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VIANA, Juan y GARAY, Hipólita.- SUCESIONES.- I.U.E. 241-395/2006 según providencia Nº 437/2009 de fecha 17/02/2009, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de CAMILO CONSTANCIO e HIPOLITA CONRADA VIANA GARAY, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1071 inciso final del Código Civil.- Durazno, 25/03/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 15682 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de PRESIDIA PAULA O PAUBLA NUÑEZ VARELA IUE 274-170/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 12 DE MAYO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16197 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de PETRONA CARNALES LACUESTA IUE 432-197/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE MAYO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 16868 Jul 20- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASELLA, VELISARIO RAMON. SUCESION" IUE 300-378/2007, se cita, llama y emplaza a GLORIA SUSANA, MARIA DEL HUERTO, DELMA RENEE, ROQUE MARIA Y DORIST GLADIS CASELLA y/o sucesores y a sucesores de BLANCA NIEVE, NIDIA ESPERANZA y de RICARDO ALDEMAR CASELLA, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante VELISARIO RAMON CASELLA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 2 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 16655 Jul 16- Jul 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesió de SALUSTIANO MERARDO CAUSA BARRERA, IUE 300-608/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17105 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERSTENBLÜTH, HERMAN WOLF - SUCESION" IUE 301-519/2006, se intima al Sr. DAVID DANIEL GERSTEMBLÜTH o GERSTENBLÜTH a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante HERMAN WOLF GERSTEMBLÜTH o GERSTENBLÜTH en el plazo de noventa (40) días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante. Paysandú, 10 de setiembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 17113 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la sucesión de PAULO Y TERESA TECHERA CARDOZO, (FICHA, IUE 462-39/2009), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se EMPLAZA e INTIMA a los Sres. JOSE ARTIGAS TECHERA y NELSON EDUARDO

TECHERA, por el término de cuarenta dias a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia. Rivera, 16 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3025 10/p 16701 Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 20, literal a), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en segunda convocatoria el día 29 de Julio de 2009 a las 18 hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, rigiendo para el mismo el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Creación e integración de Cooperativas de Segundo Grado. (Art. 51 de los estatutos)
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Jorge CAFARO, Presidente; Mario GOYEN, Secretario.
Montevideo, Julio de 2009.
03) $ 2916 5/p 16824 Jul 17- Jul 23

SZOLNO HNOS Y CIA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 7 de agosto de 2009 en el local de la sociedad, ubicado en General Antonio Díaz 4515 de Montevideo, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el acta.
2) Aprobación de la actuación del directorio hasta la fecha actual.
3) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al día 28 de Febrero de 2009.
4) Designación de Nuevo Directorio.
5) Reforma de los Artículos 7, 8 y 9 de los ESTATUTOS SOCIALES, por modificación en la forma de Administración y Representación de la Sociedad.
6) Autorización para la realización de trámites ante la AUDITORIA INTERNA DE LA NACION y cualquier otro órgano competente, con facultades de modificar el texto aprobado en la ASAMBLEA en caso de surgir observaciones.
03) $ 2249 3/p 17085 Jul 21- Jul 23

TPCG ADVISORS S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TPCG ADVISORS S.A., a celebrarse el día 7 de agosto de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria, o el día 7 agosto de 2009 a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Ruta 8, Km. 17,500, Edificio Arroba 1 oficina Nº 007, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°.) Consideración de la adopción de un reglamento de conducta para directores, accionistas y managers de la sociedad. 2°.) Consideración de la adopción de un mecanismo para reglamentar la transferencia de acciones de la sociedad. Modificaciones al estatuto social. 3°.) Consideración de las cuentas de la sociedad y eventual modificación del capital social. 4º.) Conductas contrarias al interés social. Consideración de la adopción de medidas a seguir. 5°.) Cuestiones varias. 6º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 17118 Jul 21- Jul 23

TPCG FINANCIAL SERVICES S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TPCG FINANCIAL SERVICES S.A., a celebrarse el día 7 de agosto de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria, o el día 7 agosto de 2009 a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Ruta 8, Km. 17,500, Edificio Arroba 1 oficina Nº 007, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°.) Consideración de la adopción de un reglamento de conducta para directores, accionistas y managers de la sociedad. 2º.) Consideración de la adopción de un mecanismo para reglamentar la transferencia de acciones de la sociedad. Modificaciones al estatuto social. 3º.) Consideración de las cuentas de la sociedad y eventual modificación del capital social. 4º.) Conductas contrarias al interés social. Consideración de la adopción de medidas a seguir. 5°.) Cuestiones varias. 6º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2249 3/p 17119 Jul 21- Jul 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Susana Raquel y Hugo José FALCONE BLANCO, solicita título del Nicho N° 13 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. Las Piedras estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2008-81-1213-03960.
Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 17040 Jul 21- Jul 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FERNANDO AGUIRRE ALVAREZ y CELIA MARGARITA MUÑOZ MOLTEDO (FICHA 2-17196/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16685 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JAVIER BARRIOS MORA y MARIANA ELIZABETH TELEZ SAAINI (FICHA 2-44221/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15419 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE LUIS ALVAREZ ESTABILLO y ANA MARIA RIVERON ALONSO (FICHA 2-19278/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16728 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ALFREDO CAPOTTE y LUCIA MARGOT ALFARO IZCUA (FICHA 2-54104/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15640 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DANIEL MAMBERTO MARQUEZ y CRISTINA BEATRIZ ALFARO IZCUA (FICHA 2-56211/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15641 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ENRIQUE RODRIGUEZ y LILA BLANCA ALBITE (FICHA 2-22185/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16508 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

FERNANDO ALVAREZ BARISIONE y MARGARITA SORIA RODRIGUEZ (FICHA E 34/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15234 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROBERTO ISMAEL VITALE LAGO y LOURDES GRICEL ALANIS VANELLI (FICHA 2-11407/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15746 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

QUINTO TURNO

ANDRÉS ARREGUI AMADO y SILVANA MARTHA TRUJILLO (FICHA 50-542/1997).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15203 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAMÓN ISABELINO VEGA RAMOS y ALBA BARÓN FARCILIS (FICHA 2-16080/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 16175 Jul 16- Jul 29

VALERIA MARTICORENA RIBEIRO y OSCAR EDUARDO VILLANUEVA MORALES (FICHA 2-47884/2007).
Montevideo, 17 de octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 16364 Jul 16- Jul 29

ANDRÉS FEDERICO FRANCOLINO VITTONE y MARTA LUZ FERNÁNDEZ VIVIANI (FICHA 2-60769/2008).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 17009 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

MARCELO ESTEBAN SAFERN y LORENA SILVANA AROCENA (FICHA 2-11085/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15676 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SHIRLEY ANDREA BARRIOS PERCEL y FABIAN ENRIQUE SABOREDO SOSA (FICHA 2-20926/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15744 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ESTEBAN RENEE MORLAN SANGUINETTI y OLGA FELIPA FORNO PIZARRO (FICHA 2-13460/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15745 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SEPTIMO TURNO

CAROLINA PAOLA CONDADO TOJA y LEONARDO FERRARI CHIACCHIO (FICHA 2-19389/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARLIS BERON GULARTE y ARSINDO AZAMBUYA VARGAS (FICHA 2-10355/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16853 Jul 17- Jul 30

CARLOS A GARCIA y NELLY L DUARTE (FICHA 54-500956/1986).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16884 Jul 20- Jul 31

ANDREA LAURA LANDRI FERREIRA LEITES y ALEJANDRO GABRIEL ESCOBAR IGLESIAS (FICHA 2-3861/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16959 Jul 20- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

MARTA GOMEZ HAEDO ALONSO y ELBIO HUGO GRANUCCI TEDESCO (FICHA 2-18201/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16852 Jul 17- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO GUILLERMO D'ALTO y GRACIELA RIVAS MORLINO (FICHA 2-10411/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15617 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO SIUCIAK VERGARA y PAULA JIMENA TORRES MOLINOS (FICHA 2-11597/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16851 Jul 17- Jul 30

GONZALO RODRIGUEZ DOTTA y JIMENA MIRA GOMEZ (FICHA 2-12316/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16960 Jul 20- Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO PASCUAL BELLO y MARIA CRISTINA ALMEIDA LATORRE (EXPEDIENTE 2-19947/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15204 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FERNANDO RAFAEL PERDOMO y MARIA DEL CARMEN MARURI (EXPEDIENTE 2-43695/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 15420 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JHON NERI SEVERO MENEZES y VALERIA SOLANGE FENISOLA LUCERO (EXPEDIENTE 2-17268/2009).
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15717 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL PARDO SILVA y SANDRA DE LA FUENTE RUMBO (EXPEDIENTE 2-18204/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15257 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA BEATRIZ ARRIERA SILVEIRA y LUIS EDUARDO ORTIZ VASCONCELLOS (EXPEDIENTE 2-15788/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.

Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15281 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARTHA YAÑEZ CARRASCO y MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (EXPEDIENTE 2-20531/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15282 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DAISY ROSSANA SASSI LOPEZ y SERGIO HUGO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-14146/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16684 Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GISELE GABA FERREIRO y GUSTAVO ENRIQUE NARANJA BURGOS (FICHA 2-65967/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15417 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMO TURNO

SILVIA MENDIBERRY BENTANCOR y FERNANDO DRAGO REGUEIRA (FICHA 2-59315/2004).
Montevideo, 14 de febrero de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15258 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HECTOR GERARDO GUGLIA MARTINEZ y CELIA LEONOR GARCIA SILVA (FICHA 2-11308/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15560 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA del ROSARIO BUENO COSTA y RAUL CARLOS PRADERI GONZALEZ (FICHA 2-4949/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16447 Jul 16- Jul 29

JUAN RAMON HERRERA y MIRYAM ALICIA SELLANES FERRANO (FICHA 2-23149/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17005 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CELENTANO BENÍTEZ y VIRGINIA MATILDE SERTAJE DEL DUCA (IUE 2-13278/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16557 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN DUQUE RAMOS y JULIO HEBER GUNINO RUSSO (IUE 2-14963/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15314 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SONIA RAQUEL ROSSI CRIVOCAPICH y DANIEL ENRIQUE LOZA ZILLI (IUE 2-20063/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15315 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA VIRGINIA VELAZQUEZ CAMACHO y LUIS ALBERTO SANSONE RODRIGUEZ (FICHA 2-8381/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15418 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MIRIAM DIAZ MARTINEZ y JOSE LUIS SUAREZ ETCHEPARE (FICHA 2-7413/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15946 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO PETROCELLI BUSCASSO y SANDRA RENEE DIAZ FONSECA (FICHA 2-18682/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15595 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

GRISEL STELLA ESPIGA DORADO y JOSE GERARDO JORDAN STANGA (FICHA 2-20440/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15639 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CECILIA MARIELA PEREYRA BERROSPE y JOSE ENRIQUE BRITOS NEVES (FICHA 2-22779/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16025 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO VARELA PARENTE y ANA LAURA PIÑEYRO SAGASTA (FICHA 2-12489/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16105 Jul 16- Jul 29

MONICA ANDREA BENIA SILVEIRA y GERARDO SILVA COLOMER (FICHA 2-49241/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 16759 Jul 17- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ISGRO y GLADYS YANET CHIAZZARO (IUE 2-15792/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15392 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CARLOS FEDERICO da ROSA CALDERÓN y ADRIANA LOURDES HARRIS FIGUEREDO (IUE 2-17112/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 16961 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMANDA CRISTINA IRULEGUI NUÑEZ y CARLOS DANIEL SCAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-49840/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15429 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO ALEJANDRO RUAN VISCA y CELIA LORENA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 2-20005/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15421 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA NOEL FURTADO y GUZMAN IGNACIO ROBAINA PIEGAS (FICHA 2-9638/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15718 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VANESSA JANEHT DA SILVA ALBIN y MAURO DAMIAN PUGLIESE MALO (FICHA 2-17291/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15768 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA NOELIA RODRIGUEZ MARICHAL y PABLO JAVIER GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-21242/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16448 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ VILA y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA 440-1106/2008).
Las Piedras, 15 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15293 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GLADYS MABEL MARICHAL FUERTE y GERARDO CONO ARIANO REYNALDO (FICHA 440-591/2009).
Las Piedras, 18 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16799 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BENTANCOR FIGUEREDO y BRENDA BRITOS o BRITO (FICHA 175-350/2009).
Pando, 8 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16747 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JOSE FRANSA SILVERA y ADA TERESA OLIVERA (IUE 180-327-2008).
Ciudad de la Costa, 2 de julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16770 Jul 17- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RODOLFO NIN NOVOA e IVONNE LIMA SORIA (FICHA 468-347/2008).
Melo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15291 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA DANIELA BONE MONTAÑA y WALTER DANIEL LORENZI GONZALEZ (IUE 223-421/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15539 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LIDIA RAMIREZ DE LOS SANTOS y WALTER ISMAEL ESCOBAR MALLADA (IUE 223-183/2009).
Colonia, 1 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 16069 Jul 16- Jul 29

GRACIELA RENEE RODRIGUEZ MENDOZA y PABLO ANDRES ACEVEDO VILLANUEVA (IUE 223- 255/2009).
Colonia, 21 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 17195 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBER DANIEL GALLO BONE y ARAZATI ODILE DUPETIT BONTI (IUE 227-237/2009).
Carmelo, 5 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15901 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DALBA STELLA PIRA BRAIDA y HUGO DANIEL NAPOLI MARRA (IUE 254-249/2009).
Trinidad, 1 de junio de 2009.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 15593 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROBERT WILLIAMS RODRÍGUEZ OYHENARD y CLAUDIA CRISTINA TECHERA ALJAS (IUE 254-127/2009).
Trinidad, 1 de abril de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15891 Jul 16- Jul 29

LUIS ERNESTO VILLARREAL LLANES y MONICA PILAR LARZABAL PAREDES (IUE 254-102/2009).
Trinidad, 16 de marzo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15893 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL BAZU RIVERO y MARÍA de LOURDES AQUINO do PRADO (FICHA 261-191/2009).
Florida, 27 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15372 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARÍA del CARMEN MAGOLÉ RODRÍGUEZ y ALEJO AGUSTÍN DÍAZ (FICHA 261-703/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 15373 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDA MARIA CORREA SOTELO y JUAN ANGEL VALERIO CORREA (IUE 274-77/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15867 Jul 16- Jul 29

GLADYS MARIA MATTOS RIVADAVIA y FRANCISCO SANTIAGO SELA ARIGON (IUE 274-193/2009).
Minas, 29 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15868 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JOSE ROBERTO DE FELIPPO MOREIRA y MIREYA CAMEJO GONZALEZ (IUE 432-248/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15217 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO RAFAEL PASSADORE ARAUJO y MARIA ALEJANDRA SILVESTRE SUAREZ (FICHA 284-216/2009).

Maldonado, 1 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16086 Jul 16- Jul 29

NESTOR ADRIAN MAYORA FERRARI y PATRICIA VALERIA ROTH BOSSO (FICHA 284-298/2009).
Maldonado, 25 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16990 Jul 21- Ago 03

MARIO FIORINO, GIOVINE GONZALEZ y JACQUELINE GERVASIA CHARQUERO MORAN (IUE 284-282/2009).
Maldonado, 12 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 16991 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

ISIDORO ROSEMBLUM TROSMAN y NOEMI ELPERN (FICHA 285-267/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15233 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SANDRA VERDE CASELLA y SANTIAGO PATIÑO LARRE BORGES (FICHA 285-234/2009).
Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 16712 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIBER ALCIDES CARBONE y MARIA ISABEL ESCOBAR (IUE 300-1045/2008).
Paysandú, 9 de febrero de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15510 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROBERTO CARLO ORONA y SANDRA JACQUELINE HORTA (IUE 300-319/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16656 Jul 16- Jul 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BUSCHIAZZO CASTRO y LUJAN VALLI (FICHA 317-23/2009).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15490 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ ESCOT y JUANITA ROSA JUNQUEIRA (FICHA IUE 462-1108/2008).
Rivera, 15 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17192 Jul 22- Ago 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO RODRIGUEZ CERRUTI y KARINA ELIZABETH ROCHA REGA (FICHA 341-783/2008).
Rocha, 16 de febrero de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15798 Jul 16- Jul 29

VERONICA ALEJANDRA BRAÑAS MACHADO y DANIEL EDUARDO TECHERA PEREYRA (FICHA 341-74/2009).
Rocha, 23 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 16571 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANDRES ACEVEDO VAUCHER y RUDI ETHEL COSTA ACOSTA (FICHA IUE 352-555/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15995 Jul 16- Jul 29

DANIEL SANTIAGO ISNARDI ARNALDI y SARA ELENA YAREMCHUK (FICHA 352-687/2005).
Salto, 16 de agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4166 10/p 16776 Jul 17- Jul 30

TERCER TURNO

PABLO GUGLIELMONE VARESE y ANA ELENA PEDETTI BEASLEY (FICHA IUE 353-571/2009).
Salto, 10 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 15858 Jul 16- Jul 29

BORBA, ANA MARIA y RODRIGUEZ MUSMANNO, JORGE (IUE FICHA 353/676/2009).
Salto, 25 de junio de 2009.
ESC. ANGEL MALVASIO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15860 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO WASHINGTON PEREZ PINTO y GLADY CABRERA SOSA (FICHA 370-151/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 18 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 16480 Jul 16- Jul 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ECHAVARRIA BLANCA C/ SEQUEIRA EDILIO. DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN DE MÁS DE 3 AÑOS. AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-46690/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 5321/2008 de fecha 23.10.2008 SE CITA Y EMPLAZA a EDILIO SEQUEIRA RIVERO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 DE JUNIO DE 2009.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 15306 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SARACHO RUBEN C/ PEREZ GLORIA JUANA- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS-FICHA 2-19477/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto No. 2739/2009 de fecha 03/06/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a GLORIA JUANA PEREZ a comparecer a

ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el doce de Junio del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 2500 10/p 15586 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "MACEDO CLAUDIA ANDREA C/ BARRETO LEIVA CRISTIAN HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-16635/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a CRISTIAN HECTOR BARRETO LEIVA, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 17211 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "LLANES GOMEZ HUGO LUIS C/ VALIENTE JOSELINE ANORIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-20865/2009 se cita, llama y emplaza a JOSELINE ANORIS VALIENTE, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, once de junio de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza y son amparados por la Ley Nª 18.078 art. 1ª Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.

07) (Sin Costo) 10/p 17004 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - DIVORCIO por Causal - Separación de Hecho por más de tres años - IUE 2-51705-2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.

Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

07) $ 1428 10/p 15237 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "-ACCAME PITA SUSANA ESTELA C/ TURALLAS VIERA MARCELO RAUL - Divorcio por Causal IUE 2-19674/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Raúl Turallas Viera a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 5 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1428 10/p 15616 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DELGADO, ROXANA LOURDES CONTRA DEL PINO, DANIEL FERNANDO" - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-14752/2009 se cita y emplaza a DANIEL FERNANDO DEL PINO SEGOVIA a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LA LEY 18.078.

Montevideo, catorce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ELOISA RODRIGUEZ EVORA C/ CARLOS ALBERTO TABERNA. DIVORCIO." FICHA 175-594/2005, por lo que se cita, llama, y emplaza a CARLOS ALBERTO TABERNA, por el término legal de 90 días para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

Pando, 29 de Mayo de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 15681 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MEDEIROS OXLEY MARIA ELENA C/ CARDOZO GUERRERO ESTEBAN. DIVORCIO. IUE 179-451/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. ESTEBAN CARDOZO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 16786 Jul 17- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ALMARA, LAURA BEATRIZ C/ ROMERO ARBELO, WILLIAM ALCIDES, DIVORCIO", Ficha 285-96/2009 SE CITA Y EMPLAZA A WILLIAM ALCIDES ROMERO ARBELO PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.

MALDONADO, 17 DE JUNIO DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1785 10/p 16085 Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "DEL POZO, JUAN CARLOS C/ TORRES, FRANCISCA LIDIA.- DIVORCIO" FA. 286-317/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCA LIDIA TORRES a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-

Maldonado, 24 de Junio de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) $ 1428 10/p 15876 Jul 16- Jul 29

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GATTI, GARCIELA Y OTROS - ART. 132 CNA" Fa: 2-9421/2009, se emplaza a JORGE ANTONIO FERRER Y ESTELA MAGNINI, a estar a derecho en los presentes autos, por el termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de nonbrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-

Montevideo, 26 de junio de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

08) $ 3333 10/p 16683 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados República Afisa c/ Bitancur Ramón Lino y Perez Vilche Prospero. Juicio Ejecutivo. IUE 274-139/2003 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de RAMON LINO BITANCUR a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Minas, 29 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 4166 10/p 15866 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de 2do. Turno, en los autos: "CURBELO ALZAMENDI, Marta Patricia c/ SARDELLA, Rudy; SARDELLA, Fernando y RODRIGUEZ, Mónica Esther.- JUICIO DE ALIMENTOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E 445-241/2008, SE EMPLAZA A RUDY SARDELLA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, marzo 9 de 2009.- SE HACE CONSTAR Que: Este Juicio se encuentra auxiliado de Pobreza.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo, en la ciudad de Young, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil nueve.-. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 15925 Jul 16- Jul 29

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO

EXPROPIACION PADRON N° 5117 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. 1) Por Resolución 08/06521 del 28/10/08, el Intendente Municipal procedió a la designación para expropiación parcial y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental, entre otros, del padrón N° 5117 de la Localidad Catastral Barros Blancos, 22ª Sección Judicial del Departamento, inscripta con el N° 7232 el 28/11/08 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando. 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro el 8/10/08 en la suma de UR 285,06. 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos de Contribución Inmobiliaria. De acuerdo al artículo 15 Ley 3958, en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, notifícase a los promitentes compradores del bien padrón N° 5117 mencionado: AGAPITO CANDICO o CANDIDO FERNANDEZ y/o sus sucesores a título particular o universal y a los promitentes vendedores de dicho bien: AGUSTIN RAMON BENTANCOR GASTAMBIDE, CARLOS AGUSTIN y JORGE JULIAN BENTANCOR SERRATO y/o a sus sucesores a título particular o universal, para tomar vista del expediente (2007-81-1010-00072), manifestando si existen arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales y se pronuncien sobre tasación realizada, dentro de 8 días a partir de última publicación, en Dirección Notarial de Intendencia Municipal Canelones.

09) (Cta. Cte.) 3/p 17053 Jul 21- Jul 23

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ FERNANDEZ ROSALINA LAURENTINA EXPROPIACION", FICHA IUE: 330-536/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Propietaria del Padrón 3107 de la Sexta Seccion Catastral de Rivera, zona rural, Sra. Rosalina Laurentina Fernández Y/O Sucesores a cualquier titulo, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, entro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Rivera, 14 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15461 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE DOMINGO TORBES Y OTRA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." Ficha IUE 462-1073/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores de Domingo Torbes e Irany Reteguy; los Sres. JUAN CARLOS; ANA MARIA; JOSE PABLO; MARIA ELENA; LUIS ALBERTO; JOSE LUIS; SANDRA MARA; CARMEN MARIA; MIRTA Y EDINSON TORBES RETEGUY, así como a todos los posibles titulares de algún derecho sobre la fracción de terreno, Padrón Nº 4.712 (p), ubicada en la localidad catastral de Rivera, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15460 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "AMARAL RAMOS, JOSE LUIS -INCAPACIDAD, Ficha 44-568/1993" se hace saber que por auto N° 2914/2009 de fecha 18/6/2009 se designó curador del incapaz de autos Sr. JOSE LUIS

AMARAL, a la Sra. NELLY ALEGRE PLADA, sustituyéndose en el cargo a la Sra. SUSANA MARICHAL CLAVIJO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Junio de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15730 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOTAL PICARDO, MARIA CARMEN-INCAPACIDAD, Ficha 2-30141/2008" se hace saber que por autos Nº 1907/2009 de fecha 4/5/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CARMEN SOTAL PICARDO, designándosele curador a EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA.
Montevideo, 29 de MAYO de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 16221 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ CANCELA, VERONICA. INCAPACIDAD." Ficha; 2-33353/2008, por auto Nº 1499 del 24/4/2009, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA RODRIGUEZ CANCELA, designándose curadora definitiva de la misma a MARIA NILDA CANCELA, quien aceptó el cargo el dia 25/05/2009.
Montevideo, el día dieciséis de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 16575 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANGUELOU CARDOZO, VIRGINIA MERCEDES-CURATELA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-37420/2006, por Resolución Nro. 729/2009 de fecha 11/03/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIRGINIA MERCEDES ANGUELOU CARDOZO, nacida el día 23/06/1958 e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, el día 28/06/1958, Acta Nro. 1199, designandose curardora a la Sra. ANA MARIA ALONSO.-
Montevideo, 6 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16527 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTIN ESCOBAR, IDANIA NOEMI-INCAPACIDAD, Ficha 2-57025/2008" se hace saber que por auto Nº 2581/2009 de fecha 26/5/2009 se designó curador interino del presunto incapaz IDANIA NOEMI MARTIN ESCOBAR a la Sra. MIRTA ELIDA BRITOS PIRIZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JUNIO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15749 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MIRANDA PICARDO, SARA - Incapacidad- Ficha 2-17360/2008, se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz SARA MIRANDA PICARDO a ROSA COLLAZO.
Montevideo, doce de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16307 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CASALES PARADA, VICTOR HORACIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-582/1987, por Resolución Nro. 2284/2009 de fecha 04/06/2009, se designo curador a el Sr. JOSE LUIS CASALES PARADA, quien sustituye a la Sra. FELIPA PARADA, respecto de el Sr. VICTOR HORACIO CASALES PARADA.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 22 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CLAVERIA ECHENIQUE, ARTURO ADOLFO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-3/1996, por Resolución Nro. 1883/2009 de fecha 14/05/2009, se designo curadora a ISMENIA TOLEDO MARTINEZ, quien sustituye a SAUL HUMBERTO CLAVERIA, respecto de ADOLFO CLAVERIA ECHENIQUE.-
Montevideo, 5 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16506 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MENDOZA ACUÑA, GUILLERMO -CURATELA- INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-20461/2008, por Resolución Nro. 2866/2009 de fecha 02/07/2009, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. GUILLERMO MENDOZA ACUÑA, nacido el día 13/11/1989 en Buenos Aires, República Argentina e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 14/04/2008, Acta Nro. 100, designandose curardora a la Sra. CLAUDIA ACUÑA CURBELO.-
Montevideo, 06 de julio de 2009.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16854 Jul 17- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MORALES ALONSO MARTIN ABEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-62697/2008, por auto Nº 5509/2008 de fecha 10/12/2008, se designó en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz MARTIN ABEL MORALES ALONSO a Maria Cristina ALONSO VIDAL.-
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 16982 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "FREIRE DELARNO HEBER MARCELO - Incapacidad IUE 2-28967/2007, se dirige a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 767/2009 de fecha 04.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a Heber Marcell Freire Delarno, designándose cuaradora definitiva a la Sra. Alicia Raquel Delarno Pintos.
Montevideo, 22 de mayo del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 16583 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "LOPEZ MERINO MARIA EUGENIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-49729/2005 por Decreto Nro 890/2007 de fecha 30,03,2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA EUGENIA LOPEZ MERINO y por Decreto N° 2055/2009 de fecha 21,05,2009 se designó curador al Sr. GILBERTO SAENZ GALLINAL.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 10 de junio de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 15652 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "COTELO SEOANE, JOSE MARIA - INCAPACIDAD-", FICHA N° 2-27953/2008, se hace saber que por auto N° 2213/2009 de fecha 1/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ MARÍA COTELO SEOANE, C.I. 1.386.692-4, designándose curadora definitiva a la Sra. ANA MARIA COTELO SEOANE. La misma aceptó el cargo el 5 de Junio de 2009.
Montevideo, el 10 de Junio de 2009. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 15950 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "LEITES BELISARIO VICTOR." - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-730/2008, se hace saber que por auto N° 4379/2009 de fecha 04 de junio de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR LEITES BELISARIO. C.I. 1,326,387-3, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. NATALIA ELENA BARBOZA. C.I. 1,688,792-7, quien aceptó el cargo con fecha 15 de junio de 2009.
Las Piedras, 17 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 17041 Jul 21- Ago 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "NAVARRO GALEANO, RUBEN DARIO - INCAPACIDAD", ficha 172-676/1992, se hace saber que por auto Nº 9012/2008 de fecha 17º de otubre de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos RUBEN DARIO NAVARRO GALEANO, a la Sra. MIRYAN ALICIA NAVARRO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de diciembre de 2008.-
Las Piedras, 17 de diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16584 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "FURRIOL DELLA RATTA MA. DANIELA. INCAPACIDAD. IUE 180-538/2002", se hace saber que por Decreto No. 859 de fecha 14/ 02/1990 del Juzgado de Familia de 6º Turno, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MA. DANIELA FURRIOL DELLA RATTA, designándose Curadora a ANNA DELLA RATTA BISCARDI, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 16440 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MACEDO, JOSE ENRIQUE. INCAPACIDAD. Fa. 206-40045/1987", surge que por Auto Nº 1276 del 24 de abril de 2009, se designó Nuevo Curador del incapaz José Enrique MACEDO ROMERO, C.I. 3.970.642-1 a María Esther MACEDO ROMERO, C.I. 2.624.975-3, quien ACEPTO EL CARGO el 15 de mayo de 2009 y fijo domicilio en Villanueva Saravia 865, Apto. 18 sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José Enrique MACEDO ROMERO fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1060 del 10 de mayo de 1988 y designada curadora a María Cándida ROMERO de MACEDO la cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 16361 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 208-78/2008", por auto Nº 53/2009 del 4 de febrero de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Audri Alberto BANDERA DOS SANTOS, C.I. 4.221.860-5, habiéndose designado Curadora a la Sra. Mary Edelma DOS SANTOS C.I. 4.221.860-5, quién aceptó el cargo el día 20 de abril de 2009 y fijó domicilio en km. 451 y 1/2 de ruta 8. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de mayo del año 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17146 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FEO IRASABAL ó IRASABA, NILZA. INCAPACIDAD. Fa. 468-994/2008", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 3912/2008 del 24 de diciembre de 2008, se designó curadora interina (por el plazo de seis meses a partir del 13/02/2009), de la denunciada como incapaz Nilza FEO IRASABAL ó IRASABA, C.I. 3.449.363-5, a la Sra. María FEO IRASABAL, C.I. 1.996.040-1, quién aceptó el cargo el 10 de febrero de 2009 y fijó domicilio en Aparicio Saravia 571 Apto. 103, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2500 10/p 15527 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "RODRÍGUEZ CUELLO, Rovert Enrique. INCAPACIDAD. Fa. 468-375/2008", por auto Nº 931/2009 del 20 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Rovert Enrique RODRIGUEZ CUELLO, C.I. 3.708.768-3, habiéndose designado curadora a su hija legítima Olga Astrid RODRIGUEZ VAZ, C.I. 3.878.979-9, quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 2009 y fijó domicilio en calle Remigio Castellanos Nº 577. Melo, 2 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 15533 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: BATISTA, Zulema- INCAPACIDAD", IUE 225-659/2007 por Resolución Nº 5348 de fecha 25 de Noviembre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a ZULEMA RENEE BATISTA BATISTA y se designó Curadora de la incapaz a el Sr. PEDRO RAUL RAUL MESA. quien aceptó el cargo con fecha 5 de junio de 2009.
Rosario, 30 de junio de 2009.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 16264 Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GALLO, María del Carmen.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-569/2008 se hace saber al público que por Resolución Nº 880/2009 de fecha 9/03/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María del Carmen GALLO designándose Curador de la misma a Juvenal GALLO, quién aceptó dicho cargo con fecha 19/03/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1887/2009 de fecha 16/ 04/2009.- Durazno, 11/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15606 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: JARA MARTINEZ, Nélida Patricia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-397/2008 se hace saber al público que por auto Nº 576/2009 de fecha 27/02/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Nélida Patricia JARA MARTINEZ designándose Curadora de la misma a su madre la Sra. Santa María MARTINEZ, quién aceptó dicho cargo

con fecha 15/04/2009, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4736/2008 de fecha 17/10/2008.- Durazno, 16/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16003 Jul 16- Jul 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: SEOANE LOCATELLI, Pierina.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-117/2008 se hace saber al público que por auto Nº 676/2009 de fecha 5/03/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Pierina SEOANE LOCATELLI, designándose Curadora de la misma su madre legítima Yanella Yakeline LOCATELLI DIAZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 12/03/2009.- Durazno, 13/03/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 16423 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: Castro Martirena Fabricio Nicolás Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-153/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de diciembre de 2008 se declaró el estado de incapacidad de Fabricio Nicolás Castro Martirena designádose curadora de la misma a Milagros de Lourdes Martirena Bitancourt.
Se hace saber que con concedión el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
MINAS, 12 DE MAYO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 16820 Jul 17- Jul 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SARABI, MANUELA JACQUELINE.- Incapacidad -Fa. 317-422/1998 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SARABI, MANUELA JACQUELINE, Designándose Curador a SERGIO DANIEL DIAZ RODRIGUEZ, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, dieciocho de febrero de dos mil nueve- Esc. Marcelo Salaberry Fernandez.- Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15923 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6892/2008 de fecha 17/12/2008, se declaró en estado de Incapacidad a CAREN FABIANA NOGUERA LAGOS, (Ficha IUE 462-728/2007), habiendose designado curadora de la misma a MARIA DE LOS ANGELES NOGUEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15980 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy en autos caratulados: "EGUREN SILVERA WALTER JOAQUIN.- INCAPACIDAD"; ficha 448-99/2006, por Decreto Nº 922/2009 de fecha 17/06/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. WALTER JOAQUIN EGUREN SILVERA, C.I. 1.543.162-8; domiciliado en Avda. Brasil Nº 267 de Chuy; designándose como curadora del mismo a MACARENA EGUREN DIAZ, C.I. 4.313.686-2; igual domicilio que el incapaz; habiendo la misma aceptado el cargo en fecha 25/06/2009
Asunto patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 232/2007 del 12/04/2007. Chuy, 26 de Junio de 2009 Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16367 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BESIL TOLEDO, JUAN MARTIN. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1463/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4573/2008, de fecha 18 de JUNIO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO, designándose CURADORA LEGITIMA del mismo, a su madre: MARIA del ROSARIO TOLEDO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de JUNIO del año 2008.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 17132 Jul 22- Ago 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LARROSA SOSA BLANCA ALICIA" INCAPACIDAD F. A. 370-174/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4057/2007 de fecha 19/11/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA ALICIA LARROSA SOSA, designándose como curadora a CLAUDIA FABIANA SOSA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 11/03/2009.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEREIRA ACOSTA, DOMINGA. SU INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 398-134/1988, se hace saber que por auto Nº 235 de fecha 28/02/1992, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGA PEREIRA ACOSTA, y se nombró nuevo curador al Sr. Secundino Alanís, quien aceptó el cargo con fecha 22/8/2007.
Trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y con el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.-
Paso de los Toros, 18 de setiembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15495 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de la Capital de 26º turno, en autos caratulados: "FABBIANI GUERRA, Gustavo Mario. Información" Ficha 2-60965/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO MARIO FABBIANI GUERRA optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Nelson Angel Berenguer Barreiro y Daniel Farina López, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 22 de Mayo de 2009.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1428 10/p 17129 Jul 22- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno; Dra. Mirtha Bobadilla Cal en autos caratulados "ORTIZ RUFENER, María Virginia.- INFORMACION de VIDA y COSTUMBRES, Ficha 243/302/2008" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede María Virginia ORTIZ RUFENER a los efectos de gestionar la Información de Vida y costumbres para obtener la inscripción en la Cámara de CORREDORES INMOBILIARIOS DEL URUGUAY.- Durazno, 26 junio 2008.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1785 10/p 15685 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 22 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO MARTÍN APOLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1859/603 y ANA LAURA ZERPA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1859/603.
14) $ 253 3/p 16973 Jul 22- Jul 24

HEBER DAMIAN ARMESTO, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5842 y ANA KARINA MORIN, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Anatole France 2169 bis.
14) $ 253 3/p 17220 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 3

LUIS EDUARDO CASAVIEJA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4625 y ANA LAURA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4625.
14) $ 253 3/p 17092 Jul 22- Jul 24

FABIO SEBASTIAN CRUZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Francisco Gómez 845 y BARBARA VERONICA FLORES, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2307.
14) $ 253 3/p 17138 Jul 22- Jul 24

FERNANDO JAVIER CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4266 y GABRIELA NATALIA DE ARMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canoa 4266.
14) $ 253 3/p 17150 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 4

RUBEN JAVIER GALARRAGA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 499 y CLAUDIA ELISABETH PICCOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 499.
14) $ 253 3/p 17086 Jul 22- Jul 24

MARCELO EDISON GUILLEN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1430/301 y JESSICA LOURDES PICO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1430/301.
14) $ 253 3/p 17183 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 5

DIEGO ISMAEL MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Perla Solar 102 y CLAUDIA JEANNETTE SILVEIRA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Perla Solar 102.
14) $ 253 3/p 17130 Jul 22- Jul 24

NESTOR CECILIO TECHERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tubichas 4469 y EVANGELINA LORELEY QUINTANA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tubichas 4469.
14) $ 253 3/p 17155 Jul 22- Jul 24

MANUEL FERNANDO MARRERO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Santos 4612 y MARTHA LUCIA MARTINEZ, 52 años, divorciada, empleada, colombiana, domiciliada en Máximo Santos 4612.
14) $ 253 3/p 17193 Jul 22- Jul 24

MARIO ALEXANDER MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 Senda P N17 y KAREN VALERIA CHIRIBAO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961 Senda N CO8.
14) $ 253 3/p 17207 Jul 22- Jul 24

JOSE MANUEL MAGALLANES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mª Gutiérrez 3543 y SANDRA ISABEL NUÑEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mª Gutiérrez 3543.
14) $ 253 3/p 17214 Jul 22- Jul 24

OFICINA No. 6

MARTÍN NICOLAS RIFON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4565/105 y DEBORAH SERRA, 30 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1446/3.
14) $ 253 3/p 17208 Jul 22- Jul 24

FERNANDO DANIEL SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Máximo Santos 4801 y CLAUDIA YEANNETT PAIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4722.
14) $ 253 3/p 17209 Jul 22- Jul 24

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5342/2 y SANDRA GABRIELA BENTANCUR, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5342/2.
14) $ 253 3/p 17210 Jul 22- Jul 24

JORGE BERNARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2535 y DAYANA CAROL FERNANDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambucanos 2535.
14) $ 253 3/p 17212 Jul 22- Jul 24

Montevideo, julio 21 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ISAAC ARONSON, 38 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Convención 1126/102 y ELIANNE BENDELMAN, 34 años, soltera, vendedor, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635/101.
14) $ 253 3/p 16972 Jul 21- Jul 23

ADRIÁN HITATEGUY, 39 años, soltero, informático, oriental, domiciliado en Chaná 1892/303 y NATALIA MARÍA MESA, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Chaná 1892/303.
14) $ 253 3/p 17024 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 2

DAVID BLITZER, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3535 Ap. 309 y KATHERINE AMALIA MIKLASZEWICZ, 33 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Echevarriarza 3535 Ap. 309.
14) $ 253 3/p 16981 Jul 21- Jul 23

GABRIEL JUAN BOUZOUT, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Quintela 3166/1706 y CECILIA CRISTINA ARIAS, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Quintela 3166/1706.
14) $ 253 3/p 17062 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CHAPARRO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1392/3 y ALICIA CALASSO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1392/3.
14) $ 253 3/p 17008 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 4

DAMIAN CAMILO LEZAMA, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Fpe. Sanguinetti 2202 y VIRGINIA NATALIA REBOLEDO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fpe. Sanguinetti 2202.
14) $ 253 3/p 16992 Jul 21- Jul 23

JORGE ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3629/102 y MARTA RAQUEL PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3629/102.
14) $ 253 3/p 17021 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 6

LEONARDO DANIEL SOUZA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo Solar 7 y EVELYN MERCEDES DORADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 3640 Bis.
14) $ 253 3/p 17026 Jul 21- Jul 23

ARMANDO SACIAS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 2260 y MARIA ALCIRA EULA, 67 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Colonia 2260.
14) $ 253 3/p 17073 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 7

VICTOR ANTHONY PERALTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2648 apto. 9 y FLORENCIA PIA VOLONTERIO, 25 años, soltera, ingeniera alimentaria, oriental, domiciliada en Walcalde 2648 apto. 9.
14) $ 253 3/p 17002 Jul 21- Jul 23

ALEXANDRO PANARIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Anca 1353 103 y LAURA VERONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. de Anca 1353 103.
14) $ 253 3/p 17003 Jul 21- Jul 23

MAURICIO ZIELENIEC, 62 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2297 y LETICIA ADRIANA GEORGIEFF, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2297.
14) $ 253 3/p 17020 Jul 21- Jul 23

LUIS GALENO PAREJA, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3459 y MARIELA NÚÑEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3459.
14) $ 253 3/p 17045 Jul 21- Jul 23

LUIS MARCELO PIMIENTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3177 y ANA MABEL CHACHARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3163.
14) $ 253 3/p 17054 Jul 21- Jul 23

MIGUEL MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3726 y PAULA CABRERA, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3726.
14) $ 253 3/p 17060 Jul 21- Jul 23

RICARDO RAFAEL TEMP, 29 años, soltero, empleado, brasileño R-L, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2183-1002 y MARIANA DIAZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2183-1002.
14) $ 253 3/p 17070 Jul 21- Jul 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, dictada en autos "Gober Zuchelli, Emilio Santiago Armando y otros- Prescripción adquisitiva, Ficha IUE 2-25297/2008, se hace saber que ante esta Oficina, el 16 de junio de 2008 se presentó Emilio Santiago Armando Gober Zuchelli, María Teresa Gober Zuchelli y Marta Rita Gober Zuchelli iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón N° 53561, ubicado en la 14° sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez N° 620 y 622. Consta de una superficie de 465 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados según plano de mensura provisorio levantado por el Ing. Agr. Carlos Chirico en octubre de 2008, que se deslinda así: al sureste 10 metros 75 cm de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, entre las calles Carlos Tellier y Calle Real; al suroeste 43 metros 17 cm lindando con los Padrones N° 107245, 36780 y 36779; al noroeste 10 metros 76 cm con Padrón N° 53560 y al noreste 42 metros 98 centímetros con Padrón N° 152958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, y en especial a los propietarios de los predios linderos padrones N° 107245, 36780, 36779, 53560 y 152958, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de junio de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 16938 Jul 20- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "VARELA DIAZ, Luis C/ ECHEVARRIA BARGAS, Martin y Otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-313/2008" y según providencia N° 4100/2008 de fecha 15/12/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS especialmente a: MARTIN ANDRES ECHEVARRIA BARGAS, BLANCA BARGAS, UBERFIL CARLOS, ALEJANDRO DANIEL, SARA GRACIELA, CRISTINA Y CARLOS EDUARDO ECHEVARRIA VAZ FERREIRA, SARA VAZ FERREIRA y a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N° 5390, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano Agrimensor CEFERINO R. GHIDONE, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 905 de fecha 26/03/2008, tiene una superficie de 723 metros y 93 decímetros y se deslinda así: al NE dieciseis metros de frente a la Calle Av. Calcagno; al SE cuarenta y cinco metros limitando con los padrónes N° 5391 y parte del Padrón N° 5393; al SW dieciseis metros lindando con padrón N° 5396 y al NW cuarenta y cinco metros confinando con el padrón N° 5389; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los veintidos días del mes de Mayo de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 10830 10/p 15521 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, Dr. Marcelo Malvar Juncal, en autos: "GONZALEZ MELGAREJO ANGELA ONDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-Ficha 211-83-2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT modelo uno S tipo sedan 2 puertas, del año 1987, motor No. 2503923, empadronado y matriculado en el Dpto. de Cerro Largo con el No. 38.526 y EMA 3465 respectivamente para que comparezcan a estar a derecho en estos autos especialmente a la

firma ARGAL S.A.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Marcelo Malvar Juncal, Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, el día nueve de junio del año dos mil y nueve.-, Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 15528 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en autos ALZA HORTENSIA. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 234-283/2008, se presentó la actora a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón No. 1.501 de la Octava Sección Judicial de Colonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Antonio Bacigalupe Arbeleche, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 22 de mayo de 2009. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.

16) $ 4999 10/p 15900 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno Dra. Karen Cuadrado Fernández - Chávez, se hace saber que en los autos caratulados: "Ligüera Salvitano, Oscar César - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 263-234/2008, se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Oscar César Ligüera Salvitano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural nº 8346, sito en la Tercera Sección Judicial y Primera Sección Catastral de Florida, que consta de una superficie total de 1 Há 4910 m², identificado como lote 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Florida con el nº 2998, el 9 de junio de 1965, y que linda al Sur - Este con camino departamental, al Sur- Oeste con camino vecinal, y al Nor - Este con camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Florida, 7 de mayo de 2009. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8331 10/p 15366 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR JUEZ DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA: EN AUTOS "LATORRE CENANDEZ, MABEL-PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA" I.U.E. 266-23-2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y EN ESPECIAL AL ULTIMO TITULAR Y/O SUCESORES SOBRE EL PADRON N|° 218 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE Nico Perez, CUARTA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN DICHO TÉRMINO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Nico Perez, MARZO 23 DE 2009 ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4999 10/p 16662 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Maldonado, en autos caratulados: BRUNO JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 290-18/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art 127.4 del CGP) a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 12.470, solar 11, manzana 1304, ubicado en la 1ra sección judicial de Maldonado, localidad Pinares, según plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y Jorge Suárez Abal, inscripto en Catastro con el nº 3.619 de 1/10/1964, con una superficie de 1155 ms 26 dms. En especial a los últimos titulares registrales "Desarrollos Urbanos SA Nacional de Construcciones" o DUSANC, Banco Mercantil del Río de la Plata o a sus Sucesores como adjudicatarios de sus bienes. Tambien al único lindero BEDILUX SA.

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2009. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 15547 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: BARONE, HECTOR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-439/2007, y según providencia Nº 512 de fecha 26/02/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho, sobre el terreno padrón Nº 691, ubicado en la 6a. Sección de Maldonado, Localidad Catastral La Barra, Manzana No. 57, Solar 12; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 6 de marzo de 2008.- Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 4999 10/p 16984 Jul 21- Ago 03

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "GUARNASCHELLI WEILAND, LUIS ERNESTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. N° Exp. 296-62/2007"; se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del Padrón N° 6047, ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Maldonado, zona rural, señalada con el N° 2, en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafi el 21 de febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado con el N° 70, el 13 de mayo de 1939; consta de una superficie de tres hectáreas dos mil ciento sesenta y seis metros setenta y seis decímetros, que se deslindan: Al Norte dos rectas que miden 62 metros 30 cm y 83 metros 97 cm, en total 146 m 27 cm lindando con JOSE PEDRO SENCION; al Este: 221 m 78 cm continuando con fracción N° 3; al Sur: 146 m 27 cm lindando con Sixto Rodríguez Sagalla y al Oeste: 218 m 85 cms lindando con fracción N° 1 del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien referido, y especialmente a los titulares de los linderos, padrones: 6125 (Luis Guarnaschelli), 917 (Elida Celestina de León), 912 (Marcelo Sassón) y 925 (Telino de León); bajo apercibimiento de designarceles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, nueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 16751 Jul 17- Jul 30

QUINTA SECCION

EDICTO Por disposición de la Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Repetto Norma- Prescripción adquisitiva treintenal" IUE 298-43/2009 se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Norma Repetto Codina, promoviendo prescripción treintenal, con respecto del padrón No 1829 sito en la tercera sección judicial de Maldonado, solar 001 de la manzana 22, en el plano del agrimensor H. González Uslenghi del 3 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina de Avalúos con el número 105. Tiene un área de 180 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al noroeste a la calle No tres, 15 metros al noreste lindando con padrón 1830, 12 metros al sureste lindando con padrón 7255 y 15 metros al suroeste también con padrón 7255. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio y especialmente a la Sra EDY TELMA CUBAS.

Piriápolis 15 de Junio del 2009. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 16763 Jul 17- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados: "ROMERO, JOSE OSVALDO Y OTRA C/ GUARDO DE FRASCHINI, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 305/ 108/2008" se presentó la parte actora JOSE OSVALDO ROMERO Y ESTELA HAYDEE BODEANT, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No. 12.952, ubicado en calle Zelmar Michelini No. 562, 1a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, con una superficie de 466 metros cuadrados 77 dm, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña JULIA GUARDO DE FRASCHINI Y JULIO CESAR FRASCHINI Y/O SUS SUCESORES y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. Paysandú, primero de junio de 2009. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 15512 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ODDONE PAMPILLON, ELBIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 306 46/2008", y según providencia Nº 670, de fecha 28 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: LUIS ANTONIO MARIA, GERARDO BERNABÉ, MARIA EDILIA Y MARIA ANGELICA ODDONE PAMPILLON, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 8629, ubicado Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta Nº 810, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Paysandú, el 28/7/2006, con el Nº 177, está compuesto de una superficie de 232 mts. y 64 decímetros, y tiene 9 metros y 25 centímetros de frente al sur a calle 12-A S- (6 de Abril entre las calles Nº 67 (Felipe Argentó) y calle Nº 69 (Vicente Mongrell), número de puerta 1837, lindando: al OESTE, con el Padrón Nº 5950 propiedad de Flor de María Prósper Borges y Sucesores de Luis Alberto Dotti, por el NORTE, con el Padrón Nº 8.628/001, propiedad de Cándido Sosa, y con el padrón Nº 8628/002 propiedad de Higinio Sosa González y María Anaí Montes de Oca; y por el ESTE, con el Padrón Nº 12.216, propiedad de Lidia Esther Curbelo de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 8 de junio de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Ferreira, Mario Alfredo c/ Sucesores de Fidelma Menghi, María Magdalena Pelanda Menghi y otros. Prescripción treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 308-77/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. MARIO ALFREDO FERREIRA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, sito en José Pedro Varela 1432, que forma parte del padrón N° 499, ubicado en la manzana 101 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que se deslinda así: 17,30 metros al oeste de frente a la calle José Pedro Varela; 40,29 metros al norte lindando con el padrón N° 6.839; 19 metros al este lindando con el padrón N° 6.817 y 39,22 metros al sur lindando con otra parte del padrón 499. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Fidelma Menghi, María Magdalena Pelanda Menghi y otros y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 11 de mayo de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 16203 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "HEINZE RODRIGUEZ, TANIA FABIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL", IUE 312-22/2009, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente a Carlos Cazales Inda, Carla Cazales Burgos y Esther Burgos, por el término de 90 días hábiles continuos; y todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos: Automotor Camión marca Mercedes Benz, padrón 44.310, matrícula IAB 8214 de Paysandú, antes padrón y matrícula No. 59.141, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los un día del mes de Junio de dos mil nueve. Dr. HEBER W. PEÑA, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 15851 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: FREDDI LEONARD PERALTA MILÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/119/2007, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FREDDI LEONARD PERALTA MILÁN solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del padrón urbano Nº 4529 con frente a la calle Gazaniga, entre Rivera y Lavalleja, localidad catastral Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, en mérito ha haberlo poseído en forma publica, pacífica e ininterrumpida y con ánimo de dueño desde hace más de treinta años por lo que ha adquirido el bien por el modo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren ccon derecho sobre el bien de referencia a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). Se deja constancia que en estos autos se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los doce días del mes de junio de dos mil nueve. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.
16) (Sin Costo) 10/p 15487 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: "CLOTILDE AIDA CANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319-546/2008, hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Clotilde Aida Cano García solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón 4970, manzana Nº 390, ubicado con frente a calle Juan Zorrilla de San Martín Nº 1773, Primera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, el que linda con los padrones Nº 4969 y Nº 4971 de la misma manzana. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, a los interesados y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con

quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos, a los dieciseis días del mes de junio de dos mil nueve. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 9165 10/p 15666 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la SEXTA sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos rotulados: "BUSTELO BARBIERI, Norberto Zenón - PRESCRIPCION ADQUISITIVA (IUE 337-8/2009)" y según providencia Nº 57 del 25 de Mayo de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA a Mario Valenti Carballo y Matilde Sícalo y/o sucesores a cualquier título, y a los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, sobre la camioneta marca CHEVROLET, matrícula FRA 5346, padrón Nº 8498 a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Villa Vichadero, 26 de Mayo de 2009.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) $ 4999 10/p 15724 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-424/2008, y según providencia Nº 411 del 23/04/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que consideran con derecho y especialmente al último titular el cual se desconoce, a cualquier título, sobre el bién inmueble situado el la 6ta. Sección Judicial de Rocha, localidad Catastral de Rocha, Zona Rural, Paraje el Ceibo, empadronado en conjunto con el Nº 48.061, con una extensión de 7 has. 5427 mts. 66 decímetros, según plano Agrimensor Eduardo Arboleya Graña, inscripto en catastro de Rocha con el Nº 8964 del 4/07/1990, dicho padrón se ubica en Camino Vecinal y linda con los siguientes padrones rurales: Padron Nº 10061, Padrón Nº 5226, Padrón Nº 20483 y Padrón Nº 3182, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Se expide el presente para sus publicaciones a los siete días del mes de mayo del año dos mil nueve.- Roberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 16995 Jul 21- Ago 03

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Pig Uruguay S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 371-521/2003, por auto N° 908/2009 de fecha 22 de junio de 2009 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 31 de julio de 2009 a la hora 15:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil nueve. ESC. LYDIA RUSCONI. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 17206 Jul 22- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 242-220/2003 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, prevista en el art. 460 del C.G.P. la que se celebrará el 5 de Agosto de 2009 a las 14 y 30 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los 30 minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene a los Sres. Acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 6665 10/p 17025 Jul 21- Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C/ GERSTENBLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA- CONCURSO CIVIL NECESARIO"- IUE 304-455/2002, SE CITA a los acreedores con plazo de 30 días a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 30 de julio de 2009 la hora 14.00, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta ante el Síndico Contador Carlos Castellano, con domicilio en calle Carlos Albo Nº 969 o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y con prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle.- Paysandú, 26 de mayo de 2009. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello signo y firmo en Paysandú a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil nueve. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

18) $ 2249 3/p 17108 Jul 22- Jul 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRimer Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, LORENA Y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-18306/2009, atento al auto Nº 2268 de fecha 22 de MAYO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ESTEBAN IGNACIO LEGUISAMON NUÑEZ, ocurrido en Montevideo el dia 26 de diciembre de 1991 Acta Nº 11 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LEGUIZAMON", debe decir: "LEGUISAMON"; por asi corresponder.- Montevideo, 23 de junio de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15319 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "NORIEGA, EDGAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-55639/2008, atento al auto Nº 1167 de fecha 25 de febrero de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: GERMAN

NORIEGA VESPA, nacido en Montevideo, el dia 03 de enero de 2008, Acta Nº 164 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Mdeo., en el sentido donde dice: "IGNACIO", debe decir: "GERMAN", por asi corresponder. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17033 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN y otros.-
Rectificación de Partida: NACIMIENTO - ANTECEDENTE: 50-504/1997 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA Nº 2-5711/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD MARTÍNEZ MARTÍNEZ, inscripta el 17 de diciembre de 1996 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 9460, a RICHARD FUENTES MARTÍNEZ, por así corresponder.
Montevideo, tres de junio de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16636 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "NOVOA NATALIA- RECTIOFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- 2-15963/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA SIGUIENTES PARTIDA: a) De Nacimiento de NATALIA RIOS NOHORA nacida el 02/06/1977 e inscripta el día 12/06/1977 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1209, en el sentido que donde dice "NATALIA RIOS NOHORA NOVOA" debe decir "NATALIA NOVOA NOHORA" o "NATALIA NOVOA NOHORA RIOS"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15369 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHIA POSSE, ALBÉRICO WALDEMAR - Rectificación de Partida: MATRIMONIO", Ficha Nº 2-22520/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRACHIA y BRUNA GOYENECHE, inscripta el 2 de junio de 1894 ante el Sr. Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 11, respecto de la fecha de nacimiento de Juan Frachia, en el sentido de que donde dice: "nacido el 8 de septiembre de 1871", se establezca: "nacido el 3 de septiembre de 1870", por así corresponder.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16983 Jul 20- Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILVERA COMUNALE, ANGY SOLANGE - RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-25490/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de SEBASTIAN RODRIGUEZ SILVERA, nacido el día 18/01/1999, inscripto el día 01/02/1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficial Nº 11 del Departamento de Montevido, Acta N° 705, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo de Milton Cesar Rodriguez y de Angy Solange Silvera".-
DEBE DECIR: "que es hijo legitimo de Milton Cesar Rodriguez y de Angy Solange Silvera", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 17076 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BARRIOS, HECTOR Y OTROS"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-22603/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 3971 de fecha 6 de Junio de 1997, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde se omite establecer si se trata de hija natural o legítima debe decir hija legítima y donde dice hija de "FABIANA FORTELA" debe decir "DE FABIANA FONTELA Y HECTOR BARRIOS", y en el margen de la partida debe indicarse que no es de aplicación la Ley 15,462, por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de Junio de 2009.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 16713 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LAGANA, MARIA JOSEFA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-16592/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 214 de fecha 15 de Octubre de 1913, del Juzgado de Paz de la 6ª Sec. del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "MARIA JOSEFA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MARIA JOSE" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de Junio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16075 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑA MONTAÑO, DORA ENELIDA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA-", Ficha Nº 2-20733/2009, por resolución Nº 2549/2009 de fecha 3 de Junio de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA, registrada el 29 de Agosto de 2007, Acta Nº 1755, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido paterno es "VIÑAS" debió decir "VIÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15255 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "VIEYTES SOUZA ANA LUJAN S/ .Rectificación de Partida" (ficha. 461-217/2009), se hace saber que se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "OSIRIS VIEITEZ", debe decir "OSIRIS VIEYTES y donde dice ANA LUJAN VIEITEZ debe decir ANA LUJAN VIEYTES", por así corresponder.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 22 de junio de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15885 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ OLIVEIRA Ricardo Daniel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-92/2009 se hace saber que se ha

solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 236 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de junio de dos mil cuatro.
Al margen en el renglon 3 como apellido materno donde dice: "Custodio", debe decir "OLIVEIRA" y en el renglon 12 del texto donde dice: "Ivana Custodio Oliveira", debe decir: "Ivana Oliveira Custodio"
Bella Unión, 9 de junio de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 16068 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "REYBAND, FERNANDO ALEXIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-599/2008, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: FRANCO DAVID, ROMINA ALEJANDRA y MATHIAS JOAQUIN REYBAND CUITIÑO., en el sentido de que en todos los lugares donde dice "REYBAND" deberá decir "REYBAUD".
Pando, 17 de Junio de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16754 Jul 17- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "MARTINEZ, Véronica -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-348/2009, ante esta Sede ha comparecido la Sra. Verónica Mabel MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de Juan Manuel RODAS DUFOUR, en el sentido que donde dice: "estado civil "casado", debió decir "SOLTERO" por ser lo que corresponde.
Rosario, 15 de Junio de 2009.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15838 Jul 16- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "Castro Peláez, John Felipe Ramón, Rectificación de Partidas" Ficha 254/292/2009/, atento al auto Nº 2360 del 28/05/2009/ se hace saber que ante esta sede se tramita la siguiente rectificación de partida de nacimiento de John Felipe Ramón Castro Peláez, nacido en Trinidad el 18 de enero de 1965, acta Nº 28 del Oficial del Registro Civil de la primera sección de Flores, en el sentido de que donde dice: "Felipe Ramón" debe decir "John Felipe Ramón" por así corresponder. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello signo y firmo en Trinidad a los diecisiete días de junio del año dos mil nueve.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16775 Jul 17- Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DA CUNHA BIGLIERI, RICARDO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-297/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) DEFUNCION de NELSA MARIA BIGLIERI INNELLA, extendida el 04.11.2008, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 794, en el sentido de dicha acta donde dice: "soltera" debe decir, "divorciada" por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Junio de 2009. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15506 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2710 de fecha 9/06/2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "BONILLA MAZZULLO, GLADYS ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-248/2009". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. GLADYS ELENA BONILLA MASULLO, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 18/11/1942- con fecha de nacimiento el 9/11/1942, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 452, en el sentido que donde dice ...."comparece Haydee Masullo", debe decir ..."comparece Haydee Mazzullo", y donde dice al margen: "MASULLO GLADYS ELENA", DEBE DECIR: "MAZZULLO GLADYS ELENA".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil nueve.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 25 de Junio del 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15870 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DO CANTO ZAMORA, Horacio Daniel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-448/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: HORACIO DANIEL DO CANTO ZAMORA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - HORACIO DANIEL DO CANTO SAMORA - Acta número 953, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/07/1987, en el sentido de que en el CUERPO de la misma (renglón once), donde dice reconocido por: "hijo de Élida Esther SAMORA" DEBE DECIR: "hijo de Élida Esther ZAMORA"; y en el MARGEN de la misma donde dice: "Do CANTO SAMORA, Horacio Daniel", DEBE DECIR: "Do CANTO ZAMORA, Horacio Daniel", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de JUNIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15549 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIBEIRO PIMENTEL BORRELLI, Luis Alberto - RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen, María de la Fuentes, Luis Daniel y Francisco José. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-111/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ROMAN PERTUSATTI, Catalina Virginia, PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen, María de la Fuentes, Luis Daniel y Francisco José, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - María del Carmen PIMENTEL ROMÁN - Acta número 168, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/04/1962, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen" DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, María del Carmen"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - PIMENTEL ROMÁN, María de la Fuentes -, Acta número 1468, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 01/10/1965, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "PIMENTEL ROMÁN, María de la Fuentes", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, María de la Fuentes", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - PIMENTEL ROMÁN, Luis Daniel -, Acta número 913, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 12/07/1968, en el sentido de que en la

misma, donde dice al margen de la partida: "PIMENTEL ROMÁN, Luis Daniel", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, Luis Daniel", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - PIMENTEL ROMÁN, Francisco José - Acta número 1049, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 24/07/1975, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PIMENTEL ROMÁN, Francisco José", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL ROMÁN, Francisco José", por así corresponder. 5) de MATRIMONIO entre los Sres. - PIMENTEL, Luis Alberto con Catalina Virginia ROMÁN, - Acta número 16, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 26/01/1961, en el sentido de que en la misma donde dice al MARGEN y en el TEXTO de la partida: "PIMENTEL, Luis Alberto", DEBE DECIR: "RIBEIRO PIMENTEL BORELLI, Luis Alberto", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 17137 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "OLIVERA ALVAREZ, WILTON ARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Fa. 469-701/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE WILTON ARIEL OLIVERA ALVARES, extendida el cuatro de octubre de mil novecientos noventa ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "ALVARES" DEBERA DECIR: "ALVAREZ" por ser lo correcto. Tacuarembó, 11 de junio de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15494 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

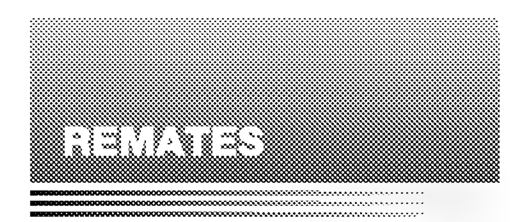
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MIERES FERNANDEZ, OLIVAR Y DIAZ PIRIZ, MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-429/2008, se hace saber que se presento OLIVAR MIERES FERNANDEZ Y MARTA DIAZ PIRIZ copareciendo por sí y en representación de su menor hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: su hija PAULA LETICIA MIERES DIAZ: ACTA Nº 405 del libro de nacimientos expedida el 22/05/1991, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "MIEREZ" DEBE DECIR "MIERES" POR SER LO VERDADERO y de la partida de matrimonio entre los comparecientes: ACTA Nº 4 del libro de matrimonios, celebrado el 31 de enero de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que al margen, DONDE DICE: "MIEREZ" DEBE DECIR "MIERES" POR SER LO VERDADERO. Debiendo ser publicadas en forma gratuita en virtud del art. 370 de la Ley 16.170. Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15584 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30.07.09 - HORA: 13:20 BASE: 870,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.128 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.T. 211 63061 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1803, empadronada con el Nº 8182/1803, con una superficie de 48 m 33 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40119 a nombre de ERNESTO RAMON QUINTANA HENDERSON, OLGA BEATRIZ CABILLON ARRIETA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.06.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.160,94. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 01.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16887 Jul 20- Jul 24

30.07.09 - HORA: 14:00 BASE: 1.471,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.477 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.T. 214 67163 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nº 188.229/501, con una superficie de 61 m 79 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vicente Basagoyti 4191 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.222 a nombre de HUGO CARLOS ORTIZ CARRERE, MARÍA CRISTINA GILES ENRIQUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.06.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable

en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 563,26. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución par ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 23.06.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16888 Jul 20- Jul 24

30/7/2009 - HORA: 14.20
BASE: 1.267,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.046 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T. 214 92018 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 101.273/401, con una superficie de 47 m 98 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle GONZALO RAMIREZ 1959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 48101 a nombre de DRELSUR S.A. y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.611,30. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/06/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16889 Jul 20- Jul 24

30/07/2009 - HORA: 14:40
BASE: 1.291,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.131 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROBERTO RAMOS (MAT. 5964 - R.U.T. 216 24727 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 64.817/001, con una superficie de 56 m 10 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Zum Felde (ex Felipe Cardozo) 1561 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 191 y Clase 59, Serie 537, Nº 26 a nombre de FLORES ALCOBA BONILLA y NORMA FERRADANS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.150,93. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6/7/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16890 Jul 20- Jul 24

30/7/2009 - HORA: 15:00
BASE: 1.432,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 600.968 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R.U.T. 210 33870 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 99.811/302, con una superficie de 53 m 87 dm, sita en la 1ra Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a lacalle Eduardo Acevedo 1464 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24336 a nombre de MILTON ANTONIO MANCEBO DECAUX e IRMA ECHAVARRIA o ECHEVARRIA CALABUIG y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.711.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,20. Dicha financiación se hará en UNIDADES INDEXADAS al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Departamento Jurídico Contencioso, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6/7/2009.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16891 Jul 20- Jul 24

31/7/2009 - HORA: 13:20
BASE: 838,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.035 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA PIMIENTA (MAT. 4452 - R.U.T. 212 10200 0014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.303, con una superficie de 141 m 67 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ARENAL GRANDE 1663 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1618 a nombre de GUSTAVO GILBERTO TORRES ESTEVEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/6/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.646.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.780,11. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/06/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16892 Jul 20- Jul 24

31/7/2009 - HORA 13.40
BASE: 2.413,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.012.788 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells Montes (MAT. 223 - R.U.T.212 5027 50010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 197.210, con una superficie de 1.833 m, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Bvar. Batlle y Ordóñez 6654.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 100 Nº 00315 a nombre de IMPEL LIMITADA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.6.2009 existen contratos de arrendamiento registrados. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.603,73. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución par ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 08.05.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16893 Jul 20- Jul 24

SUCURSAL CARMELO DE LA ANV- 19 DE ABRIL ESQUINA IGNACIO BARRIOS- 30.07.09 - HORA: 15:00
BASE: 33.487 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Siri Thove (MAT. 5183 - R.U.T. 21 300 714 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.643, con una superficie de 365 m 47 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de COLONIA, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Solís esquina Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 074 Serie 002 Nº 02117 y Clase 074 Serie 300 Nº 10343 a nombre de EDWARDS DANIEL MORIS SATUCHA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15.06.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 49.000. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 01.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16894 Jul 20- Jul 24

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 (A.N.V.) - 30.07.09 - HORA: 15:00
BASE: 1.290,22 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martín TEXEIRA (MAT. 5670 - R.U.T. 07010 790 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 545, con una superficie de 172 m 22 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle 18 de Julio 1048 y calle Tacuarembó (hoy Rómulo Caorsi) por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 10614 a nombre de RUBEN ISRAEL CARDOZO CHOCA, BLANCA ESTRELLA SILVERA MEDINA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07.05.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 29.400. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución par ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 01.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16895 Jul 20- Jul 24

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/07/09 - HORA: 14:00
BASE 10.151 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Mario Bondoni (MAT.5672 - R.U.T. 100339750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 20.882/003, con una superficie de 54 metros 91 decímetros, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle de 17

metros S/N Complejo "El Cortijo" Unidad 003 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 460 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 21.000 en Unidades Reajustables. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Maldonado o en Casa Central del BHU, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 3/07/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16896 Jul 20- Jul 24

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/07/09 - HORA: 14:30
BASE 10.151 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillera G. Mabel Brites Clavijo (MAT. 5768 - R.U.T. 100208940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 20.882/004, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle de 17 metros S/N Complejo "El Cortijo" Unidad 004 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 461 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 20.300 en Unidades Reajustables. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Maldonado o en Casa Central del BHU, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 3/07/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16897 Jul 20- Jul 24

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Av. Giannastasio Km 24 esq. Ecuador - 31/07/09 - HORA: 14:30
BASE: 226 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.637 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 43.539/001, según Plano Proyecto del Agrimensor José A. Damasco de fecha 03/04/01 consta de una superficie de en Planta Baja: 33 m 93 dm y en Planta Alta 28 m 96 dm, área total 62 m 89 dm, careciendo de habilitación municipal, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, Ciudad de la Costa - El Pinar, con frente a la Calle Nº 2E/ Calle Nº 4 y calle existente S/N Unidad 001 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 637 a nombre de Paula Abidel SARKISSIAN MAY y Alejandro SAMPO ODINI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 168.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.074,20. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal Ciudad de la Costa o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 16898 Jul 20- Jul 24

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Av. Giannastasio Km 24 esq. Ecuador - 31/07/09 - HORA: 15¨00
BASE: 238 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando A. Nalerio (MAT. 5214 - R.U.T. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 43.539/002, según Plano Proyecto del Agrimensor José A. Damasco de fecha 03/04/01 consta de una superficie de en Planta Baja: 37 m 52 dm y en Planta Alta 30 m 52 dm, área total 68 m 04 dm, careciendo de habilitación municipal, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de CANELONES, Ciudad de la Costa - El Pinar, con frente a la calle Nº 2E/ Calle Nº 4 y calle existente S/N Unidad 002 y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 638 a nombre de Pablo Julio Butler Gómez y Esther María Carpanessi Cuadros y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 171.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2009 es de $ 419,66. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.150,93. Dicha

financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal Ciudad de la Costa o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/ 2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 16899 Jul 20- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos: "STEIN ALINE MARIA c/ NOVALAR S.A. y ROMERO ZAFFARONI MIGUEL IGNACIO" - P. Ejecución (ficha: 20-11/1999) se hace saber que el próximo cinco de agosto de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno sito en la 6ª sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral La Barra, empadronado con el No. 695, antes con los Nros. 695 y 696, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Walter Fernández Barreiro de mayo de 1993, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional. de Maldonado, el dia 19 de mayo de 1993, con el No. 3437, se compone de una superficie de 1200 mc y se deslinda: 24 m. de frente al noroeste, a la calle No. 3 entre las calles Nos. 11 y 12, distando el punto medio de su frente 36 m. de la esquina formada con la calle primero citada; 50 m. al noreste, lindando con los padrones Nros. 694, 692, 691 y parte del padrón No. 690; 24 m. al sureste que lindan con el padrón No. 685; y 50 m. al suroeste que lindan con el padron No. 697. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%); y el 1% departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación actual ocupacional, tributaria y fiscal del bien, y si las construcciones están regularizadas ante la Intendencia Municipal y/o BPS, no surgiendo la tasación de éstas de la cédula catastral respectiva. 6) Que sólo se autoriza a descontar del precio deudas que hubiere por Contribución Inmobiliaria o Impuesto de Educación Primaria. 7) Que la documentación y titulación que obra en la Sede está a disposición de los interesados para su exámen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 16940 Jul 20- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA Y MANFREDI MANTRANA ROBERTO C/ RODRIGUEZ MENENDEZ JUANA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 23-640/2002", se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°.1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo; padrón 177.077, antes en m/á con el N° 30.055, señalado con el N° 5 en el plano del Agrim. Julio C. Cerviño de fecha 30/9/44, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 11.026 el 2/10/ 1944; tiene una superficie de 132 mts. 89 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 23 cmts. de fente al N a la calle El Viejo Pancho, puertas de acceso Nos. 2566 al 2570; 13 mts. 65 cmts. de frente al NE sobre curva de unión de la calle del frente con la calle Eufemio Masculino; 16 mts. 32 cmts. al SE lindando con solar 4, y 13 mts. 97 cmts. al SO, lindando con solar 6.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación de ocupación del bien. 5°) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que sólo se descontaran las deudas por Contribución y Primaria y el 2% del ITP. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 17186 Jul 22- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictado en autos caratulados "GARCIA, GRACIELA ADRIANA c/ RICCIARDI MARTINEZ, HOMERO -Ejecución Hipotecaria", Ficha 29-585/2002, se hace saber que el próximo 04 de agosto de 2009 a las 14:30 hs, en la A.N.R.C.I., Uruguay 826 de esta ciudad, el Rematador Gianella Bertolo, Mat. 5583, (R.U.C. 21 491 989 0019), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes localidad Villa del Mar, zona suburbana, empadronados en su conjunto con el N° 8.384, antes padrones 8.384 y 8.385, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8.009 del día 17 de noviembre siguiente, en el que se señalan como Solares Números 1 y 2 de la Manzana N° 109 y tienen una superficie de: el Solar N° 1 de 366 mts 54 dms y el Solar N° 2 de 501 mts 48 dms, siendo la superficie total de ochocientos sesenta y ocho metros dos decímetros, que por ser linderos se deslindan en su conjunto así: 16 mts 91 cms al SO de frente a la calle Río Uruguay; y 18 mts 20 cms al NO también de frente por ser esquina a la calle que separa de una Plazuela, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 13 mts 90 cms de desarrollo; 26 mts al NE lindando con el Solar N° 3; y 41 mts 56 cms al SE con los Solares números 21 y 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,66%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos, más el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación Contributiva con el B.P.S. por posibles construcciones, sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Tributos de Educación Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos, se ignoran posibles deudas con Organismos del Estado. 6) Que se saca a remate en las condiciones que surgen del expediente y titulación. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio 2009 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 17078 Jul 21- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados "PARQUESOL ADMINISTRACIONES SRL (EDIFICIO ITALIA) c/ KUYUNJIAN DAMIRJIAN SERGIO Y OTROS EJECUCIÓN DE HIPOTECA Ficha 2-31524/ 2008" se hace saber que el 18 de agosto de 2009 a las 14:00 horas en la calle Uruguay Nº 826 local de la ANRCI se procederá por intermedio del Rematador IGNACIO FRANÇA mat. 5539 R.U.C. 213635820018 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble embargado, hipotecado, unidad de propiedad horizontal ciento tres y demás bienes comunes que le corresponden en el solar con edificio y demás mejoras sito en la Décimo Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz veintiséis mil trescientos noventa y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Américo Rossi de junio de 1982 que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de octubre de 1983 con el número 3571 consta de una superficie de 598 metros 12 decímetros con 22 metros 24 centímetros de frente al Norte a Avenida Italia y 19 metros 92 centímetros también de frente al Este a la calle Cairoli por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros. La unidad ciento tres, padrón individual veintiséis mil trescientos noventa y dos barra ciento tres, según plano citado que fue cotejado por el Servicio del Plan

Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de setiembre de 1983 se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 metros 63 decímetros tiene una superficie de 58 metros 37 decímetros y le corresponde el uso exclusivo el bien común Balcón "F uno". Se previene que: 1) Que la unidad se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 2) Que no se encuentran agregados a estos autos los Títulos de Propiedad del bien, habiéndose procedido al estudio de testimonios notariales de los mismos. 3) Que del certificado del Registro de la propiedad surge la inscripción sobre el padrón matriz de Designación para Expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. 4) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 6) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en efectivo y en el acto. 7) Será de cargo, del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 8) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria) únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora hasta la suma concurrente. Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso si correspondiere. 9) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados para ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9779 5/p 16915 Jul 20- Jul 24

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra PEPA BERTOLINI, DANIEL BAUTISTA.- Ejecución de Hipoteca."- Ficha IUE 2-20383/2006, se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicada en zona urbana, ciudad de Libertad, localidad catastral Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número dos mil cuarenta (2040), antes con el número quinientos veinte en mayor área (520 m/a), señalado con el Número tres (3), en el plano del Agrimensor Marcos R Barbosa, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 1.819 el 17 de marzo de 1967, según el cual y títulos tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros trece decímetros (metros 456 decímetros 13), y se deslinda así: al Nor Oeste 10 metros 62 centímetros de frente a calle José Enrique Rodó 1057; entre Ruta 1 y General Medina; al Sur Oeste 42 metros 95 centímetros con el bien padrón 677; al Sur Este 10 metros 62 centímetros con fracción cuatro y al Nor Este 42 metros 95 centímetros con solar 2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión e IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral y del expediente; b) que se desconoce su estado ocupacional, la situación contribución contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% ITP parte vendedora hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF si correspondiere su pago ante la DGI.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso (Palacio de los Tribunales).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de junio de 2009.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8093 5/p 17219 Jul 22- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1° TURNO, en autos caratulados "CONDOMINIO GALERIA DELONDON C/ DE AGUIAR JOSE ALFONSO, DE AGUIAR PEDRO", Ejecución de Hipoteca Recíproca, IUE 2-17317/2005, se hace saber que el próximo día Martes 4 de Agosto de 2009 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 114, padrón individual 7.997/114, que según plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el Agrimensor Alfonso Devita, de junio de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 17/06/1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/06/1970, con el número 64.009, se ubica a cota vertical más 7 metros 2 centímetros, consta de un área de 41 metros 69 decímetros. La citada unidad forma parte del edificio construido en la fracción de terreno sita en la antes 2da Sección Judicial de Montevideo, hoy Localidad Catastral Montevideo, empadronada con el N° 7.997 (padrón matríz), que según el mencionado plano que también es de mensura, tiene una superficie de 1901 metros, 90 decímetros, tiene frente al norte a la Avda 18 de Julio entre las calles Río Negro y Paraguay, estando señalada la puerta de acceso con el número 1070. SE PREVIENE QUE: I) Se desconoce el estado habitacional del inmueble II) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tributos municipales, e impuesto de Primaria. III) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, del título de propiedad, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del juzgado. IV) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. V) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Junio de 2009.- Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 6407 5/p 17039 Jul 21- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, DE TERCER TURNO dictado en autos REPUBLICA AFISA C/A BRETSCHNEIDER, LTDA Y OTRA EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 207/734/2002," se hace saber que el día 6 DE agosto de 2009 a la hora 15, en calle, Carretera a Acegua N° 1236 Melo, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo camioneta, marca RENAULT año 1998, modelo, Trafic, tipo furgón, motor diesel N° AB 36.063, CHASIS N° 8A, 1T313ZZVS007023, matricula, E.M-51.438 Padrón E-45.306, departamento de Cerro Largo SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado disposición de los interesados C) Existe prenda vigente sobre el automotor y existen deudas de patentes de rodados, y el comprador deberá estarse al decreto 34/08 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la oficina actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales Melo 24 de junio de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 1888 2/p 17145 Jul 22- Jul 23

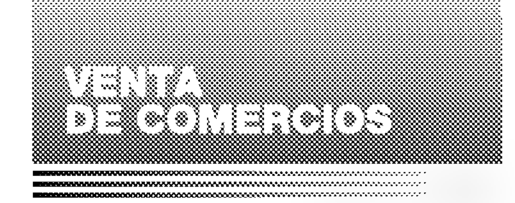
COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos. "B.R.O.U. C/ SANCHEZ MANSILLA, ALBERTO RAMON. EJECUCIÓN HIPOTECARIA (IUE 227-718/2004), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 2009, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de

Colonia, sin base y al mejor postor por intermedio del Martillero Washington Dorrego Perini, Matricula Nº 2914 RUC 040062780017, se procederá al remate público de un solar de terreno y sus edificios y demás mejoras Padrón Numero 715 de una superficie de 431 mts. 6475 cmts. ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Pablo Davyt. Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en dólares americanos el 30% de su oferta. que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone a su parte y la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 11ª. sección de Colonia (Ombúes de Lavalle) en cofre de seguridad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 17 días del mes de junio de dos mil nueve. DARIO BOUNOUS, JUEZ ENCARGADO.
20) $ 3709 5/p 15514 Jul 22- Jul 28



Ley 2904. RODRIGO CASTELO prometió vender a ANDREU, ALEJANDRO / BERON, JOSE SOCIEDAD DE HECHO, Salón (Avenida Brasil 2538). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 16218 Jul 08- Ago 04

LEY 2904. MYRIAM FUNGI prometió vender a CLAUDIA CUBILLA SALON "PALMAR" sito en Pedro Campbell 1454, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 16444 Jul 13- Ago 07

Ley 2904. María del Luján Sayanes Gómez promete vender a Sylvana Claudia Molina Falco y María Laura Núñez Pisano salón de fiestas y eventos "ALEGRIA", José Zubillaga 1129, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 16573 Jul 14- Ago 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLANUEVA MARTINEZ, MARIA CRISTINA C/ RODRIGUEZ AREVALO, DENIS OMAR - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-14544/2009, atento al auto Nº 2369 de fecha 27 de MAYO de 2009, se emplaza a DENIS OMAR RODRIGUEZ AREVALO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a deducir oposicion a la gestion de ratificacion de tenencia en el plazo de 90 dias, y bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
se deja constancia que el presente tramite se encuentra patrocinado por defensoria de oficio Montevideo, 23 de junio de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16172 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI, HUGO C/ ÁLAMO, STELLA MARIS - Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza", FICHA 2-55885/2008, se cita y emplaza a STELLA MARIS ÁLAMO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Estas actuaciones se gestionan bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dos de febrero de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "MORENO CLAUDIA ELIZABETH C/ SALVATIERRA ALVARO MARCELO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-32441/2008, se cita llama y emplaza a ALVARO MARCELO SALVATIERRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15929 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ COMESANIA, LETICIA CONTRA: OLMOS PEREIRA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 2-6118/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. DIEGO OLMOS PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, once de Junio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17180 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-51706/2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15238 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, SANDRA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-12558/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2167/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN ANDRES CABRERA. Se deja constancia que siendo la parte compareciente en el presente trámite asistida por Defensoria de Oficio está exhonerada del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GOMEZ GAYOSO, LETICIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-827/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OTTO BISMARK BALBUENA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 24 de Diciembre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 5982/2008 DE FECHA 06.11.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA

DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15844 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CARDOZO, JESUS Y OTRA C/ FONSECA, ANA MERCEDES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE: 171-360/2006; se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MERCEDES FONSECA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 05 de Mayo de 2009.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16341 Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "OVIEDO, SILVIA Y CARABALLO, MARCELO - SEPARACION DEFINITIVA" Ficha Nº 458-549/2008; se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA BELEN SILVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 15 de junio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 16342 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciando los autos caratulados: "FALERO, ALFA C/ ESTENERI, FABRIZIO. PERD. PAT. POTESTAD", Ficha 176-799/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FABRIZIO MARCELO ESTENERI ECHEVERRIA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 03 de Abril de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16753 Jul 17- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MEDERO TRASANTE CARMELITA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-263/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ESTELA MAGALI CASTILLO, que con fecha 01/04/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. CARMELITA MEDERO TRASANTE, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de MAIA ESTEFANIA RODRIGUEZ CASTILLO. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15304 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ IVONNE TERESITA C/ BATALLA MARIO AGUSTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-143/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO AGUSTIN BATALLA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15556 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-174/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. JOEDSON BAU, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15388 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "MENDEZ CASTRO, ALBA IRIS C/A EGAÑAS MARTORELLI ó MARTORELI, FLAVIA CAROLINA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 207-34/2009" se cita y emplaza a la Sra. Flavia Carolina EGAÑAS MARTORELLI ó MARTORELI, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 2 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA. Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
26) (Sin Costo) 10/p 17147 Jul 22- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAL BONFRISCO, José Luis y FERNANDEZ IBARRA, Ana María.- TENENCIA de CARRA GASCO, Valentina Soledad.- .- FICHA 242-342/2008 según providencia Nº 1025 de fecha 12/03/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a la Sra. Patricia Andrea CARRA GASCO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quine se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2314/2009 de fecha 4/05/2009.- Durazno, 30/03/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15713 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SANTANA BEISSO, Néstor y CALDEIRA SORIA, Nancy Lilián C/ MARTINEZ COIRA, Silvia.- SAPARACION DEFINITIVA - ARTICULO 133.- FICHA 241-196/2009 por providencia N° 2847/2009 de fecha 25/05/2009, se confiere traslado de demanda de separación definitiva del niño Martín MARTINEZ COIRA, respecto de su madre Silvia MARTINEZ, por lo cual SE EMPLAZA a la Sra. Silvia MARTINEZ COIRA, por el término de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Durazno, 03/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17075 Jul 21- Ago 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "INAU C/ GONZALEZ, ANA; CARNEBIA, RAMON SEPARACION DEFINITIVA IUE

284-630/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Ramón Ariel CARNEBIA Y A Ana Gabriela GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 19 DE MARZO DE 2009 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 16909 Jul 20- Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "I.N.A.U C/ SILVEIRA BLANCO, JUAN JOSE Y BARRETO BASSO, PAOLA JACQUELINE.- SEPARACION DEFINITIVA" FA. 286-554/ 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAOLA JACQUELINE BARRETO BASSO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 21 de Abril de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 17074 Jul 21- Ago 03

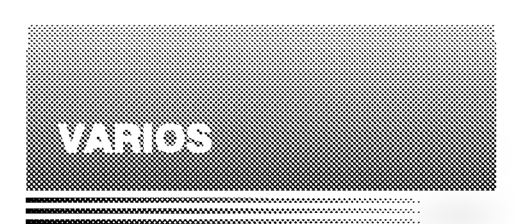
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "FURTADO, ALDA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 456-469/2007, se NOTIFICA a CARLOS ALBERTO SOSA TOLEDO, facultándoselo a manifestar su oposición en estos autos por el término de Seis días. (art. 404.2 C.G.P.)
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 20 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15322 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa COLTIREY S.A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/1195/2009 de fecha 07/05/ 2009 dictada en Expediente N° 2008/05/005/ 00/02/12999 caratulado: "COLTIREY S A - DECLARACIONES JURDAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de julio de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17094 Jul 22- Jul 24

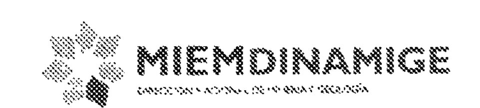
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 30/08/2008 en el asunto 1598/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de LORYSER S.A. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones Nº 9292 y 9320 en 9 Hás. 0324 m² y en 174 Hás. 3676 m² y la servidumbre de paso afecta parcialmente el predio padrón Nº 9320 en 1 Há. 5200 m², en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
27) $ 1250 3/p 17028 Jul 21- Jul 23

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 805/2006, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nro. 4962 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. Ana Paola Morales Gerez- Asesora Técnica.
27) $ 1250 3/p 17031 Jul 21- Jul 23

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 30/04/2009 en el asunto 581/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de LORYSER S.A., afectando el padrón Nº 1036 (p) en 24 Hás. 1500 m² en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Pier Rossi, Encargado de División Minería.
27) $ 1000 3/p 17032 Jul 21- Jul 23



EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 12/06/2009 en el asunto 2234/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de COMACO REFRACTARIOS S.R.L., afectando los padrones N° 8359, 8223, 7696 y 5156 en 10 Hás. 5400 m²; 14 Hás. 2700 m²; 1 Há. 1068 m² y 1 Há. 1800 m², totalizando una superficie de 27 Hás. 0968 m² en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno.
Pier Rossi, Encargado de División Minería.
27) $ 2000 3/p 17087 Jul 22- Jul 24

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

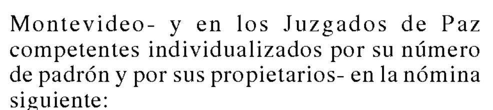
El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ, la Resolución del C.E.I.P. de fecha 07/05/2009, Acta Ext. Nº 35, Resol. Nº 7, la cual se transcribe a continuación:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
"1º. Acéptase la renuncia que presentara la señora MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ARRASCAETA, Auxiliar Grado 1/6, contratada, adscripta a la Unidad Ejecutora de Mantenimiento 02 del departamento de Montevideo y consecuentemente fíjase como fecha de su cese efectivo el día 16 de diciembre de 2008".
27) (Cta. Cte.) 3/p 17120 Jul 22- Jul 24

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.-729, del 25 de junio de 2009, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 150/30 Kv. Florida a futura Estación 30/15 KV a ubicarse en cercanías del cruce de Rutas 6 y 56" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1era. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
8449, JULIO WALTER DENEZ SOUZA Y OTROS;
788, HERMINIA TOMASA MARIZCURRENA BESOZZI Y OTROS;
787, HERMINIA TOMASA MARIZCURRERNA BESOZZI Y OTROS;
4536, JUAN JOSE MARIZCURRENA MARTINCORENA Y OTROS;
10765, JUAN JOSE MARIZCURRENA MARTINCORENA Y OTROS;
785, ESTELA RICCHETO Y OTROS;
784, ESTELA RICCHETO Y OTROS;
14267, JULIO WALTER DENEZ SOUZA Y OTROS;
12832, MARIA TERESA VIDAL DE BEZZOSO Y OTROS;
795, MARIA INES BOUSSAE Y OTROS;
13508, RAUL EDGARDO IBARBURU Y OTROS;
10229, RAUL A. DIANA URRUZMENDI Y OTROS;
798, RAUL CESAR DIANA Y OTROS;
13502, WASHINGTON J. VIDAL Y OTROS;
801, VICTOR HUGO VIDAL VIDAL Y OTROS;
13505, RAUL CESAR DIANA Y OTROS;
4490, FIGURACION VIDAL Y OTROS;
4491, ELIAS CEFERINO RODRIGUEZ Y SRA.;
802, JUAN GONZALEZ MICHELTORENA y Otros;
14471, JUAN GONZALEZ MICHELTORENA y Otros;
14472, JUAN GONZALEZ MICHELTORENA y Otros.;
14473, JUAN GONZALEZ MICHLELTORENA Y OTROS;
14474, ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI Y OTROS;
14475, ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI Y OTROS;
668, ANTONIO ARROSPIDE PEREZ Y HNOS.;
666, EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ Y OTROS;
7150, MARIA ELIDA DURO VIDAL Y OTROS;
9750, CARLOS JULIAN DURO ROSSI Y OTROS;
7417, LA PELADA S.A.;
10122, JORGE URIOSTE BRAGA;
12785, JORGE URIOSTE BRAGA;
10175, HELENA ISOLA DE BONOMI;
9106, ISMAEL IBARBURU;
661, ALEJANDRO S. ARTUCIO URIOSTE Y SRA.;
822, RAMIRO HERNAN GERONA COSIO;
823, RAMIRO HERNAN GERONA COSIO;
828, RAMIRO HERNAN GERONA COSIO;
9863, JORGE NATALEVICH BRUNSTEIN Y SRA.;
9852, JORGE NATALEVICH BRUNSTEIN Y SRA.;
8028, HILDA JUSTA ANCHO ECHEVERRIA;
11738, HECTOR ALFREDO MICHELTORENA GOMEZ;
13779, EDUARDO H. ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO;
5708, OLGA PARDO SANTAYANA;
7362, CARMENCITA A. ABENTE URIOSTE.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16451 Jul 13- Jul 24

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.-730, del 25 de junio de 2009, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV, "Derivación línea de 60 KV Castillos - Chuy a realizarse en el cruce de las Rutas 9 y 14, Zona La Coronilla a Futura Estación 60/15 KV India Muerta a ubicarse sobre la Ruta 14 en las cercanías del padrón Nr. 62503" y que, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso,



Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
60036, LOGROÑO S.A.;
2644, JULIO ZEBALLOS SENA Y OTROS;
2934, ELSE RUMPDE HERB;
7076, ROSENDO FLUGEL LAZO;
40317, RENZO NUÑEZ GONZALEZ;
2648, JESUS RUBIO FERNANDEZ;
5800, JESUS RUBIO FERNANDEZ;
59716, MARIA CELIA RUBIO CUADRADO;
59291, MARIA CELIA RUBIO CUADRADO;
48094, RUBEN Y LUIS RUBIO CUADRADO;
59292, MARIA CELIA RUBIO CUADRADO;
9474, JESUS RUBIO FERNANDEZ;
7087, ADAN ELSO GOMEZ PEREIRA;
2723, TULIO TELMO SILVERA MENDEZ;
49274, EUSEBIO ORTIZ DE ACOSTA;
49273, EUSEBIO ORTIZ DE ACOSTA;
7864, HERIBERTO TERRA QUINTANA;
7865, DIAZ SANTOS HNOS., SOC. CIVIL;
7866, FRANCISCO DIAZ CAITANO;
48598, PUNTA PALMAR S.A.;
2649, INVERSUL S.A.;
48598, PUNTA PALMAR S.A.;

4TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA;

3931, INVERSUL S.A.;
5336, CORRAL DE PALMAS S.A.;
59992, NELLY GARRA;
60242, DUCASUR S.A.;
2086, LUIS DUTRA AMOROS;
5922, WLADY FERREIRA CORREA;
6925, MARGARITA RUBIO OLIVERA;
7349, CARLOS ARRARTE DELMOND;
62503, MARTA FERREIRA DE ARECHAGA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16452 Jul 13- Jul 24

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 14 de julio de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de junio de 2010** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1722

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2745761-2	ABELLA LESCI,GABRIEL LEONARDO	30/06/09	30/06/10
3923508-4	ACOSTA BARZABAL, PABLO SEBASTIAN	30/06/09	30/06/10
216114560012	ACOSTA BARZABAL, PABLO SEBASTIAN	30/06/09	30/06/10
4158310-6	AQUINO JULIA, NICOLAS DANIEL	30/06/09	30/06/10
3735064-8	CASTRO ALVARADO, EDUARDO LEONEL	30/06/09	30/06/10
4257901-7	DA SILVA GOMEZ, EDINSON ALEJANDRO	30/06/09	30/06/10
216282360017	EDINSON ALEJANDRO DA SILVA GOMEZ	30/06/09	30/06/10
994401-1	FABRI FILPI, MIRTHA VILMA	30/06/09	30/06/10
010074010015	FARMACIA BELLA UNION S.R.L.	30/06/09	30/06/10
3808521-6	GARCIA MENENDEZ,GASTON	30/06/09	30/06/10
1830191-5	GIAMBRONI SOUTO LUIS EMILIO	30/06/09	30/06/10
3514058-6	MACHADO LAGREGA, JOSé Jesús	30/06/09	30/06/10
3241191-0	MARTINEZ CURBELO, GERARDO RAMO	30/06/09	30/06/10
3900608-5	MARTINICORENA MATTOS, ENRIQUE	30/06/09	30/06/10
2023507-1	MEDINA LIMA, ALBERTO GREGORIO	30/06/09	30/06/10
3315027-0	MENDEZ DE LOS SANTOS, ANDREA KARINA	30/06/09	30/06/10
3346252-8	MIZRAJI SOIBELMAN, MARIO FABIA	30/06/09	30/06/10
3756352-8	MANZINI, HARLENE EMILCE	30/06/09	30/06/10
1994933-2	PELUFFO FERNANDEZ,ADRIANA INES	30/06/09	30/06/10
3785586-4	PI MARTINEZ, MARCELO Fabián	30/06/09	30/06/10
216067370011	RAMBLER SOCIEDAD ANONIMA	30/06/09	30/06/10
Sin ident.	RODRIGUEZ PATIÑO, LEANDRO NICOLAS	30/06/09	30/06/10
1440802-4	ROSSI ROMERO, ERNESTO	30/06/09	30/06/10
040000650012	ROYDAN SOCIEDAD ANONIMA	30/06/09	30/06/10
3733481-4	CAORSI BARCIA, CARLOS FELIPE	30/06/09	30/06/10
214831830010	MONTEVIDEO TRADE SRL	30/06/09	30/06/10

Montevideo, 14 de julio de 2009.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de junio de 2009**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1723

Documentación	Nombre	Final.
210122060016	NAZARENA S.R.L.	31/03/11
2979384-8	SPALVIER ALVAREZ RITA CECILIA	31/03/11

Montevideo, 14 de julio de 2009.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1724

No hay revocaciones de clausuras al 30/06/09

Montevideo, 14 de julio de 2009.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1725

No hay reducción de sanciones al 30/06/09.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17030 Jul 21- Jul 23

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral
SAN JOSÉ

San José, 15 de julio de 2009
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo N° 463-San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
M0102009, QUEVEDO BIRRIEL Hugo Hernan, Actuación N° 465059.
Cr. Federico Viñoly, Gerente de Sucursal, UDAI- SAN JOSÉ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17179 Jul 22- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 1o. Turno, en autos caratulados "Edificio Barón de Río Branco c/ Simon Watkin y otra. Daños y Perjuicios. IUE 20-522/1989", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simón WATKIN (ó Vatkin) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 3, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 15 de 2009 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 14840 Jul 17- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ Juan Carlos GONZÁLEZ Juicio Ejecutivo" IUE 2-45615/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Carlos GONZÁLEZ, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15361 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ TALLER ALVES S.R.L. y Otros" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-54.167/2006, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1690/2009 DEL 23/6/2009, SE OREDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS SUCESORES DE MARTA MARÍA SARAVIA LEMOS, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17224 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "GALIPOLO AGUILAR, EDUARDO NEBER Y OTROS C/ SUCESORES DE JUAN CARLOS GALIPOLO ALBERTI - CESACION DE CONDOMINIO-." FICHA 2-14657/2009 SE HACE SABER QUE: POR DECRETO 775/2009 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O A CUALQUIER TIPO, DE JUAN CARLOS GALÍPOLO ALBERTI POR EL PLAZO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO ocho DE JUNIO DE 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 16176 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos: "Rosilho, Mauricio c/ MIBRAIT SOCIEDAD ANÓNIMA y otros. Acción Societaria" IUE 2-30187/2008, respecto del demandado Daniel Young Lih Shing, se hace saber que por auto 3830/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008, ampliado por auto 460/2009 de fecha 10 de marzo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de mayo de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 17014 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo CIVIL de 17ª Turno, y por AUTO Nº 1860/2009 de fecha 25/06/2009, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ EDAR LTDA. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA IUE 37-87/1993", SE INTIMA AL PAGO en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 2:625.684 y $ 3:869.872. -más ilíquidos, a EDAR LTDA.; R.U.C. Nº 21.071272.0014. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, se expide el presente, que sello, y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil nueve. Dra. María Magdalena Saint Bois-Actuaria.
27) $ 4999 10/p 17152 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ NORA DORILA Y OTROS C/ BARBOZAS RUBEN-ACCION DE ESTADO CIVIL, OTROS-POSESION NOTORIA-FICHA 2- 8113/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1495/2009 de fecha 27/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. GRACIELA BARBOZA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día cinco de Mayo del año de dos mil nueve.--
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15244 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "LARROSA SILVANA C/ REVERBERI NICOLAS- INVESTIGACION DE PATERNIDAD-FICHA 2-44553/2008- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 3901/2008 de fecha 27/10/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. NICOLAS REVERBERI (C.I. 4.190.779-2), a deducir en forma sus derechos en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, el día doce del mes de Marzo de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
27) (Sin Costo) 10/p 15928 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PERDOMO WILSON RAMON C/ SUCESORES DE UBALDINA PERDOMO. ACCION DE ESTADO CIVIL. PROVIENE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE 27º TURNO" IUE: 2-57963/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1135/2009 de fecha 30 de marzo de 2009, se dispuso citar y emplazar a los sucesores de UBALDINA CANDIDA PERDOMO LARROSA y en especial a: TERESA UBALDINA PERDOMO y a MARIA DEL CARMEN PERDOMO a estar a derecho y

contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1135 de fecha 30.03.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de mayo de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 15441 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno dictada en autos: "Lorenzi De Aznárez, Lille c/ Banco Santander. Cancelación de letra de cambio. IUE: 2-31442/2005" se ha dispuesto efectuar el emplazamiento a cualquier interesado y por el plazo de sesenta días, previo a la cancelación de la Letra de cambio denunciada Número 161494 de fecha 30 de noviembre de 2004 por la suma de U$S 6.000 emitida por el Banco Santander.
Montevideo, cinco de junio de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 15677 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "CEMENTOS DEL PLATA S.A. c/ SANTA LUCIA DEL SUR Y OTROS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN - FICHA 2-51122/2008", se cita, llama y emplaza a SANDRA ALICIA CHAJKIN, o a sus sucesores, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente, con quien se continuarán estas actuaciones.- Montevideo, ocho de junio de dos mil nueve.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 15454 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos: "Adriana Murninkas Minster c/ Bronstein Pisarz, Guillermo y otros. Escrituración Judicial" I.U.E 2-14.188/2008, según providencia 1090/2009 de fecha 13 de mayo de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ABRAM o ABRAHAM CHAIM KIERSZENBAUM y/o a sus herederos y sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 30 de junio de 2009. Montevideo Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 16941 Jul 20- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos "COMISIÓN ADMINISTRADORA - LIQUIDADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.) C/ OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN MILLAN 4552 G VIVIENDA 221. DILIGENCIA PREPARATORIA"; ficha 2-52442/2008 se cita y emplaza al demandado Carlos Nicanor PIRIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15289 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ CARABALLO ALDA Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO- ficha 2-21464/2009, por decreto Nº 1236/2009, de fecha 1º de junio de 2009, se cita, llama e intima a la Sra. Alda Caraballo y el Sr. Sofildo Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, al pago del saldo de precio de UR 5.86 (Unidades Reajustables cinco con 86/100) respecto del inmueble padrón Nº 413296, de Montevideo, pasaje A Nº 9057, ex Barrio Condominio Nº 20, solar 15, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato.-
MONTEVIDEO, 18 de JUNIO DE 2009.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16787 Jul 17- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados "GURGITANO BARCELO Brenda Ema c/ ROJO DONADIO Gabriel y otros- Juicio Ejecutivo"- IUE: 2-14620/2008, según providencia N° 1524 del 4 de junio de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos a título universal y/o sucesores a cualquier título, cónyuge o curador de la Herencia Yacente en su caso, de Brenda Ema GURGITANO BARCELO por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Montevideo, dieciséis de julio de 2009. Esc EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 17157 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ MATEO C/ FERNANDEZ HUGO Y OTROS. INCIDENTE DE NULIDAD" Ficha 171-273/2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO O CURADOR DE HERENCIA YACENTE DE LA SRA. SILVIA VIGO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Las Piedras, 14 de mayo de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 15822 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ CORTES PONTE, PABLO HERNAN Y OTRA = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-511/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Pablo Hernán CORTES PONTE y Carmela IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 15323 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ MAGUID, PAULO LARROCA Y OTRAS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS "I.U.E.: 294-512/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Griselda Isabel PONTE RUSSO; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 15324 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "González Marrero, Jaime" iue 298-158/2006 se cita y emplaza por el término de 90 dias a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, al propietario del inmueble padrón 893 localidad catastral Playa Hermosa, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis, 3 de junio de 2009. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4166 10/p 15698 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRO MORALES, MONICA BEATRIZ C/ MEDINA, ANDRES - INVESTIGACION DE PATERNIDAD CON FINES DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-40070/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANDRES MEDINA, y a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de Abril de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 16206 Jul 16- Jul 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP) C/ FALOTICO PEÑA, HECTOR RAUL, ANGEL ROSA, MARTHA GRACIELA Y/O SUCESORES. CESACION DE CONDOMINIO (INMUEBLE PADRON N° 1201) FICHA 317,799/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES EMPLAZANDOSE (127 DEL C.G.P.), con plazo de NOVENTA DIAS en especial a HECTOR RAUL FALOTICO PEÑA, ANGELA ROSA FALOTICO PEÑA Y MARTHA GRACIELA FALOTICO PEÑA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezcan ante esta Sede y en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 5 de junio de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16816 Jul 17- Jul 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, RAMONA y LEONILDA. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJAS NATURALES de PEDRO MARTINEZ", FICHA 352-1324/2008, se cita, llama y emplaza a: "QUIENES TUVIEREN INTERES en el ASUNTO en el TRAMITE PROMOVIDO en esta SEDE JUDICIAL sobre POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES de: RAMONA MARTINEZ y LEONILDA MARTINEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6665 10/p 15265 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "MATTO TAPES O TAJES, ZULMA SUSANA C/ CORA TRAPOLINI, JUAN CARLOS - ESCRITURACION JUDICIAL- FA. 375-585/2008 y según providencia Nros. 59/09 fecha 02/02/09y providencia 338 de fecha 22/04/09, se dispuso NOTIFICAR A JUAN CARLOS CORA TRAPOLINI. Notifíquese por edicto en los términos del art. 89 CGP la cesión de la promesa y la audiencia de oblación y consignación del día 26 de agosto de 2009 a la hora 14. III) A la escrituración oportunamente se proveerá. IV) Notifíquese al actor en el domicilio. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL JUEZ DE PAZ. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los cuatro días del mes de mayo de dos mil nueve. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
27) $ 5832 10/p 15599 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 397-326/2007, se ha dispuesto la SOLICITUD DE LA DECLARACION DE AUSENCIA de LUIS HEBER DE ACEVEDO.-
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2009.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 15493 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Cuarto Turno en los autos de Fa. 469-82/2009, se CITA y EMPLAZA por el máximo plazo legal a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Tacuarembó, 9 de Junio de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 15226 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MARTINOL PINTOS, HEBERT ABEL. CANCELACIÓN TITULO PROVISORIO", IUE 400-316/2008, por auto Nº 2074 del 16/10/08, se hace saber que se ha extraviado Certificado Provisorio Nº 5064 del Frigorífico Tacuarembó, por $ 2.500; propiedad del señor Hebert Abel Martinol Pintos, con C.I. Nº 3.408.127-2, domiciliado en 25 de Mayo 112, de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, 16 de octubre de 2008.- Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Dptal. de 2do. Turno.
27) $ 5832 10/p 15703 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

Harrison S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones
(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2008 decidió reducir el capital integrado a $ 280.596.704.- y rescatar 45.011.518.- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 24549 10/p 16424 Jul 13- Jul 24

NORD HALBEN S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de setiembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado a R$ 1.894.565,87 (reales un millón ochocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 87/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 16586 Jul 15- Jul 28



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES RICHERO PASTORINO (FICHA 2-18870/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17299 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

RAQUEL VIRGINIA COSTA VIERA (FICHA 2-24.490/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17327 Jul 23- Ago 05

ISIDRO MACHAIN GALLO (FICHA 2-11563/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17363 Jul 23- Ago 05

CUARTO TURNO

JUANA ROSA DA ROSA CARABALLO (FICHA 2-6470/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17297 Jul 23- Ago 05

DANTE JUAN JOSE IOCCO CARRATU (FICHA 2-26985/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17365 Jul 23- Ago 05

QUINTO TURNO

JULIO LÓPEZ CUENCA (FICHA 2-22749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17263 Jul 23- Ago 05

SEXTO TURNO

PAULINA GOLUB CAK (FICHA 2-20414/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17296 Jul 23- Ago 05

ALICIA MARIA PRINA CAPURRO (FICHA 2-20886/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17364 Jul 23- Ago 05

SEPTIMO TURNO

OSCAR ABELLA AGUIAR (FICHA 2-41436/2008).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 17300 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CUELLO (FICHA 2-25951/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17298 Jul 23- Ago 05

ELIDA ZULMA RELA MONTES y HECTOR MANUEL DIAZ RELA (FICHA 2-22770/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17329 Jul 23- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE EDUARDO BUTLER CARDOSO (EXPEDIENTE 2-27225/2009).
Montevideo, 8 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17292 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO MANUEL PIMENTEL AMORETTI (FICHA 2-51606/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17301 Jul 23- Ago 05

WILDA ITALIA TORRES DEVITTA (FICHA 2-26876/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17302 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO FELIPE LEOPARDI LAPORTA (FICHA 2-15234/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17326 Jul 23- Ago 05

VIGESIMO TURNO

ARTURO PEREZ PEREZ (FICHA 2-18909/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 17278 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANA CAROLINA TOSAR FERNÁNDEZ (IUE 2-21540/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17331 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESITA DE ARMAS MARTINELLI (IUE 2-9375/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17239 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBIO ARTURO MOTA o MOTTA BERTOLO, MARIA RAQUEL LARRE GULLY y SERRANA ROSARIO MOTA LARRE (FICHA 64-440/2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17240 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

SALOMON TRAPUNSKY ABRAMOVITZ (FICHA 2-23252/2009).

Montevideo, 12 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17277 Jul 23- Ago 05

MARIA ADELAIDA BANFI BANFI y DOMINGO CESAR MARTIN BARBITTA (FICHA 2-25447/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17328 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ALCIBIADES PEREYRA MIERES (2-58448/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 17286 Jul 23- Ago 05

LUZ DEL ALBA PUCHETTA MASANTE o MAZZANTE (FICHA 2-19856/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17330 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARAMITA FRAGA DIAZ (FICHA 156-209/2009).
Artigas, 15 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17313 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

RAMONA FONTELA RODRIGUEZ (IUE 157-20/2009).
Bella Unión, 16 de julio de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17307 Jul 23- Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL FERNANDEZ PERDOMO (IUE 168-277/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17266 Jul 23- Ago 05

JUAN CARLOS GREGORIO BONINO PIGNATTA, CRISTINA JUANA FACCIO DE SOUZA y DANTE CLEMENTE BONINO FACCIO (IUE 168-230168/2001).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17267 Jul 23- Ago 05

MARY ROSA YAÑES ó YANES VIERA (IUE 168-244/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17268 Jul 23- Ago 05

DUVIMIOSO FERMIN TERRA PEREIRA ó PEREYRA (IUE 168-279/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17269 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA BLANCA SOSA ORLANDO o BLANCA MARIA SOSA ORLANDO (FICHA IUE 440-598/2009).
Las Piedras, 11 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17232 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ANGEL, FERNANDEZ (IUE 284-300/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17261 Jul 23- Ago 05

ELIZABETH INÉS, AGORRODY CAL (IUE 284-310/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17262 Jul 23- Ago 05

OCTAVO TURNO

HILARIO LAUTARO DE LEON GOMEZ (FICHA 286-333/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 17260 Jul 23- Ago 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ELIDA ESPALTER CANO y NORBERTO ARTURO LAURENZ LAZCANO (FICHA 317-631/2008).
Fray Bentos, 10 de octubre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 17265 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 448-87/2009).
Chuy, 5 de junio de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17334 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MAURI AMESTOY (FICHA 370-354/2009).
San José, 25 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17347 Jul 23- Ago 05

MARIO LEMA CALVETE e INOCENCIA FAJARDO ARNEJO (FICHA 370-349/2009).
San José, 26 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17348 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CÉSAR GREGORIO LECOR RODRÍGUEZ y ESTANISLAO GREGORIO LECOR HERNANDEZ (IUE 471-21/2009).
Libertad, 9 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 17344 Jul 23- Ago 05

ISMAEL NELSON AMADO ALVAREZ (IUE 471-20/2009).
Libertad, 2 de junio de 2009.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 17345 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA REGINA CORTES GONZALEZ y DON FELICIANO LEGELEN RIOS (FICHA 469-618/2009).
Tacuarembó, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 17287 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MARTINO (FICHA 285-291/2009).
Maldonado, 4 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 17259 Jul 23- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° turno, en autos caratulados: "PINTO DA SILVA BARRETO, MARIA DORIS - SUCESION" Ficha 2-61907/2008, se hace saber que en cumplimiento del auto Nº 1669/2009 de fecha 22.04.2009, se cita, llama y emplaza a María Teresita Caetano Barreto e Irma Caetano Barreto, a que comparezcan a estos autos por el término de 90 días (art. 89 y 127 C.G.P.), intimandoselas a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerse por repudidada la herencia (art. 1070 C.C.).
Montevideo, cinco de mayo de dos mil nueve.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 17322 Jul 23- Ago 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARCELO RAPHAEL KARP ROJZMAN y JACQUELINE BRIK GAER (FICHA IUE 2-25211/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17323 Jul 23- Ago 05

NOVENO TURNO

LAURA ELENA MACHADO ALVAREZ y ALBERTO de MEDINA CASTRO (FICHA 2-20542/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17304 Jul 23- Ago 05

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO MARIO GONZALEZ TOGNI y WIVINA EUGENIA MONTAÑES OLTMAN (FICHA D/124/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17242 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

LETICIA RITA GALLARRETA COLLAZO y CARLOS MOREIRA ALONSO (IUE 2-12981/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 17366 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS JAVIER MAURELLI LAMADRID y PATRICIA ALEJANDRA ECHAVARRIA PEREZ (FICHA 2-17080/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17303 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDMUNDO GUNTIN PEREIRA y MARIA MERCEDES MACKINNON (FICHA 2-59623/2007).
Montevideo, 20 de febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 17244 Jul 23- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERRA GAMBETTA, LUIS ALBERTO y ARBELO MARIA ESTER (IUE 459-541/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 17270 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NANCY OFELIA SEGUI LOPEZ y WILLIAM GUSTAVO SILVA FERNANDEZ (FICHA 371-334/2009).
San José, 25 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 17343 Jul 23- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SHIRLEY ELIZABETH MAJFUD MARTÍNEZ y DINOLL ALEXIS MAJFUD ALBERNAZ (FICHA 469-565/2008).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 17288 Jul 23- Ago 05

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

PENTALAX URUGUAY S.A.

Asamblea: 31/12/02: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 09/06/09, Nº 7259.
06) $ 491 1/p 17235 Jul 23- Jul 23

MALIN HEAD S.A.

Asamblea: 22/08/06: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 09/06/09, Nº 7258.
06) $ 491 1/p 17236 Jul 23- Jul 23

CLOVELLY COMPANY S.A.

Asamblea: 14/12/04: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 09/06/09, Nº 7257.
06) $ 491 1/p 17237 Jul 23- Jul 23

PENSBY S.A.

Asamblea: 03/03/08: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 01/07/09, Nº 8319.
06) $ 491 1/p 17238 Jul 23- Jul 23

JIEVER COMPANY S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 10/5/07.-
Inscripción: 22/6/09, N° 7847.
06) $ 491 1/p 17294 Jul 23- Jul 23

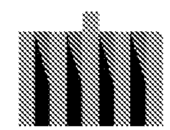
EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Se EMPLAZA por este medio a: - Valeria Cristina RODRIGUEZ GOMEZ
C.I. 4.279.580-1
- Mary GRASSI TEXEIRA
C.I. 3.927.369-6
- Maria del Carmen MARTINEZ GUERRA
C.I. 4.403.220-3
- Katy Betina VARGAS LEITES
C.I. 3.678.477-5
- Nancy Beatriz PEREZ LOPEZ
C.I. 3.635.333-2
Para la toma de posesion del cargo de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de tres días, a partir de la fecha de publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17339 Jul 23- Jul 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CANTERO CASAS, ALFREDO RAMON-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52- 40137/1987, por Resolución Nro. 1356/2008 de fecha 10/04/2008, se designo curadora a ADRIANA CANTERO CASAS, quien sustituye a MARIA DEL CARMEN CASAS TRABA, respecto de ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.-
Se hace constar que el presente edicto deberá publicarse por 30 días y que los presentes autos son trámitados por la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 30/p 17285 Jul 23- Set 03

DECIMO TURNO

EDICTO

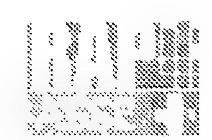
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "PEREZ LAMBERT JORGE JESUS-INCAPACIDAD- FICHA: 2-55352/2006" se hace saber que por auto N° 2367/2007 de fecha 25/07/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a JORGE PEREZ LAMBERT y se nombro curador a su madre legítima LUCIA LAMBERT quedando aceptado el cargo el 19/05/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil nueve.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado a la ley 18.078. Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 17333 Jul 23- Ago 05

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL - A.S.S.E. - M.S.P.

Montevideo, 21 de Julio de 2009.
La R.A.P. llama a Licitación Pública por:
"CONTRATACIÓN DE AMBULANCIAS"
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/2009
APERTURA: 14/08/09
HORA: 13:30.
PRIMER LLAMADO - PLAZA
El pliego puede retirarse en la R.A.P., Cerro

Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 12.00 hs., a partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17332 Jul 23- Jul 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

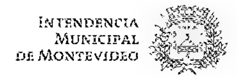
INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA Nº 11/09

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS INTERESADAS EN REALIZAR LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO EN EL HOGAR ESTACION ESPERANZA (EX SAN ILDEFONSO), SITO EN CAMINO MALDONADO KM. 20.800, DE CONFORMIDAD CON LOS RECAUDOS TÉCNICOS, QUE FORMAN PARTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES, CONFECCIONADOS POR LOS TECNICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.
APERTURA: 26/8/09
HORA 14.00
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO $ 2098.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17354 Jul 23- Jul 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

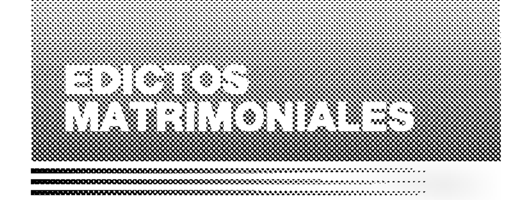






Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID N° 2052/OC-UR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 74/09/01
ASENTAMIENTO "SAN ANTONIO"

1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Barrios. Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° 2052/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° 2052/OC-UR del BID, del aporte local y de la IMM.
2. En el marco de este Programa, la Intendencia Municipal de Montevideo invita a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado para la Licitación Pública Internacional N° 74/09/01.
La empresa extranjera que resulte adjudicataria en caso de no contar con sucursal en la República dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura Física (red vial, desagües pluviales, red de saneamiento, red de agua potable, red eléctrica y de alumbrado público, acondicionamiento de espacios públicos, mejoramiento de instalaciones del "Club Royal", 129 viviendas para realojos), que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento y Regularización del Asentamiento "San Antonio" departamento de Montevideo, ubicado entre Av. De las Instrucciones, Camino Santos y Br. J. Batlle y Ordoñez, a 250 metros del arroyo Miguelete.
4. La Licitación será adjudicada por la Intendencia M. de Montevideo. La UCP realizará los pagos al adjudicatario
5. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación antes de la fecha de apertura de las ofertas mediante el pago de una suma no reembolsable de $ 72.700 (pesos uruguayos setenta y dos mil setecientos) u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra en la I. M. de Montevideo, Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30 o visualizarlo en la página web de la Intendencia de Montevideo, (www.montevideo.gub.uy - Cartelera de Compras), los que estarán disponibles a los interesados a partir del día 20 de julio de 2009.
6. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación únicamente por escrito hasta 15 días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.
7. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado en la Oficina abajo mencionada hasta la hora 11:00 del día 15 de setiembre de 2009. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
8. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 11:00 del día 15 de setiembre de 2009, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en el Servicio de Compras de la Intendencia Municipal de Montevideo, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
9. El monto global estimado es de $ 145.322.673 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco millones trescientos veintidós mil seiscientos setenta y tres).
10. El plazo de obra es de 540 días calendario.
Intendencia Municipal de Montevideo
Calle 18 de Julio N° 1360. Palacio Municipal.
PB Servicio de Compras Tel: 1950 2012
Montevideo. Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 17351 Jul 23- Jul 23



Montevideo, julio 23 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EVERTON SANTIAGO ANGÜILLA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4605 y ESTELA MARY GALLARDO, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4605.
14) $ 253 3/p 17226 Jul 23- Jul 27

SANTIAGO DANIEL ALFONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa Masnou 5890/2 y ANDREÍNA LETICIA WAPPLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa Masnou 5806/4.
14) $ 253 3/p 17249 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 2

ERICO EZEQUIEL BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Peterozzi 3902 y MARIANA SHIRLEY PASTORIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur y Lucero Solar 81.
14) $ 253 3/p 17243 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES ESTEROVICH, 32 años, soltero, ingeniero, argentino C/L, domiciliado

en Obligado 1180/102 y MARIA ALEJANDRA TORRES, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Obligado 1180/102.
14) $ 253 3/p 17250 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 4

GUILLERMO ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3924/2 y MAYRA DENISSE REYNO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3924/2.
14) $ 253 3/p 17228 Jul 23- Jul 27

ADRIANO GROMPONE, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Chiávari 3032/2 y MARIA LUISA CONTRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiávari 3032/2.
14) $ 253 3/p 17274 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 5

JULIÁN MARTÍNEZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3359/003 y JIMENA SERÉ, 19 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3359/003.
14) $ 253 3/p 17246 Jul 23- Jul 27

PABLO ANDRES TRUJILLO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3724 y ELISA YICEL ROLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones 1180 C/3.
14) $ 253 3/p 17352 Jul 23- Jul 27

EVERTON MARTILOTTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4121 y VERONICA INES UHALDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4121.
14) $ 253 3/p 17353 Jul 23- Jul 27

IN EXTREMIS
PROBO MILAN, 72 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 589 y EVA BAZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 589.
14) (Sin Costo) 3/p 17368 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO SUAREZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1561 y MARIA ESTHER FERRANDO, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1561.
14) $ 253 3/p 17272 Jul 23- Jul 27

DARWIN DANIEL RAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2033/3 y MARIELA PAOLA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2033/3.
14) $ 253 3/p 17341 Jul 23- Jul 27

OFICINA No. 7

CLAUDIO DANIEL ZABALA, 34 años, soltero, cameraman, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1934 Ap. 3 y MARIA INES MORALES, 28 años, soltera, archivista médico, oriental, domiciliada en Trabajo 2756 Ap. 703.
14) $ 253 3/p 17279 Jul 23- Jul 27

HERNÁN DIEGO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3417 y DAIHANA CAREN FREIRE, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3417.
14) $ 253 3/p 17314 Jul 23- Jul 27

FERNANDO ELISEO VARELA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2238 y JESICA JANET CARABALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2238.
14) $ 253 3/p 17362 Jul 23- Jul 27

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Dpto de Florida, dictada en autos "CABAÑA NOBLE S.A C/ Sucesores de Juan Rosendo Delgado. Prescripción adquisitiva Ficha 260-469/2007", y según Providencia Nº 134 de fecha 21/10/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho para deducir oposición sobre el bien inmuble: Fracción de campo sita en la Novena Sección Catastral de Florida, zona rural, Paraje Arrayan, Padrón Nº 4870, según plano de mensura y división del Agrimensor José Pedro Nuñez, de Julio de 1951; inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Florida el 5 de Setiembre del mismo año con el Nº 133, consta de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil ciento veinticuatro metros (19 has, 7124 mts), señalándose como fracción B que se deslinda de la siguiente manera: 1292 metros, veinte centrímetros al Suroeste de frente a Ruta Nº 41, 1249 metros, setenta centrímetros de frente al Noreste, lindando con fracción D, parte del padrón 1511; y al Sureste 313 metros con Isaac Izquierdo.-
Ello, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
En Alejandro Gallinal, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil ocho ALBERTO HERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 17325 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARRERE, JUAN JOSE = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 290-197/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita: Solar de Terreno sito en la 6ta. Sección Judicial del depto. de Maldonado, paraje "Balneario Santa Mónica", Padrón Nº 625 (mayor área fracción de campo Padrón 1.502), el cual según plano del Agr. Félix Logaldo resignado en la Dirección Gral de Avalúo el 12/3/1940 con el Nº 128, esta señalando con el Nº 1 de la manzana 24; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 17248 Jul 23- Ago 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SALABERRY, CARLOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 377-46/2009" se HACE SABER que se presentó Carlos RODRIGUEZ SALABERRY solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón rural Nº 10.389, ubicado en la 5a. Sección Catastral del Departamento de San José, Paraje Rincón de Cufré, con un área de 15 Hás. 3617 m2, que según plano de mensura para prescripción de la Ing. Agrimensora María Noel García de diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30 de enero de 2009, en forma provisoria, con el Nº 285, linda de la siguiente manera: al NE en 428,40 mts. con padrón Nº 17.023; al SE en 359,23 mts. con calle de 17 mts.; al SO en 427,16 mts. con padrón Nº 8.245 y al NO en 359,43 mts. con padrón Nº 17.842.- En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 242 de fecha 26 de junio de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien a

precribir y especialmente a los Sucesores del Sr. Guillermo Arrospide a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días perentorios y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Ecilda Paullier, 16 de julio de 2009.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 17346 Jul 23- Ago 05

SEXTA SECCION

EDICTO

POr disposición del Sr Juez de Paz subrogante de la sexta sección judicial de San José, en autos: "BELEN FRAGA, MAURICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 378-364/2007, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 98 de fecha 27/02/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a JORGE GUARINO y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Mercedes Benz, año 1977, tipo camión, motor 34391050049850, padrón 23899, matrícula de Artigas GTC 1358 antes G 4.3182, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Libertad, febrero 28 de 2008.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 17342 Jul 23- Ago 05

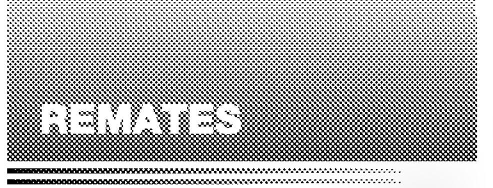


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS PONCE de LEÓN y ALFONSO ZORRILLA solicitan la inscripción de la obra titulada: CRIOLLOS DE AMERICA.- LAS MEJORES CABAÑAS DE CABALLOS CRIOLLOS., de la cual se declaran autores, editores, fotógrafos y diseñadores.
Montevideo 17 de julio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 17291 Jul 23- Jul 23

SONIA SENATTORE LANZ solicita la inscripción de la obra titulada: FOLLETOS DEL Nº 1 AL Nº 9 A.B.A San José, la cual se declara Directora Responsable, siendo editora y propietaria Asociación Para el Bienestar Animal.
Montevideo 21 de julio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 17317 Jul 23- Jul 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CUÑA DE LA ROSA, ERICA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 21-265/2000, se hace saber que el 19 de agosto de 2009 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente vehículo automotor: camioneta marca CITROEN, modelo BERLINGO 1.8/99, año 1998, PADRON 15.157 de RIVERA, matrícula FRR 124, motor 10CV5N-4000758, a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e IVA. II) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada.- III) Que el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos se desconoce. IV) Que se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad.- V) Que el expediente y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 3°.-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de junio de 2009. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2630 3/p 17290 Jul 23- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer turno, dictada en autos "FARIAS SILVEIRA BLANCA CECILIA" Sucesión- Remate, ficha 53-247/2004, se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón actual 7158 fracción 1 (antes 4068 m/á), según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano, de febrero de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1336 el mismo mes y año, tiene una superficie de 13 hectáreas 7000 mts. con 271 mts. 50 cms. al Norte con propiedad de Eusebio B. de Souza parte padrón 7228; 820 mts. al Oeste con padrón 6389 de Justa E. S. de Souza y por el Este recta de 135 mts, curva de 654 mts 10 cms. de desarrollo y recta de 81 mts. 50 cms con vía ferrea que separa de fracción 2. II) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la 7ma. seccion judicial del departamento de Durazno, padrón actual 7159 fracción 4 (antes 4068 m/a) y que según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano ya descripto, y tiene una superficie de 102 hectáreas 158 mts. 34 dcms. y se deslinda: 1150 mts. 40 cms. por el Sureste con vía ferrea que separa de la fracción 2; por el Suroeste arroyo Sarandi del Rio Negro y por el Norte Cañada de los Molles por medio con sucesión de Justa E. de Souza padrón 6389. III) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. sección judicial del departamento de Durazno, padrón actual 4068 fracciones 2 y 3 (antes 4068 m/á) y que según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano, ya descripto tiene una superficie total de 230 hectáreas 8.786 mts. y se deslinda: la fracción dos por el Norte y Noreste rectas de 504 mts. 60 cms. y 938 mts. 60 cms. respectivamente lindando con propiedad de Eusebio B. de Souza padrón 7228, por el Sureste rectas de 828 mts. 60 cms., 173 mts. 30 cms., 433 mts. 50 cms. y 373 mts. de fente a Camino Vecinal que separa con parte de propiedad de Manuel F. de Souza padron 2800, con fracción 3 y con propiedad de Manuel Corrrea padron 2799; por el Suroeste el arroyo Sarandí del Rio Negro y por el Noroeste recta de 1273 mts. 40 cms., curva de 667 mts. 8 cms. de desarrollo y recta de 85 mts 67 cms. con vía ferrea que separa de las fracciones 4 y 1. Fraccion tres: 403 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a Camino Vecinal por medio con propiedad de M. Correa padrón 2799, por el Noroeste rectas de 441 mts y 116 mts. de frente a Camino Vecinal que separa de fracción 2; por el Noreste Cañada de los Molles por medio con propiedad de Manuel F. de Souza padrón 2800 y 641 mts. 70 cms. por el Sureste con padrón 3999 de Carlos Murray. IV) Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Centro-Cordón", padrón matriz 14.808, que según el plano del Agr. Carlos Pollio de diciembre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.2.75 con el No. 76928, tiene una superficie de 279 mts. 34 dcms. con 11 mts. 55 cms. de frente al Noroeste a la Avda. 18 de Julio y 25 mts. 62 cms. también de frente a la calle Eduardo Acevedo no. 1494 por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 14808/102, según el mismo plano se ubica en 1er. Piso a cota vertical más 4 mts. 90 cms. y tiene una superficie de 103 mts. 97 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Balcones K1 y L 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los

gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva, 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal sobre los bienes del interior 1%. 4) Existe un contrato de arrendamiento ya vencido por los bienes del interior. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontarse del importe de la subasta junto con el ITP por parte vendedora, hasta la realización de la misma. 7) Respecto del bien de Montevideo, se desconoce si existen deudas con la I.M.M. por tributos domiciliarios, con el B.P.S. por construcciones y si hay deudas por gastos comunes. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, veintiuno de julio de dos mil nueve.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 15849 5/p 17389 Jul 23- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel V. Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL c/ BONILLA BLANCA-Juicio Ejecutivo-Ficha No. 182-183/2000, se hace saber al público que el día 6 de Agosto del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta Furgón, marca FIAT modelo Fiorino UNO año 1992, matrícula AAÑ 071, padrón 251024 de Canelones.- SE PREVIENE;- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 10% más el IVA.- III) Que la demandada abonará el 2% de comisión más IVA y el 1% de Impuesto Municipal, en total el 3.44% sobre el precio martillado.- IV) El bien se remata en las condiciones materiales en que se encuentra, y al amparo de lo dispuesto por las leyes 17.707, art. 9 y 10, No. 16.736 arts. 501 y 502, y No. 16.462, arts. 144 lit. A y B. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Junio, 25 del 2009.-. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.

20) $ 877 1/p 17361 Jul 23- Jul 23

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel V. Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "JULIO STRATTA c/ MARTA CABRERA YON-Juicio Ejecutivo-Ficha No. 183-186/1998, se hace saber al público que el día 6 de Agosto del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo automotor marca ALFA ROMEO, año 1981, modelo Giuletta, padrón 305.523 y matrícula de Montevideo 820.820 de 15 HP y 4 cilindros.- SE PREVIENE; I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 10% más el IVA.- III) Que la demandada abonará el 2% más IVA y el 1% de Impuesto Municipal, en total el 3.44% sobre el precio martillado.- IV) El bien se remata en las condiciones materiales en que se encuentra depositado desde el 16 de Julio de 1998 (Fs. 66) y al amparo de lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la ley 17.707, arts. 501 y 502 Ley 16.736, arts. 144 lit. A y B, Ley 16.462.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Junio, 24 del 2009.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2833 3/p 17359 Jul 23- Jul 27

REMATE JUDICIAL
Abel V. Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "VILLANUEVA, ALBA c/ GONZALEZ PLATEIRO, JORGE CRISTIAN-Juicio Ejecutivo-Ficha No. 183-794/2002, se hace saber al público que el día 6 de Agosto del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca LADA, modelo 21053, año 1993, a nafta, Matricula de Montevideo 911.076-Padrón 405.452.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 10% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 2% de comisión más IVA y el 1% de Impuesto Municipal, en total el 3.44% sobre el precio martillado.- IV) El bien se remata en las condiciones materiales en que se encuentra depositado desde el 14 de Abril del 2004 (fs. 23) y al amparo de lo dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 17.707, arts. 501 y 502 Ley 16.736, arts. 144 lit. A y B, Ley 16.462.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Junio, 24 del 2009.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2630 3/p 17360 Jul 23- Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. contra Jesús Osvaldo LAUDICIO DE LEON - JUICIO EJECUTIVO - F/260/167/2003"; se hace saber que el día 14 de agosto a la hora 15, en el local de la calle José Pedro Varela No. 2949, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en DOLARES ESTADOUNIDENSES, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno de forma irregular con las mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de Florida, Manzana No. 511, zona sub-urbana de la ciudad de Florida, empadronada con el No. 9296, señalada con la letra "B" en el plano respectivo y con una superficie de 180 m², según plano y Cédula Catastral.- BASE: U$S 1.267.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. más 1% Impuesto Municipal; tomando como base el valor obtenido por el bien.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1% más I.V.A. más IRPF; tomando como base el valor obtenido por el bien.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- VII) Que se desconoce si existen deudas de O.S.E.- Florida, junio 25 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3844 3/p 17280 Jul 23- Jul 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS (AFISA) contra Inocencio RODRIGUEZ E HIJOS SOCIEDAD CIVIL y Otros- EJECUCION PRENDARIA - F/260-263/2005"; se hace saber que el día 7 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Pocho Fernández No. 3299, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes

muebles: 1) Un motor marca "JALLAR MAR" y 2) Un tanque enfriador de leche, con capacidad para 2,500 lts., marca "ETSCHEID". SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada su postura.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 10% más I.V.A. e Impuesto Municipal 1%.- III) Que serán de cargo de los demandados, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2% más I.V.A. e IRPF.- IV) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en MONEDA NACIONAL y el o los comparadores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 29 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 877 1/p 17281 Jul 23- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "HEINITZ LELIA C/ FLORENCIO BRAVO JUICIO EJECUTIVO" (IUE 292-343/2001) se hace saber que el próximo 6 de Agosto a las 14.30 horas, en el Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 de Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 13.927, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: cuatro quintas avas partes indivisas del padrón rural Nro. 19.906 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Cerro Pelado" y las mejoras que le acceden, antes empadronado con el número 344 en mayor área. Según plano del Agrimensor Omar Hernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 7434 el 30 de Setiembre de 1977 el padrón se compone de una superficie de 5 hectáreas, y se señala como fracción número dos. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate en el acto y en efectivo 3) Que será de cargo del Expediente el 1,22% de dicho precio, correspondiente a comisión e IVA y el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que la documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 4) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas que constan en la misma. 5) Que el inmueble está exonerado del Impuesto de Enseñanza Primaria por tratarse de bien rural. 6) Que según lo informado por el ejecutante no existe adeudo por Contribución Inmobiliaria. 7) Que se desconoce si existe otro tipo de adeudos. 8) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 20 de Julio de 2008. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 6744 5/p 17387 Jul 23- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Pos disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALFARO, Gerardo c/ DIAZ, Nelly E. - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha No. 371-180/2001, se hace saber que el próximo día miércoles 5 de agosto de 2009, a las 14:30 horas, en el local sito en la Av. Lavalleja No. 771 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: a) conjunto de bienes muebles que se detallan de fojas 75 a 78; b) bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, padrón No. 7177, antes No. 1902 en mayor área, ubicada en la localidad Catastral San José de Mayo, 1ª. Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano del Agr. Salvador Mascheroni de fecha febrero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1987 el día 25/04/1960, y que consta de una superficie de 201 metros cuadrados 21 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 9,50 metros de frente al Sur-Este a la calle Asamblea, distando su punto más próximo 26 metros del comienzo de la ochava recta que forma la citada calle con la de Antonio Pan; 9,42 metros al NorOeste con Sucesión de Martin Huarte; al Sur-Oeste 21 metros 30 centímetros con Blanca Martínez y 21 metros 24 centímetros al Nor-Este con la fracción No. 2 del citado plano. Base: U$S 9.333.-(Dólares americanos: nueve mil trescientos treinta y tres).
SE PREVIENE: 1) Que, en el caso de los bienes muebles, los mejores postores deberán depositar la totalidad del precio; y para el caso del bien inmueble, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 2) Que, asimismo, los mejores postores deberán abonar la comisión e impuestos del martillero, según el siguiente detalle: Bienes muebles: 12,20% y Bien inmueble: 3,66%. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador según el tipo de bien: muebles: 2,44% e inmueble: 1,22%, como así también los Impuestos Departamentales correspondientes. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación contributiva. 4) Que los antecedentes y titulación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 20 de julio de 2009.- Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 17381 Jul 23- Jul 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BLANCO DOS SANTOS, GASTON c/a COPAINOR R.S. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 397-41/2009; se hace saber que el próximo 31 de Julio de 2009, a la hora: 13 y 45, en las puertas del Juzgado, sito en Treinta y Tres 263, por intermedio del rematador público Virgilio González, matrícula Nº 2987, RUC. 190035240018, y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público del padrón Nº 10498 (padrón anterior Nº 443), ubicado en la Localidad Catastral de Tacuarembó, manzana Nº 37, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, con una superficie de 820 metros 16 centímetros, y que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de setiembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3.976 el día 26 de setiembre de 1986. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% de precio final. B) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada la que está a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. C)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C) Que el bien mantiene deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose el monto de las mismas. D) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. TACUAREMBO, 21 de julio de 2009. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 5/p 17388 Jul 23- Jul 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NITO SRL
Cesión cuotas modificación

Contrato: 20-5-1987
Registro: 308 (7 setiembre 1993)
Cedentes: Juan Porley Cabrera (50 cuotas)
Maria Vega Soria (50 cuotas)

Cesionarios: Gabriela Porley Vega (50 cuotas) Silvana Porley Vega (50 cuotas)
Modificación: Aumento capital social.
22) $ 982 1/p 17229 Jul 23- Jul 23

ARACHANA LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Registro Comercio: No. 8051 (15-10-2004)
Cedente: Tersei Leivas Romero (el 25%)
Cesionario: Ramón Angel Leivas Romero (el 25%)
Precio: U$S 1.500.
22) $ 982 1/p 17230 Jul 23- Jul 23

KRISIS LIMITADA
Cesión / Modificación

Contrato: 26/06/2009
Inscripción: Nº 8274/2009
Cedente: Jorge Rodolfo ROMERO BRITOS (9 cuotas)
Cesionario: Jorge Francisco ROMERO MARTINEZ (9 cuotas)
Modificación: Administración: Jorge ROMERO MARTINEZ.
22) $ 982 1/p 17241 Jul 23- Jul 23

HELVECIA FINANCIAL SERVICES S.R.L.
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 18 de junio de 2009, en el aviso número 27754, donde dice "... operaciones agropecuarias y financieras, construcciones", debe decir "... operaciones agropecuarias, construcciones", por así corresponder.
22) $ 167 1/p 17276 Jul 23- Jul 23

ETOSHA Ltda.

Documento: 04/06/2009.
Socios: José Carlos Lein D'Angelo (90 cuotas), y Monique Alicia Morán Lanza (10 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento en general y/o limpieza de empresas, transporte de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000.-
Administración: José Carlos Lein D'Angelo.
Inscripción: N° 7541, el 15/06/2009.
22) $ 1473 1/p 17289 Jul 23- Jul 23

AH NET S.R.L.

Fecha: 17/06/2009.
Inscripción: 8209/2009.
Socios: Claudio Daniel Akerman Hirschfeld (50 cuotas), Leonardo Gabriel Akerman Hirschfeld (50 cuotas).
Objeto: Compraventa y reparación de equipos de informática, propiedad de marcas y representaciones. Realizar todos los actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto precedentemente indicado y en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 17305 Jul 23- Jul 23

BEUX & GIORGI LTDA.

Contrato: 09/07/2009
Socios: Pablo Daniel Beux García y Sebastian Emanuel Giorgi Irigoitia; 30 cuotas cada uno.
Capital: $ 60.000
Objeto: Actividades económico comerciales con motos, vehículos automotores o de cualquier tipo, repuestos, maquinas y bienes para hogar, esparcimiento, industria, comercio. Servicios técnicos, profesionales
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: N° 9100/2009.
22) $ 1473 1/p 17306 Jul 23- Jul 23

CODE BLUE URUGUAY LTDA.

Contrato: 03-07-2009
Inscripción: N° 8857 del 13-07-2009
Socios: CODE BLUE RECYCLING, LLC y Anthony Joaquin ZOLEZZI
Objeto: a) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: i) negocios de reciclaje en general, ii) productos cárnicos orgánicos, iii) alimentos de mascotas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes.
Capital: $ 13.800.000 dividido en 100 cuotas de $ 138.000 cada una, correspondiéndole a Code Blue Recycling, LLC 99 cuotas y a Anthony Joaquin Zolezzi 1 cuota.
Plazo: 30 años.
Administración: Anthony Joaquin Zolezzi en forma exclusiva.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) $ 3437 1/p 17308 Jul 23- Jul 23

JUAN J. ALVAREZ E HIJOS LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 22/06/09
Inscripción: 8359 - 02/07/2009
Cedentes: Neris Graciela ALVAREZ ARMELLINO, Osvaldo DO CAMPO CORONATO (Totalidad)
Cesionarios: Juan José ALVAREZ TORT (30 cuotas), José Omar ALVAREZ ARMELLINO (18 cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: José Omar ALVAREZ ARMELLINO, exclusivamente.
22) $ 1473 1/p 17309 Jul 23- Jul 23

TORRES MACCIO S.R.L.

Fecha: 29 febrero 2008
Inscripción: N° 4419/2008.
Socios: ALVARO HECTOR TORRES PROTASAS- Administrador (90 cuotas), CARINA MARISOL TORRES MACCIO (10 cuotas).
Objeto: Transporte de cargas, transporte internacional de mercaderías; compraventa, arrendamiento, administración inmuebles; adquirir, enajenar bienes (vehículos, maquinarias) importación, exportación.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1473 1/p 17310 Jul 23- Jul 23

"ENLACE MEDIA GROUP S.R.L."

Fecha de Contrato: 22/6/2009.
Inscripción en Registro: Nº 8389/2009.
Socios: Marcelo Mario ACOSTA Y LARA GAMBOA (49 cuotas) y Santiago MARQUEZ APOLO (1 cuota).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Agencia de Publicidad, Editorial, Medio de Prensa, etc.
Administración: únicamente Marcelo Mario Acosta y Lara Gamboa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 17321 Jul 23- Jul 23

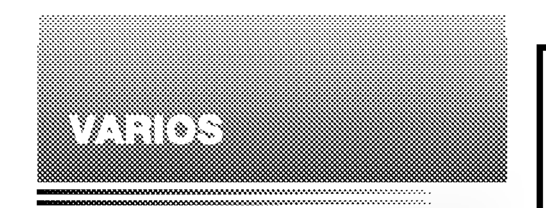
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA BRUNO, ANDREA C/ ZEBALLOS, ENRIQUE LEONEL. PERDIDA PATRIA POTESTAD". Fa. 2-23853/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ENRIQUE LEONEL ZEBALLOS, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Defensoría de Oficio. LEY 18078, IMPO 59/2008. Montevideo, el dieciseis de julio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17367 Jul 23- Ago 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "CASAVIEJA ARGUELLO, SHIRLEY MARLEIN C/ GONZALEZ, WASHINGTON RAUL -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA--", I.U.E. N° 168-344/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON RAUL GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Canelones, 30 de Junio de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 3200 del 20/5/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 17271 Jul 23- Ago 05



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1725/2007, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, y Paso sobre los padrones Nos. 591 y 8505 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. Ana Paola Morales Gerez- Asesora Técnica.
27) $ 1250 3/p 17315 Jul 23- Jul 27

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 08/05/2009 en el asunto 97/1998, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de REYSOL S.A., afectando la de ocupación parcialmente los padrones Nº 1650 y 6345 (antes 1660) en 21 Hás. 2536 m² y 30 Hás. 7315 m² respectivamente y la de paso afecta el predio padrón Nº 6345 (p) en 5150 m² en la 3ª Sección Catastral del Dpto. Artigas.
Pier Rossi, Encargado de División Minería.
27) $ 1250 3/p 17316 Jul 23- Jul 27

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL DE FRAY BENTOS "DR. A. M. CUERVO"

Fray Bentos, 13 de julio de 2009.-
DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE FRAY BENTOS
Se intima al funcionario DR. MAURICIO VESPA BARDIER TÉCNICO III MEDICO cirujano, al reintegro a sus tareas en el Hospital de Fray Bentos al día laborable inmediatamente posterior al de esta notificación, de lo contrario quedará configurada su renuncia tácita (art. 74 de la Ley 17.556 del 19 de setiembre de 2002).
Dr. GERARDO VALIERO DIRECTOR HOSPITAL FRAY BENTOS
Centro Dptal de Salud Pública de Río Negro FRAY BENTOS ADMINISTRACIÓN.
27) $ 417 1/p 17264 Jul 23- Jul 23

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 09.-0021, del 22 de enero de 2009, designó los inmuebles que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
3099	CESAR CARLOS, EDA Y YARA DOS SANTOS MORALES
11871	CESAR CARLOS. EDA Y YARA DOS SANTOS MORALES
7412	MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA
16312	MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 17336 Jul 23- Ago 05

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY





**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE JULIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,811400
BRASIL	REAL	1000		1,910200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,643500
JAPON	YEN	3600		93,628000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,068300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,419500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,004	6,004
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,785	11,785
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,363	23,363
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,334	23,334
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,334	23,334

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17429 Jul 23- Jul 23

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral
FLORIDA

"CITACIÓN": se cita a los sucesores de las personas que se dirá a efectos de notificarse de Determinación Tributaria en el BPS Sucursal Florida Dr. Alejandro Gallinal y Rivera ciudad de Florida dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darse por notificado de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 del Código Tributario: Registro Empresa 5011898 - Luisa Elvira Vargas Cal - Resol. 50/60666 - registro empresa 3049243 Daniel Edgardo Dinetti Figoli Resol. 50/15.309.

27) $ 1500 3/p 17282 Jul 23- Jul 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso para la provisión de un cargo de Jefe de Sección - Especialista en el Área Tecnológica para el Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 12).
Resolución C.D.C. N° 35 - 28 de abril de 2009
Apertura: 11 agosto de 2009, hora 9:00
Cierre: 26 agosto de 2009, hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por consultas visite nuestro sitio WEB: www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17338 Jul 23- Jul 23

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la contratación de diez (10) Orientadores de Capacitación en el Área de Salud Ocupacional.
Resolución Nº 55 del C.E.D. 04.05.2009
Apertura: 22 de julio de 2009, hora 9:00;
Cierre: 11 de agosto de 2009, hora 13:00.-
Bases (*) e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17355 Jul 23- Jul 23

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión interina de un (1) cargo de Asistente de Extensión (Esc. G, Gº 2, 30 hrs.) para la Unidad de Relaciones con los Servicios Universitarios (URSU).
Resolución Nº 54 del C.E.D. 13.07.2009
Apertura: 22 de julio de 2009, hora 9:00;
Cierre: 11 de agosto de 2009, hora 13:00.-
Bases (*) e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17356 Jul 23- Jul 23

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión interina de un (1) cargo de Ayudante de Extensión (Esc. G, Gº 1, 30 hrs.) para la Unidad de Relaciones con los Servicios Universitarios (URSU).
Resolución Nº 53 del C.E.D. 13.07.2009
Apertura: 22 de julio de 2009, hora 9:00;
Cierre: 11 de agosto de 2009, hora 13:00.-
Bases (*) e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17357 Jul 23- Jul 23

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la contratación de diez (10) Orientadores de Capacitación en el Área de Informática.
Resolución Nº 54 del C.E.D. 04.05.2009
Apertura: 22 de julio de 2009, hora 9:00;
Cierre: 11 de agosto de 2009, hora 13:00.-
Bases (*) e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 17358 Jul 23- Jul 23

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.
Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 040/08: Guzmán LÓPEZ.
LLAMADO Nº 045/08: Alejandro CHOLAQUIDIS, Javier COPPOLA, Fabián CROCCE, Federico DALMAO, Pablo LESSA, Gustavo MATA, Leticia MORALES,
LLAMADO Nº 050/08: Marcos TASSANO.
LLAMADO Nº 074/08: Cecilia BARDIER, Santiago CRUCES, Diego FORRISI, Mayda RIVAS, Pablo ROCCA, Ana RODALES.
LLAMADO Nº 098/08: Valentín DAVOINE, Carlos LÓPEZ SUÁREZ, Augusto MICHELONI, Pablo TAMBUSSO.
LLAMADO Nº 100/08: Pablo VELAZQUEZ
LLAMADO Nº 111/08: Virginia BENGOCHEA, Ana MACCIÓ, Luciana MARDERO, Cecilia SCHINCA, María SZEPHEGYI, Ana ZAMBRANA.
LLAMADO Nº 112/08: Alejandro PEZZOLANO, Santiago SILVEIRA.
LLAMADO Nº 113/08: Natalia CABALLERO, Alessandre FERNÁNDEZ, Carlos GAU, Alejandro PEZZOLANO, Santiago SILVEIRA.
LLAMADO Nº 117/08: Javier BRUM, Julio PONCE.
LLAMADO Nº 118/08: Juan COLINA.
LLAMADO Nº 119/08: Daniel, CAMBÓN, Ruben CANAVESE, Alvaro DEMICHELI, Silvana GONZALEZ GONZALEZ, Silvana GONZALEZ MEDEROS, Pablo MANEIRO, Daniela OLSSON, César RODRÍGUEZ, Santiago SILVEIRA, Martina VIEIRA.
LLAMADO Nº 121/08: Andrés CAL.
LLAMADO Nº 122/08: Leandro BERGAMINO, Ruben CANAVESE, Iván GONZÁLEZ, Andrea LANFRANCONI, Luis RUBIO, Santiago SILVEIRA.

LLAMADO Nº 135/08: Alexis RODRÍGUEZ, Javier SÁNCHEZ.
LLAMADO Nº 137/08: Daniel CAMBÓN, Javier RABELLINO.
LLAMADO Nº 138/08: Leandro BERGAMINO, Andrea LANFRANCONI, Guzmán LÓPEZ, Javier RABELLINO, Luis RUBIO.
LLAMADO Nº 139/08: Daniel CAMBÓN, César RODRÍGUEZ, Luis RUBIO, Santiago SILVEIRA, Ana STARECZEK.
LLAMADO Nº 154/08: Javier GANZ.
LLAMADO Nº 157/08: Antonella BRUNO, Manuel CASTRO, Santiago CRUCES, Álvaro DEMICHELI, Carolina JORGE, Pablo MANEIRO, Mayda RIVAS, Ana STARECZEK.
LLAMADO Nº 160/08: Eliana ARIZMENDI, Ana MELLO, Viveka SABAJ.
LLAMADO Nº 162/08: Bruno GUIGOU.
LLAMADO Nº 168/08: Federico CARO, Damián FORK, Carolina LÓPEZ, Pedro SUÁREZ, Pablo VELÁZQUEZ.
LLAMADO Nº 170/08: Alain Ayerra, Leandro Etchevers, Juan Mármol.
LLAMADO Nº 173/08: Natalia ECHEVERRIA, Cecilia FERNÁNDEZ, Leonardo PELLIZZA.
LLAMADO Nº 174/08: Luciana MARDERO, Federico QUINTANS, María SZEPHEGYI, Gabriela VARELA.
LLAMADO Nº 176/08: Valeria CARBALLO, Washington MLYNARSKI, Natalia SELUCHI.
LLAMADO Nº 177/08: Marcela PASCALE.
LLAMADO Nº 177/08: Claudia BADALAN, Andrés BATISTA, María CABRERA, Diego FORRISI, Eduardo JURI, Víctor OLIVELLI, Sebastián RODRÍGUEZ, Favio TEJERA, Vanessa VALDÉZ, Meica VALDIVIA.
LLAMADO Nº 180/08: Juan Carlos TULIC.
LLAMADO Nº 181/08: Andrés BATISTA, María CABRERA, Juan COLINA, Santiago CRUCES, Diego FORRISI, María PANZERA.
LLAMADO Nº 185/08: Claudio PASTRANA.
LLAMADO Nº 184/08: Lucía DELBENE, Álvaro DEMICHELI, Lourdes GABITO.
LLAMADO Nº 187/08: Natalia CABALLERO, Sebastián GÜIDA, Mariana NIEVES, Alejandro PEZZOLANO, Laura RAYMUNDO, Marcio RODRÍGUEZ, Valentina SOUZA.
LLAMADO Nº 188/08: Natalia CABALLERO, Sebastián GÜIDA, Mariana NIEVES, Alejandro PEZZOLANO, Laura RAYMUNDO, Marcio RODRÍGUEZ.
LLAMADO Nº 189/08: Natalia CABALLERO, Sebastián GÜIDA, Mariana NIEVES, Alejandro PEZZOLANO, Laura RAYMUNDO, Marcio RODRÍGUEZ.
LLAMADO Nº 193/08: Alejandro PERRETTA.
LLAMADO Nº 194/08: Rafael SAUTO
LLAMADO Nº 195/08: Cecilia BARDIER, Lucía GONZALEZ.
27) (Cta. Cte.) 1/p 17247 Jul 23- Jul 23

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución N°. 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Res. N°. 2474 de fecha 22 de junio de 2009 en expediente N°. 4149-005851-08 dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: el Sr. Ernesto Díaz Dávila, C.I. 1.033.647 y/o sucesores, sobre el solar N°. 7, manzana "A" del Ex -Barrio en Condominio N° 9, predio empadronado con el N°. 411.847, sito con frente a la calle Astelar N° 3104. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dichos predios a fines de justificarlos frente a la Administración."
TIERRAS Y VIVIENDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17349 Jul 23- Jul 27

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 419241, sito en Julio E. Suárez Peloduro, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitario del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17350 Jul 23- Jul 27

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Servando PAIVA FROS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de julio de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17318 Jul 23- Jul 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Andrea Silvana MARSIGLIA ECHAGÜE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de julio de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17319 Jul 23- Jul 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Juan Pablo CABARCOS BERACOCHEA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de julio de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 17320 Jul 23- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, en autos caratulados: "Coito Serena Carlos Alejandro c/ Sucesores de María Luisa Antunez Mata y otros - Ejecución Hipotecaria", IUE 2-11359/2009, según providencia Nº 1423/2009 de 26 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de María Luisa Antunez por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 2009. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 17324 Jul 23- Ago 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARÍA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL", ficha 172-520/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y/o universal de BENJAMIN GONZALEZ y EVANGELINA RODRIGUEZ y a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 08 de Diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 17231 Jul 23- Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ATIE LOGISTICA S.A.

100 AÑOS
1:000.000,00
MONTEVIDEO
OBJETO. Su objeto es: a) LOGISTICA - TRANSPORTE, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar,, carbón y leña, cosmética, fletes, frutos del país, juguetería,, perfumería, transportes profesional, turismo, valores mobiliarios, B) Representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados 11/06/2008 NRO. 9710.
28) $ 2455 1/p 17227 Jul 23- Jul 23

BANCOS

BANCO REPUBLICA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

División Contaduría General
Dpto. de Contabilidad y Tributos

31 de MARZO de 2009
Cifras expresadas en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		49.830.510.238,69
Valores Públicos		18.536.811.548,56
Créditos vigentes por intermediación financiera		103.983.832.931,46
- Sector Financiero	63.318.599.105,88	
- Sector no Financiero	40.048.429.455,40	
- Operaciones a liquidar	616.804.370,18	
Créditos diversos		3.538.501.794,71
Créditos vencidos por intermediación financiera		195.494.406,75
Colocación vencida-Sector no financiero	104.931.161,29	
Colocación vencida-Sector financiero	0,00	
Créd. en gestión y morosos	90.563.245,46	
Inversiones		2.385.694.737,23
Bienes de uso		3.832.288.694,44
Cargos diferidos		24.247.462,21
TOTAL DE ACTIVO		**182.327.381.814,05**

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		158.959.904.003,83
- Sector Financiero	716.185.663,62	
- Sector no Financiero	157.572.372.434,57	
- Operaciones a liquidar	671.345.905,64	
Obligaciones Diversas		1.867.250.206,56
Provisiones		1.235.111.414,39
Previsiones		3.158.892.889,97
TOTAL DE PASIVO		**165.221.158.514,75**
PATRIMONIO		
Capital Integrado		1.500,00
Aportes no Capitalizados		0,00
Ajustes al Patrimonio		13.020.678.035,74
Reservas		2.787.623.833,79
Resultados Acumulados		1.297.919.929,77
- Resultados ejercicios anteriores	758.583.977,63	
- Adelanto de resultados	0,00	
- Resultados del ejercicio	539.335.952,14	
TOTAL DE PATRIMONIO		**17.106.223.299,30**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**182.327.381.814,05**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**3.808.991.633,26**
CUENTAS DE ORDEN	**115.109.252.717,51**

El presente Estado no ha sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo. El Tribunal de Cuentas, una vez cumplidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2009, emitirá el dictamen respectivo.

Cr. Lic. Graciela CERIANI BRUSCO
Contador General
Gerente Ejecutivo 1

Dr. Roberto BORRELLI MARCHI
Secretario General

Cr. Fernando JORAJURÍA LAMAS
Gerente General

Cr. Jorge PERAZZO
Vicepresidente

28) (Cta. Cte.) l/p 17340 Jul 23- Jul 23

ACLARACION
JUQUIA S.A.

En el Diario Oficial No. 27.774 de fecha 17/7/09, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Registro: 24/11/08
Debe decir: Registro: 11/06/09.
28) $ 167 1/p 17234 Jul 23- Jul 23

REFORMAS

Searock International S.A.
REFORMA

ASAMBLEA: 10/8/07
CAPITAL: $ 120.000.000
INSCRIPCION: 26/6/09, 8144.
28) $ 491 1/p 17293 Jul 23- Jul 23

DEFRINCO CORPORATION
SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA ESTATUTOS

DOMICILIO: LUXEMBURGO
ASAMBLEAS: 10/11/08, 2/3/09.-
INSCRIPCIÓN: 02/07/09; 8363.
28) $ 491 1/p 17295 Jul 23- Jul 23

POLAREN S.A.
Reforma Art. 3

Asamblea 28 de mayo de 2008.
Modificación: Acciones pasan a nominativas.
Registro: No. 8898 el 14/07/09.
28) $ 982 1/p 17311 Jul 23- Jul 23

JADESOL S.A.
Reforma Art. 3

Asamblea 28 de mayo de 2008.
Modificación: Acciones pasan a nominativas.
Registro: No. 8899 el 14/07/09.
28) $ 982 1/p 17312 Jul 23- Jul 23

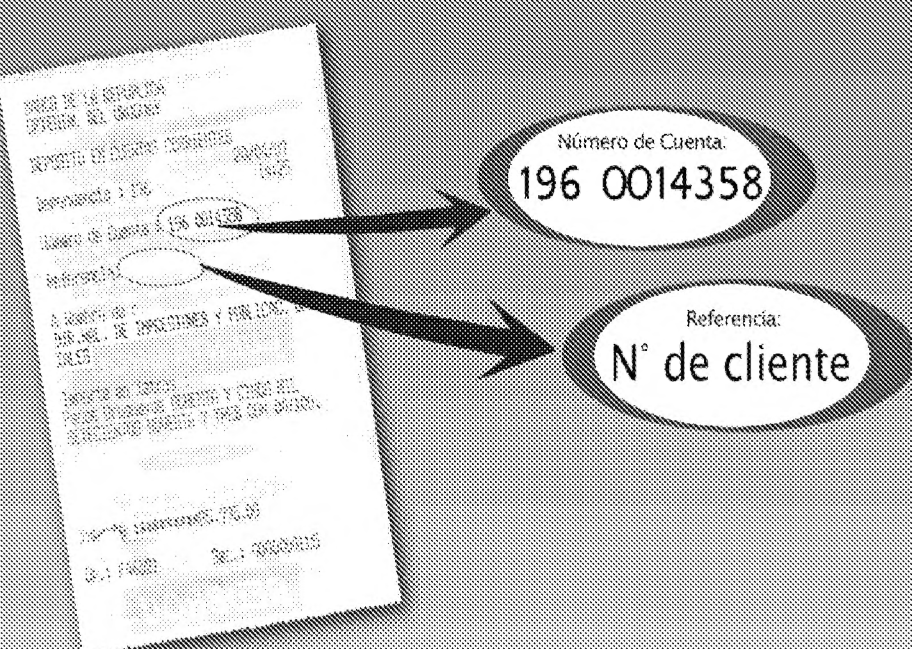
LAVIPARK SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.8.2005
CAPITAL: $ 200.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 21.7.2009, No. 9182.
28) $ 491 1/p 17335 Jul 23- Jul 23

IGESA S.A.
LEY 16.060
(antes IGESA S.A. LEY 11.073)

Capital Social: $ 108.843.000,00, acciones al portador.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen expresamente las actividades previstas en el decreto ley 15.322, concordantes y modificativas y cualquier otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay.
Inscripción: N° 8842, 13/07/09.
28) $ 3437 1/p 17337 Jul 23- Jul 23

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 134.



Número de Cuenta:
196 0014358
Referencia:
N° de cliente

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

CONSTRUYENDO
SEGURIDAD Y CONFIANZA:
POLICIA NACIONAL
0800 5000

ayúdenos a mejorar:
llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía



Juan Carlos Onetti

Premios y distinciones

Recibió numerosos premios a lo largo de su vida, entre los que destacan el Premio Nacional de Literatura de Uruguay (lo recibe en 1962 por el bienio 1959/1960), el Premio Cervantes (1980), el Gran Premio Nacional de Literatura de Uruguay (1985), el Premio de la Unión Latina de Literatura (1990) y el Gran Premio Rodó a la labor intelectual, de la Intendencia Municipal de Montevideo (1991).

En 1972 fue elegido como el mejor narrador uruguayo de los últimos 50 años en una encuesta realizada por el semanario Marcha, en la que participaron escritores de distintas generaciones.

En 1980 fue propuesto por el Pen Club Latinoamericano como postulante al Premio Nobel de Literatura.

La presente bibliografía recoge exclusivamente primeras ediciones de sus libros:

Novelas y novelas cortas

* El pozo, 1939.
* Tierra de nadie, 1941.
* Para esta noche, 1943.
* La vida breve, 1950.
* Los adioses, 1954.
* Una tumba sin nombre, 1959.
* La cara de la desgracia, 1960.
* El astillero, 1961.
* Tan triste como ella, 1963.
* Juntacadáveres, 1964.
* La muerte y la niña, 1973.
* Dejemos hablar al viento, 1979.
* Cuando entonces, 1987.
* Cuando ya no importe, 1993.

Recopilaciones y antologías de cuentos

* Un sueño realizado y otros cuentos, 1951 (prólogo de Mario Benedetti).
* El infierno tan temido, 1962.
* Jacob y el otro, 1965.
* Cuentos completos, 1967.
* Cuentos completos, 1968.
* La novia robada y otros cuentos, 1968.
* Novelas cortas completas, 1968.
* Obras completas, 1970 (prólogo de Emir Rodríguez Monegal).
* Cuentos completos, 1974 (prólogo de Jorge Ruffinelli).
* Réquiem por Faulkner y otros artículos, 1976.
* Tiempo de abrazar y los cuentos de 1933 a 1950, 1974.
* Presencia y otros cuentos, 1986.
* Cuentos secretos. «Periquito el Aguador» y otras máscaras, 1986 (selección y prólogo de Omar Prego).
* Novelas y relatos, 1989 (prólogo, cronología y bibliografía de Hugo Verani).
* Cuentos completos, 1994.
* Periquito el Aguador y otros textos, 1994 (recopilación y prólogo de María Angélica Petit).
* Confesiones de un lector, 1995.
* Cinco novelas cortas, 1997.
* Obras completas, 2005.